

**ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN SANTAFÉ COLONIAL**

**MILENA ORTIZ CARDONA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE HISTORIA**

**CIUDAD**

**2009**

**ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN SANTAFÉ COLONIAL**

**MILENA ORTIZ CARDONA**

Trabajo de grado para obtener el título de  
**HISTORIADORA**

**DIRECTOR**

**GERMÁN RODRIGO MEJÍA PAVONY Ph.D**

Profesor Titular, Pontificia Universidad Javeriana

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CARRERA DE HISTORIA**

**CIUDAD**

**2009**

## **NOTA DE ADVERTENCIA**

Artículo 23 de la Resolución N° 13 de Julio de 1946.

Pontificia Universidad Javeriana

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Solo velará por que no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y por que las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vea en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.



**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

---

---

**Firma del presidente del jurado**

---

**Firma del jurado**

---

**Firma del jurado**

**Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ de 2009**

A

***Juan Manuel***

*Al hombre que con su mirada encantadora y la dulzura de su  
sonrisa, todos los días me entrega la vida*

## **AGRADECIMIENTOS**

Mis agradecimientos van dirigidos a mi familia por su acompañamiento y apoyo en momentos en los que se ha presentado alguna dificultad, pero sobre todas las cosas a mi madre, compañera y amiga que con todo su amor siempre ha velado mis aciertos y desaciertos, siempre hablándome con una mirada serena que conduce al camino de asumir con fortaleza.

También tengo un fuerte agradecimiento por Germán Mejía Pavony, director en este trabajo de investigación, quien con toda su amabilidad y toda disposición no ha tenido reparo en escuchar mis inquietudes y transmitirme su conocimiento.

## **CONTENIDO**

### **ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN SANTAFÉ COLONIAL**

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>Parte 1. El ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA CIUDAD COLONIAL DESDE LA RECOPIACION DE LEYES DE LOS REYNOS DE INDIAS</b>	
<b>Capítulo I. NORMAS INSTITUIDAS PARA REGLAMENTAR EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA CIUDAD COLONIAL.....</b>	<b>21</b>
1.1. PRODUCCION.....	
...23	
1.2. DISTRIBUCION.....	
.....25	

1.2.1. Puntos de distribución urbano.....	28
1.2.2. La Plaza de Mercado.....	29
1.3. CONSUMO.....	30
1.3.1. La Alhóndiga.....	31
1.4. PROHIBICIONES EN LA PRACTICA DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO.....	32
1.5. EL INDIGENA COMO ACTOR IMPORTANTE EN EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN LA CIUDAD COLONIA.....	35

## **Parte 2. ABASTECIENDO A SANTAFÉ**

### **Capítulo II. DINAMICA DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN SANTAFÉ COLONIAL.....39**

2.1. EL CABILDO.....	40
2.2. PRODUCTOS IMPORTANTES EN EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DE SANTAFÉ.....	44
2.2.1 El trigo y su producción.....	47



2.2.1.1	Los molinos de trigo en Santafé.....	48
2.2.1.2	Transformación del trigo en harina.....	51
2.2.1.3	La harina de trigo y otros cereales en el abastecimiento de Santafé.....	52
2.2.2	EL Maíz.....	57
2.2.3	A propósito de otros artículos que tuvieron producción en Santafé.....	59
2.2.4	La carne en el abastecimiento de Santafé.....	59
2.2.5	El agua en el abastecimiento de Santafé.....	69
2.2.6	Espacios de producción para el aprovisionamiento de Santafé.....	73

**Capítulo III. RUTAS Y CAMINOS PARA EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DE SANTAFÉ.....79**

**Capítulo IV. DISTRIBUCION LOCAL Y COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN SANTAFÉ.....93**

**4.1. LA PLAZA.....97**

4.1.1	Mercado Público de la Plaza de San Francisco.....	98
4.1.2	Mercado Público de la Plaza Mayor.....	99
4.1.3	Mercado público de la plaza de San Victorino.....	103

**4.2. LA TIENDA DE TRATO.....103**

4.3. LA	
PULPERIA.....	<b>106</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>108</b>
<b>ANEXO 1.....</b>	<b>113</b>
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>141</b>
<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>144</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Precios de artículos alimentarios en la primera mitad del siglo XVII.....	46
Tabla 2. Molinos en Santafé en la Colonia.....	49
Tabla 3. Molinos en Santafé en 1786.....	50
Tabla 4. Precios de cereales establecidos en Bogotá en 1572.....	53
Tabla 5. Algunos precios del ganado por cabeza en Santafé.....	68
Tabla 6. Tarifa de agua domiciliaria.....	72
Tabla 7. Espacios de producción y fuentes de abastecimiento para el mercado alimentario en Santafé.....	79
Tabla 8. Productos abastecidos en los mercados públicos de Santafé.....	90
Tabla 9. Impuestos relacionados con las actividades agropecuarias.....	100

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Indios pescadores del Funza.....	33
Ilustración 2. Leñatero de Monserrate.....	36
Ilustración 3. Molino harinero del siglo XVIII.....	48
Ilustración 4. Molino del Cubo.....	49

Ilustración 5. Mercader de carne y grasa en el mercado de Bogotá.....	<b>61</b>
Ilustración 6. Tipos de Aguadores.....	<b>70</b>
Ilustración 7. Carta corográfica del estado de Cundinamarca.....	<b>82</b>
Ilustración 8. En un mal camino.....	<b>84</b>
Ilustración 9. Escena en el famoso paso del Sargento.....	<b>87</b>
Ilustración 10. Polleros de Choachi.....	<b>89</b>
Ilustración 11. Camino de Montaña.....	<b>94</b>
Ilustración 12. Plaza Mayor de Bogotá.....	<b>100</b>
Ilustración 13. Tienda.....	<b>104</b>

### **Índice de Mapas**

Mapa 1. Zonas de producción triguera jurisdicción de Santafé 1608.....	<b>55</b>
Mapa 2. Departamento de Cundinamarca.....	<b>83</b>
Mapa 3. Plano de Bogotá y sus alrededores en la segunda mitad del siglo XVIII.....	<b>85</b>

## **ABREVIATURAS Y EQUIVALENCIAS**

A.G.N	Archivo General de la Nación
A.J.M.P.S	Actas de la Junta Municipal de Propios de Santafé
D.L.C.R.A.E	Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española
R.L.R.I	Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias. Lib. Libro. T. Título. Ley.

### **Monedas**

- Castellano: medida de peso del oro con un valor aproximado de 2.5 pesos de plata
- Patacón: moneda del plata del peso de una onza
- Peso de Oro: 2 pesos de plata aproximadamente

- Peso (1): moneda castellana de plata del peso de una onza. Su valor es de ocho reales de plata
- Real (1): moneda del valor de 34 maravedí

## **Introducción**

El significado de abasto desde tiempos coloniales no fue otro que “La provisión conveniente y necesaria para el mantenimiento común de algún pueblo” (D.L.C.R.A.E., 1726), se trata de dar sostenimiento a un grupo social recién conformado en un territorio, de proveer los víveres necesarios para que el asentamiento ubicado en un espacio geográfico determinado pueda convertirse en un lugar favorable para el establecimiento de un grupo social.

Qué el abasto a un asentamiento humano se lleve a cabo con eficacia depende en principio de factores como rutas de comunicaciones, el clima de la región y el volumen de los productos introducidos, sin que, en esta valoración, no sea tenido en cuenta elementos como: la ideología de la sociedad, los gustos y hábitos alimentarios y las disposiciones religiosas (De Solano, 1975, p. 135), que generan de forma directa una demanda de productos y patrones de consumo.

El abastecimiento se presenta como una de las primeras actividades económicas para las ciudades en el Nuevo Mundo, es la obligación de suplir las necesidades básicas, techo, vestuario y alimentación lo que genera un sistema de abastecimiento, y es este evento lo que a su vez genera nuevas categorías económicas como producción, consumo, intercambio y transformación de productos (De Solano, 1975, p.134),

actividades que le otorgan a la ciudad un proceso más dinámico en pro del desarrollo de una economía y de un mayor movimiento social. Es el abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad lo que hace posible la provisión y sustento de una población, sin estos eventos la dinámica social y económica jamás cobraría fuerza para consolidar un asentamiento humano.

Se trata el tema específico de abastecimiento alimentario porque la agricultura se presenta como la base económica de la región hablando de caso concreto de la provincia de Santafé, y porque es precisamente la producción agropecuaria y su comercio lo que más vincula a la sociedad santafereña en su cotidianidad. De otro lado de cara al abastecimiento alimentario se busca leer entre otras cosas la economía ciudadana, los oficios y el control sobre actividades económicas.

Para desarrollar este tema se presenta una dificultad de gran importancia, los historiadores e investigadores han desplegado estudios de diversos temas de la colonia, temas judiciales, políticos, administrativos, arquitectura colonial, arte colonial, historia eclesiástica, esclavitud, instituciones políticas y económicos entre otros, pero sobre abasto alimentario en la ciudad hay pocos estudios historiográficos realizados. El abastecimiento de la ciudad colonial, en este caso Santafé, no ha tenido un estudio profundo y específico por esta razón los recursos bibliográficos son escasos y someros.

El abastecimiento alimentario de Santafé colonial es un tema del que se conoce muy poca información, son datos aislados lo que se consigue en los diferentes textos de historia colonial. Se han estudiado temas relacionados directamente con el proceso de abasto como: abastecimiento indígena, alimentación indígena y española, pero definitivamente medios de transporte, rutas y caminos es el tema que se ha abordado con mayor frecuencia entre los investigadores.

El tema del abastecimiento alimentario de la ciudad colonial, remite a investigaciones realizadas en México. Es uno de estos estudios “El abasto en la ciudad de Veracruz. Lucha de clases y desarrollo urbano durante la segunda mitad del siglo XVIII”, Rudolf Widmer desarrolla en su estudio sobre la ciudad-puerto de Veracruz el tema de la

intervención de los estamentos políticos de la ciudad y de la misma corona española para reglamentar y controlar el proceso del abastecimiento de alimentos y señala que la normatividad siempre estaba en detrimento del habitante común de la ciudad y en beneficio directo de la élite. El autor comienza refiriendo el alto costo de vida que se llevaba en Veracruz, por ser “un lugar de acarreo y un lugar que traía cuanto consumía de tierras más o menos lejanas” (Widmer, 1995, p. 76). Los principales productos de comercio y de consumo en el puerto eran la carne y la harina, y a este respecto el autor presenta una serie de tablas sobre el precio de los productos en el periodo de 1758-1805.

De otro lado encontramos un documento de Jaimes Villarreal, “El abastecimiento de la ciudad de México durante la colonia”. El autor centra su investigación en la importancia del mercado público como centro receptor de abastos y abastecedor de la ciudad. Y a propósito de éste, señala que los encargados de suministrar los productos para la plaza de mercado eran los indígenas, quienes a cambio de comerciar sus productos pagaban un impuesto por el alquiler de su lugar para la venta, por el producto y por los días de comercio. El autor señala de forma importante que a finales del siglo XVIII, se puso de manifiesto el constante caos en que se había convertido el día de mercado por la cantidad excesiva de comerciantes de toda clase, la falta de ordenamiento, la inseguridad de los compradores causada por el fraude en los productos y el aumento de los precios. Además de esto se presentó una persistente falta de higiene en la ciudad y “Debido a las fallas en la administración...se hizo necesario un reglamento general de mercados y mercaderes que se llevo a cabo en noviembre de 1791” (Jaimes Villareal, 2002, p. 4).

Y por último la investigación de Ivonne Mijares “El abasto urbano: caminos y bastimentos” esta investigación presenta una serie de elementos de estudio en la dinámica del abastecimiento urbano. El primero de ellos es, patrones de consumo, se trata de establecer la variedad de productos requeridos en las diferentes dietas, la mezcla y la adaptación a los alimentos de las diferentes culturas. Como segundo elemento se presenta, sistemas de abastecimiento de la ciudad colonial, en esta ocasión se estudian en primera medida la organización comunal tradicional, organización que trata de autoabastecer de productos necesarios para el consumo en cada comunidad y



dejar un excedente para conseguir los productos que no pueden producir. En segunda medida la hacienda como expresión de un sistema de abastecimiento de mayores proporciones empleado por los españoles para cubrir sus necesidades alimentarias. (Mijares, 2005, p. 122). Como tercer elemento aparece caminos y medios transportes, la autora señala a este respecto la importancia vital de la geográfica física de la región para el proceso eficiente del abastecimiento ciudadano y que la geografía de la ciudades coloniales siempre presentaron dificultad para establecer rutas de transporte debido a la existencia de cadenas montañosas, selvas y pantanos entre otros accidentes geográficos existentes en la diferentes regiones.

Para el caso específico de la ciudad de Santafé colonial un elemento fundamental para la ampliación y su desarrollo, fue la investigación de Julián Vargas Lesmes en *Historia de Bogotá*, el apartado de Economía Regional y Urbana. El autor aborda el tema desde la importancia que tuvieron productos de la dieta española como la carne y el trigo, señalando que fueron los alimentos que mas dificultad tuvieron en la ciudad para sostener una provisión regular y del constante control que ejercía el cabildo de la ciudad en la actividad del abasto alimentario. Vargas L. también hace un acercamiento al tema en su libro *La Sociedad de Santafé Colonial*, desarrollando en uno de sus capítulos la economía domestica de Santafé en el siglo XVII, como elementos importantes en esta investigación emprendida como construcción de la provisión alimentaria de una familia con privilegios económicos, se destacan la función de la hacienda, de las tiendas de mercadería y a la vez del mercado público de la Plaza Mayor. En los dos trabajos el autor destaca la importancia de productos como la carne, el pan, el pescado, las velas, la leña, entre muchos otros para el consumo en Santafé.

Otro autor que trabaja sobre el tema es Robert Ojeda en “Abastecimiento de Santafé, antes de la Independencia”, el autor refiere el tema de la provisión alimentaria desde la importancia de los abastecedores, en este caso los mercaderes y tratantes, los primeros encargados del abasto interregional y los segundo del abasto local, y de la presencia del indígena en la producción y venta de alimentos. En el campo del comercio interno trata los productos que entraban a la ciudad y la importancia de la

pulpería para su distribución. El autor destaca la importancia del pan y de la carne de res en la ciudad y las dificultades que se generaron en su proceso de abasto.

La bibliografía acerca del abastecimiento de la ciudad colonial de Santafé es escasa, en algunos libros se encuentra información de variables relativas a la dinámica de abasto. Es el caso de los estudios realizados por Hermes Tovar Pinzón, *Grandes Empresas Agrícolas y Ganaderas* y “La economía colonial y la economía republicana (1500 – 1850), estas investigaciones en lo que tiene que ver con el tema de la hacienda como unidad productiva para el mercado urbano. El comercio interregional es un tema que ha sido tratado por Germán Colmenares en *Historia Económica y Social de Colombia 1537 – 1719* y “La economía y la sociedad coloniales”. De otro lado el tema de las rutas y caminos es desarrollado en *Caminos Reales de Colombia* de Pilar Moreno de Ángel y Jorge Orlando Melo. Y en *Santafé. Capital del Nuevo Reino de Granada* cuyo autor es Carlos Martínez. Estos son sólo algunos, de la diversidad de autores que contribuyeron a dar forma a este trabajo de investigación.

Con esta investigación sobre el abastecimiento alimentario de Santafé colonial, se trata de conocer cual fue la dinámica de abasto en la ciudad, identificar la reglamentación que existió para el desarrollo de la actividad, establecer las fuentes de abasto y lugares de producción para la provisión ciudadana, reconocer los productos alimentarios que tenían mayor demanda en el consumo ciudadano y ver cual fue la intervención de las rutas y caminos en el abasto de Santafé. Esta investigación surge con la necesidad de entender cual era la dinámica de abastecimiento en la ciudad colonial, en primera instancia estableciendo la reglamentación de abastos desde la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias. Algunos documentos del Archivo General de la Nación y del Archivo Distrital de Bogotá fueron usados para la investigación, pero la mayor parte de la investigación se sustenta con fuente primaria impresa\* y en bibliografía secundaria.

---

\* Entre los texto de fuente primaria impresa están: *Actas de la Junta Municipal de Propios de Santafé, Cabildos de Santafé de Bogotá, Observaciones sobre el comercio de la Nueva Granada, Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada, Relaciones de Mando*, entre otros.

Este trabajo de investigación tiene su desarrollo en cuatro capítulos. El primer capítulo desarrolla las reglas o normas establecidas en la ciudad colonial, identificando desde la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias cuales fueron las normas implementadas para controlar y reglamentar la actividad del abasto ciudadano. La reglamentación implementada por la corona en torno al abastecimiento alimentario es distribuida en tres diferentes campos que actúan como escenario importante para que el abasto ciudadano se lleve a cabo es así: producción, distribución y consumo. En este capítulo también se aborda la importancia del trabajo indígena en el abasto de la ciudad colonial.

El segundo capítulo ya se adentra concretamente en lo que es el abastecimiento alimentario de Santafé colonial, y trata cuestiones como la función del cabildo como entidad reguladora de las actividades económicas de Santafé. Se destaca la actuación de los productos de mayor relevancia en la economía ciudadana con el caso claro del trigo y la carne, la reglamentación empleada para su control y las dificultades generadas para su competente provisión. Otro tema que se relaciona es la importancia del maíz para el consumo ciudadano, entre otros productos nativos de la región y sus alrededores. Y finalmente espacios de producción es un tema que se trata de ampliar, trabajando sobre la importancia de la encomienda, el resguardo y la hacienda en la provisión alimentaria.

El tercer capítulo desarrolla el tema de las rutas y caminos. Se trata de establecer cuales fueron las rutas conducentes a la ciudad de Santafé y de manera paralela cuales fueron los productos cultivados en las diferentes regiones y conducidos a la ciudad para su comercio. De forma inherente al tema se hacen presentes las dificultades del transporte por las diferentes rutas y caminos.

El cuarto y último capítulo trata el tema de la distribución local estableciendo que productos y de que forma llegaban a Santafé y ya en la ciudad como se realizaba su

distribución. El comercio local en la colonia tuvo como principal espacio para distribuir toda clase de productos sin discriminación el mercado público de la Plaza Mayor. Y como fuerte acompañante en la actividad comercial, el funcionamiento diario de las tiendas de trato y las pulperías.

## **PRIMERA PARTE**

---

### **El abastecimiento alimentario en la ciudad colonial desde la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias**

## **Capítulo I**

---

**Normas instituidas para reglamentar el abastecimiento  
alimentario de la ciudad colonial**

La ciudad colonial de América desde su fundación ya tenía establecido su ordenamiento y funcionamiento. Como mecanismo de control y reglamentación se instituyó como trabajo de mayor envergadura y precisión en el ámbito legislativo indiano: la Recopilación de Leyes de Indias publicada en 1681. La Recopilación de Leyes de Indias concentró las leyes expedidas con anterioridad, es decir todas las cédulas reales, ordenanzas, cartas, provisiones, instrucciones entre otros documentos expedidas desde la conquista. La normativa debía regular, organizar y desde luego controlar el proceso de formación y consolidación de las ciudades, villas o poblados, desde el mismo momento de su fundación, siguiendo el ordenamiento urbano de la ciudad y reglamentando comportamientos y actividades. (Del Valle Mora, 2007, p. 36.)

El tema que nos interesa tratar en esta investigación desde La Recopilación de Leyes de Indias pese a toda la diversidad de aspectos que desarrolla y normativiza, es la legislación para desarrollar actividades económicas y más propiamente la legislación con respecto a la dinámica del abastecimiento alimentario para la ciudad colonial. El abastecimiento de artículos y diversos productos en la colonia se constituyó como un proceso fundamental para el mantenimiento de las nuevas ciudades, y fue esta actividad la encargada de proporcionar vitalidad al desarrollo social y económico de una población. Es entonces el abastecimiento una práctica importante y fundamental, que como toda actividad en Indias es controlada y reglamentada por la Recopilación.

El abastecimiento como procedimiento es una práctica que involucra elementos que actúan de forma inherente al desempeño de su actividad, es así que se presentan categorías como producción de alimentos, patrones de consumo, medios de transporte, lugares de distribución local, proveedores para el abasto, precios, etc. Entonces son diversos los elementos que componen el abasto como procedimiento, y en esta medida no podríamos localizar la norma para el abasto en uno solo de los libros de la Recopilación de Leyes de Indias, puesto que se ven incluidos en la dinámica elementos de diversa índole. Es el caso de los religiosos o indígenas en el abastecimiento ciudadano, normas para entrar y salir de la ciudad, impuestos en el transporte, impuestos para entrar productos nuevos, la creación de instituciones para controlar la entrada y salida de alimentos de la ciudad, entre otros.

El abastecimiento es una dinámica que se desarrolla en secuencia. En primera medida está la producción: quién produce el artículo alimentario y qué características debe cumplir para hacerlo; en segunda medida la distribución: quién se encarga de distribuir y transportar y en qué circunstancias y por último, ventas y consumo local; quiénes venden, quiénes compran y bajo qué condiciones. Teniendo en cuenta los pasos que se deben llevar a cabo para concluir el abastecimiento alimentario de la ciudad, las normas reglamentarias en torno al abastecimiento serán divididas en estas tres categorías, producción, distribución y consumo, todas atravesadas por un activo control inherente al funcionamiento de toda estructura económica en la ciudad colonial.

### **1.1. Producción.**

A propósito de lugares de producción, o de espacios utilizados para cultivar productos alimentarios, la asignación de espacios con diferentes funciones fue norma para establecer una ciudad, es el caso de solares, ejidos y dehesas. Los solares fueron extensiones de tierra entregadas a los vecinos de la recién fundada ciudad por la administración colonial, específicamente por el cabildo, dentro del espacio “urbano”.

La mejor parte de la repartición de solares se la llevaban los fundadores y primeros pobladores de la ciudad y desde luego los espacios otorgados para la edificación de las instituciones de la administración colonial, lo demás sería repartido entre los vecinos de mayor antigüedad, de forma que la distribución de solares se hacía de acuerdo a la condición de los pobladores, sus oficios, servicios y labores (Del Valle Mora, 2007, p. 87), de esta forma para la adjudicación de solares se tomaba en cuenta la distancia de la iglesia, la cercanía de la plaza central y de las pilas de agua y la facilidad o dificultad para la consecución de leña. Las enormes a pequeñas distancias de estos puntos importantes de la ciudad marcaban respectivamente la menor o mayor importancia en el rango social (Martínez, 1973, p. 73).

En el ordenamiento de la ciudad se establecen normas para la creación de ejidos, que según Fabio Zambrano fueron:

Terrenos de propiedad municipal destinados a utilizarse en beneficio de la ciudad. Allí se permitía pastar a los bueyes de labor y las bestias de carga, que fueran propiedad de los vecinos de la localidad, y servían además de potreros de ceba de los ganados destinado al consumo (Zambrano y Bernard, 1980?, 28).

La dehesa se presenta como una adjudicación de tierra directamente relacionada con el ejido, pues son alinderadas por estas propiedades de uso común del cabildo. Las dehesas son extensiones territoriales dedicadas al pastoreo de ganado en las inmediaciones de los ejidos, arrendadas por los cabildos para beneficio de los ingresos de la ciudad.

Solar y tierras equivalían al galardón que la Corona asignaba a sus expedicionarios que se apuntaban como fundadores. A la vez se deslindaban los ejidos en las afueras de la ciudad. Fueron éstos de categoría diversa: Los dedicados a huertos, como áreas complementarias de los solares urbano; los señalados para reunión y paseo de los pobladores,...; los asignados para rentas de la ciudad, llamados *propios* de la ciudad y, finalmente, las tierras que incluían



bosques, fuentes de agua y pastos, o dehesas que fueron de uso común (Martínez, 1973, p. 30).

Así mismo, las estancias de ganado se presentan como espacios asignados por la administración a ciudadanos con previa autorización, éstas estancias son zonas adjudicadas especialmente para el sostenimiento y mantenimiento de ganado, en una de las leyes, del título 12, del libro 4, se manda que no se den estancias cerca de los pueblos de indios para no causar perjuicio en sus cultivos (R.L.R.I., Lib. 4, T. 12, Ley 12). La ley 13 del mismo título, manda sacar los ganados de las tierras de regadío para sembrar trigo, la legislación busca que la ciudad tenga un manejo ordenado y adecuado de lugares que deban ser utilizados para producir alimentos para el sostenimiento de la ciudad y sus habitantes.

## **1.2 Distribución**

La ciudad colonial es instituida en muy diversos espacios geográficos, muchas veces agresivos e insondables, sus rutas y caminos apenas fueron formadas por los conquistadores y españoles que comenzaron a explorar el nuevo mundo, además de los caminos que ya existían como vías de tránsito y comunicación de los indígenas. Como toda actividad en la vida colonial el desplazamiento en el interior de las colonias, también fue reglado por la recopilación.

Porque algunos Regidores y vecinos de las Ciudades tienen haciendas y estancias dentro en la jurisdicción, y no distando más que quatro ó seis leguas, algunos Gobernadores, les impiden ir á ellas sin particular licencia suya, de que reciben agravio: mandamos á los Gobernadores, Tenientes, y Justicias, que en estas salidas y ausencias, siendo breves, no les pongan impedimento sin causa grave y urgente (R.L.R.I., Lib. 4, T. 8, Ley 12)

No solo había que pagar impuestos por transitar los diferentes caminos, sino que era necesario pedir autorización al gobernador o justicia correspondiente para salir de la ciudad.

Una actividad económica de importancia en la ciudad colonial para la distribución de diferentes productos fue la mercadería. La Mercadería o comercio a gran escala en la ciudad colonial, fue un oficio que requirió de ciertos medios económicos para poder ser desarrollado. No cualquiera podía incursionar en el medio, y por lo general este oficio se llevo a cabo por españoles establecidos en las ciudades del nuevo mundo. La mercadería se desarrolla como el rango más alto en la jerarquía de los comerciantes, se trata de importar y exportar, en mayor medida importar, productos alimentarios tanto como productos necesarios para el establecimiento de las nuevas familias españolas en las ciudades recién fundadas, de esta forma los ciudadanos tenían acceso a vinos, telas, elementos metálicos para los cultivos, especias, embutidos, aceite entre muchos otros productos, todos bienes procedentes de España. De la mercadería y en especial de la de ropas y telas dice Germán Colmenares:

No hay duda de que el comercio en “ropas de castilla” fue el más cuantioso de la época colonial. Esta actividad canalizaba la casi totalidad de los capitales disponibles y permitía una concentración de la que no podían gozar ni la minería, ni la agricultura (Colmenares, 1999, p. 420).

Los mercaderes que transportaban vino debían pagar un impuesto denominado alcabala por comerciar con este artículo (R.L.R.I., Lib. 8, T. 13, Ley 10), este gravamen no podía ser pagado en plata en pasta o sin labrar, lo convenido por ley era que se cancelara en reales, (R.L.R.I., Lib. 8, T. 13, Ley 15) la excepción de quienes debían pagar alcabala la hacían las iglesias, monasterios, prelados y clérigos (R.L.R.I., Lib. 8, T. 13, Ley 17), solo en el caso de que entraran en la actividad de trato o mercadería debían cumplir con el impuesto. Fue constante que los mercaderes se quejaron por el alto incremento de los impuestos, porque debido a éste no solo dificultaban su función sino que muchas veces se veían impedidos para continuar con su actividad comercial. Tal vez y como respuesta a esta situación se expidió la siguiente ley “Que a los

Mercaderes, que llevaren vinos, harina y otras cosas, no se les ponga tasa. Y se ponga a los regatones” (R.L.R.I., Lib. 4, T. 18, Ley 6). También se instituyó por la recopilación otra ley que ayudaba al sostenimiento de la actividad “Es nuestra voluntad que los mantenimientos, bastimentos, y viandas se puedan comerciar, y traginar libremente por todas las Provincias de las Indias” (R.L.R.I., Lib. 4, T. 18, Ley 8).

En el proceso de abastecimiento de productos en las ciudades coloniales, los puertos se presentan como entidades de vital importancia. Los puertos actúan como eje para la dinámica de importación y exportación de mercancías y por ende para la provisión y distribución en las ciudades, pues antes de llegar a cualquier lugar, villa o ciudad, debían ser registrados todos los productos de ingreso a los reinos de indias, lo mismo sucedía si los productos iban para España. Es así como los puertos actuaban como “puntos de entrada y control de pasajeros y mercancías” (Del Valle Mora, 2007, p. 156) regulados por la corona española. Los pasajeros que intentaran entrar en Indias se obligaban a traer un permiso de la Corona, sin importar que fueran religiosos o personas distinguidas, de lo contrario serían regresados a su lugar de origen. Para el caso de las mercaderías, cada vez que se intentaba traer productos de los Reinos de Castilla, debía cumplirse como requisito, “registrar en la Casa de Contratación de Sevilla los géneros especies y calidades de las mercaderías” (Del Valle Mora, 2007, p. 160). El mismo procedimiento se realizaba a la entrada en Indias, es decir, el registro se hacía de salida y entrada, cualquiera fuera la dirección, Reinos de Castilla – Indias o viceversa.

Para controlar las mercancías que entraran y salieran en Indias, se crearon las Casas de Aduana, que inicialmente estaban ubicadas en los puertos. Pasado un tiempo y para efectuar un control más riguroso se crearon las denominadas Aduana Secas, que se ubicaban dentro del territorio. En estos lugares se llevaba a cabo el depósito, avalúo y pago correspondiente de las mercaderías, de no efectuarse el pago de los derechos, los productos o artículos serían retenidos por las aduanas (Del Valle Mora, 2007, p. 168). Uno de los impuestos más importantes cobrados en la Casa de Aduana fue la Alcabala, considerado éste como un “Tributo o derecho real, que se cobra de todo lo que se vende, pagando el vendedor un tanto por ciento de toda la cantidad que importó

la cosa vendida” (D.L.C.R.A.E., 1791). Todos los mercaderes tenían que pagar Alcabala, el monto del pago era el dos por ciento en dinero de contado sobre la totalidad de las mercaderías (R.L.R.I., Lib. 8, T. 13, Ley 14). Los productos vendidos en el mercado público, que consistían en mantenimientos para pobres, es así el maíz, granos y semillas no se veían en la necesidad de efectuar este pago (R.L.R.I., Lib. 8, T. 13, Ley 19).

La recopilación claramente identifica todos los artículos que estaban grabados con el impuesto de Alcabala: como principal producto grabado estaba el vino fuera de Castilla o de la tierra, en venta al por menor o al por mayor, el aceite, el vinagre, las frutas verdes y secas, desde luego todo tipo de telas y productos textiles, la carne viva y muerta, y las pieles. También productos como la miel, azúcar, sebo, jabón, lozas, jarros y tinajas, tablas, entre muchos otros que son relacionados en la ley (R.L.R.I., Lib. 8, T. 13, Ley 25).

### **1.2.1 Puntos de Distribución Urbano**

Desde la Recopilación de Leyes de Indias, las pulperías y las carnicerías se presentaron como puntos de distribución local reglamentados para su funcionamiento en las ciudades coloniales. La pulpería interviene en la actividad comercial de las ciudades en un rango de menor escala en inversión y ventas. Fue la pulpería definida en el diccionario de autoridades como “tiendas en las Indias, donde se venden diferentes géneros para el abasto; como son vino, aguardiente, y otros licores, géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería y otros, pero no paños, lienzos, ni otros tejidos” (D.L.C.R.A.E., 1791).

Como principio de ordenamiento comercial si se quiere, en las ciudades coloniales, desde la norma no se podía llevar dos actividades dedicadas a la venta de productos de consumo alimentario o productos de consumo de primera necesidad a la vez, por lo que se expide una ley con su restricción, “Que el que tuviere trato de amasijo, ó hiciere velas, no pueda ser pulpero” es así que el correctivo era para la primera vez

que se cometiera esta falta diez pesos corrientes, la segunda vez veinte pesos y la tercera vez la sanción era la cancelación de la licencia para el comercio (R.L.R.I., Lib. 4, T. 18, Ley 14). Existieron dos tipos de pulperías, de un lado la pulpería de ordenanza que pertenecía al cabildo de la ciudad y de otro la pulpería de composición que surgía como iniciativa de un vecino de la ciudad, quien se obligaba a pagar por su funcionamiento anualmente entre treinta y cuarenta pesos (Del Valle Mora, 2007, p. 149).

Otro punto importante de abasto alimentario para la ciudad fueron las carnicerías. Las carnicerías actuaron como puntos distribuidores de carne de ganado para la ciudad, este era el lugar receptor del ganado previamente preparado en el matadero para la venta de carne, el matadero era el lugar donde se sacrificaban los animales, para ser luego la carne pesada, y las cantidades en valor y peso registradas en los libros de cuentas. Las leyes expedidas para la reglamentación de abastecimiento de carne de la ciudad, discriminaban las posturas de los clérigos o religiosos.

“EN ninguna, Ciudad, Villa, o Lugar se admita, ni reciba postura para abasto de las Carnicerías, á Clérigos, Conventos, ni Religiosos, sino á personas legas, y llanas, que puedan ser apremiadas á su cumplimiento, y sea por un año, ó el tiempo que pareciere conveniente al que gobernare la provincia” (R.L.R.I., Lib. 4, T. 8, Ley 10).

La ley busca más que sancionar a los religiosos de la práctica de abasto, asegurarse de poder ejercer cualquier reprensión sobre el encargado de abasto en caso de incumplimiento o cualquier eventualidad que impidiese el abasto carne de la ciudad, el encargado de abasto debía como lo dice la ley encargarse de la provisión durante un año o mas si así los disponía la administración de la ciudad.

El lugar de ubicación de las carnicerías previsto desde la norma, indicaba que fueran de preferencia sitios acompañados de corrientes de aguas, para realizar un fácil mantenimiento a las inmundicias y desordenes causados por efectos de la venta de carnes. De esta forma se expresa en la recopilación “Ordenamos...y que los solares para carnicerías, pescaderías, tenerías y otras oficinas, que causan inmundicias, y mal

olor, se procuren hacia el río para que con mas limpieza y sanidad se conserven las poblaciones” (R.L.R.I., Lib. 4, T. 7, Ley 5).

### **1.2.2 La Plaza de Mercado**

La Plaza de Mercado Público en la ciudad colonial se convierte en el principal punto de distribución de toda clase de productos y artículos, se constituye en un lugar de encuentro social y económico donde se realizaban diferentes transacciones, compras, ventas e intercambios de productos para satisfacer las necesidades básicas y alimentarias de la población, tanto como la adquisición de artículos de lujo.

En el caso de Santafé el mercado público de La Plaza Mayor fue el principal mercado de abastos, y tenia su funcionamiento el día viernes de cada semana. “De igual forma mediante la Ordenanza 118 de Poblaciones, que se consignó en el Libro Cuarto, Título Séptimo, ley octava de la RLRI, se buscó el establecimiento y creación de plazas menores” (Del Valle Mora, 2007, p. 77). A propósito de esta ordenanza otros mercados públicos que funcionaron en la ciudad fueron la Plaza de la Yervas y el mercado de San Victorino, claramente como espacios de mercado público de menor envergadura en Santafé.

### **1.3 Consumo**

Para desarrollar el tema de consumo como tal, adquirir productos para satisfacer las necesidades alimentarias, tendríamos que tratar el tema de las dietas de las diferentes culturas, es decir española e indígena, y hacer eso seria tanto como hacer una lista de alimentos nativos de las regiones de América y una lista de productos introducidos por los españoles. Además el tema del consumo como productos adquiridos y sus precios nos es tratado en la recopilación, y sí podrá ser desarrollado de manera mas amplia y detallada cuando hablemos del funcionamiento del abastecimiento en la ciudad de Santafé.

Como ya se mencionó, el consumo como tal no es tratado en la recopilación de forma directa, pero sí las políticas a las que deben someterse quienes en las ciudades coloniales tuvieron la necesidad de adquirir sus productos alimentarios. Es así, dónde y bajo qué condiciones se debía comprar, la importancia de la actividad agrícola indígena para alimentar las provisiones de consumo local y los alimentos característicos y propios de las diferentes culturas, que en ocasiones se establecieron de uso exclusivo.

### **1.3.1 La Alhóndiga**

Para establecer un consumo ordenado y una distribución “justa” de los productos alimentarios especialmente de cereales, se creó como medida controladora y de almacenamiento para tiempos de escasez la Alhóndiga, edificación establecida en la ciudad. En la última ley del título 14 del libro 4, se manda que se funden Alhóndigas donde se necesiten

Ordenamos que en todas las Ciudades, y Villas principales de las Provincias de las Indias, donde conviniere fundar Alhóndigas para el abasto de la República, y remediar los inconvenientes, que resultan de que haya en ellas regatones, y revendedores de trigo, harina y otros granos, las funden en beneficio común,...

La Alhóndiga además de actuar como espacio de almacenamiento para tiempos de escasez, también busca, instaurarse como medida para combatir los grandes revendedores, el acaparamiento de productos y las grandes alzas en los precios. Es la Alhóndiga quien compra, vende e intercambia los granos para ser distribuidos en la ciudad. A su vez la alhóndiga debe actuar bajo leyes que ordenan su desempeño, la entidad debe nombrar un Fiel o persona encargada de su funcionamiento y debe llevar registros de los movimientos comerciales que a su vez representan los cereales comprados y vendidos en la ciudad, porque según la ley fuera de la Alhóndiga no se podía realizar ninguna transacción y esta entidad reguladora era la que establecía los precios de compra y venta de los diferentes productos. En la ciudad Colonial la

actividad comercial en la Alhóndiga tenía lugar después de la Iglesia Catedral haber tocado la plegaria, como norma se instituyó a propósito de los cereales y harinas que los panaderos no pudieran comprar más masa que la necesaria para uno o dos días de fabricación (R.L.R.I., Lib. 4, T. 14).

Para el caso de Santafé, la propuesta de establecer una Alhóndiga como punto de almacenamiento y control no tuvo mucha eficacia, se generó la necesidad de establecer una en la ciudad “El cabildo de Santafé de Bogotá, solicitó en 1603 que se hiciera una Alhóndiga para pan y el Rey pidió un informe a la Audiencia” (Patiño, 1965, p. 330), pero nunca se concretó o materializó la idea.

Además de la alhóndiga, para efectos de vigilancia se implementó para el consumo de los productos alimentarios en las colonias como precepto de la recopilación la introducción de pesos y medidas utilizadas en España, “ordenamos y mandamos, que se use de la medida Toledana, y vara Castellana guardando lo que disponen las leyes de estos nuestros Reynos de Castilla” (R.L.R.I., Lib. 4, T. 18, Ley 22). La práctica de usar pesos y medidas españolas surge como mecanismo de control para la venta de los productos y como dispositivo para establecer precios.

#### **1.4 Prohibiciones en la práctica de abastecimiento alimentario**

Entre las prohibiciones que más llaman la atención en torno a la práctica del abastecimiento, estaba la de no poderse llevar a cabo por funcionarios oficiales, como ya venía sucediendo en las ciudades del Nuevo Mundo, y para lo que se crea la siguiente ley:

Habiéndose reconocido que los Alcaldes Ordinarios y Regidores Fieles executores suelen tener grangerías de labranza, crianza y bastimentos de pan, carne, fruta, y otros, que se venden para el abasto común dentro de los términos de las ciudades... Mandamos que los Alcaldes ordinarios, y Regidores Fieles executores no puedan tratar y contratar en los dichos géneros, ni traten amasijo, ni parte en el rastro, pena de privación de oficio... (R.L.R.I., Lib. 4, T. 10, Ley 11)



Estas prohibiciones tratan de diferenciar el statu social de los funcionarios de la administración colonial y los simples comerciantes o vendedores de la ciudad considerados como oficios indignos y practicados por personas sin ninguna distinción social. De la misma forma la prohibición se extendía para funcionarios de la Iglesia, quienes no podían adquirir más de lo necesario para su consumo en iglesias, monasterios, conventos y colegios.

### 1.5 El Indígena como actor importante en el abastecimiento alimentario de la ciudad colonial



**Ilustración 1. Indios pescadores del Funza.** Acuarelas de Ramón Torres Méndez. Tomadas de la Biblioteca Digital de la L.A.A. Colección de Arte en Línea.

El tema del abastecimiento alimentario en el periodo colonial tiene gran relación con los indígenas, pues en un comienzo éstos eran quienes proveían artículos alimentarios para la venta en los diferentes puntos de distribución de la ciudad, por lo general las plazas de mercado. Lo mandado por la ley en cuanto a la tierra que los indígenas labraban era que no fuera lugar para el sostén de ganado bajo pena para quienes infringieran esta norma (R.L.R.I., Lib. 4, T. 17, Ley 10). Los indígenas eran los

encargados del suministro de leña para los habitantes de la ciudad, y con relación a la producción de leña se formulo una ley “Todos los que tuvieren pueblos encomendados hagan plantar la cantidad de sauces, y otros árboles,...para que la tierra éste abastecida de leña” (R.L.R.I., Lib. 4, T. 17, Ley 16).

Desde la Recopilación de Leyes de Indias se manifiesta como ley a favor del indígena, que pueda criar ganado menor y mayor sin ningún impedimento por parte del gobierno de las ciudades (R.L.R.I., Lib. 6, T. 1, Ley 22, 23), de la misma forma que entre los indios y los españoles existiera un comercio libre, cuando se habla de comercio en esta ley se habla del trato y el rescate como intercambio libre. En lo concerniente con el abastecimiento alimentario y el desempeño indígena, la norma deja en claro que “dexen vender libremente, sin impedimento sus bienes, y frutos” (R.L.R.I., Lib. 6, T. 1, Ley 25), se señala que el indio no debe ser sometido a maltratos ni vejaciones, que muchas veces las instituciones administradoras de justicia, regidores y encomenderos no permiten al nativo comerciar sus productos, y que son sustraídos bajo la fuerza y no por su voluntad, generando ninguna retribución a su esfuerzo y por consiguiente a sus necesidades, igualmente la ley exige sea tasado con moderación en atención a su pobreza (R.L.R.I., Lib. 6, T. 1, Ley 26).

El Indígena debía tener acceso a un lugar en los mercados públicos o mercados antiguos de sus pueblos para comerciar o intercambiar sus diferentes productos que por lo general eran de consumo alimentario, con la prohibición de recibir maltrato de los españoles con excusa de vender sus mercaderías (R.L.R.I., Lib. 6, T. 1, Ley 28). Se trataba en estos casos de mejorar la “actividad comercial” del indígena y por consiguiente sus “condiciones de vida”, en este punto suponemos que se trata de mejorar sus ingresos para que pudieran tributar cumplidamente y de paso abastecer a la ciudad.

La contribución del natural de la región para los abastos de la ciudad era considerable, de forma que en los primeros tiempos de la llegada de los españoles y en repetidas ocasiones usaban los productos indígenas para su mantenimiento, la ley 10, del título

10, del libro 6, dice a este respecto “Si para la provision de los Pueblos conviniere obligar á que lleven algunos bastimentos, sea de forma que no reciban agravio, y puedan vender libremente, y sin tasa, con que acudirán de su voluntad, y habrá abundancia de todo lo necesario”. Como regla también se indica que nativos que ubicaban sus ventas en las plazas de mercado debían venir de los contornos, es decir de los poblados que rodeaban la ciudad, de nos mas lejos de tres leguas de distancia (R.L.R.I., Lib. 6, T. 10, Ley 11).

Una práctica frecuente de las autoridades de las diferentes ciudades, fue obligar a los caciques a suministrar gallinas y otros productos para su consumo directamente en sus casas, sin permitir una venta pública de éste producto, venta que permitiera mayores beneficios para el vendedor. Para solucionar este procedimiento se publica una ley que reprime esta conducta y apoya su comercio en los mercados públicos (R.L.R.I., Lib. 6, T. 10, Ley 12). En la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, se encuentran normas de toda índole para regular las prácticas y conductas indígenas, para imponer impuestos, para dar ciertas libertades para su propio mantenimiento y para responder con sus obligaciones, y también para diferenciar las practicas entre españoles e indígenas, una de estas leyes por ejemplo reprimía el consumo de vino del indígena. Ley 36. Titulo 1. Libro 6.

El tributo indígena se presenta como un elemento fundamental en el abastecimiento de las ciudades coloniales, en el caso de la Audiencia de Nueva Granada, la primera fijación de tributo en estas regiones fue establecida en 1551, a su vez la tasación de los tributos de los repartimientos se realizo en 1555, específicamente los repartimientos de Santa Fe, Tunja, Vélez y sus respectivas jurisdicciones, su cumplimiento debía llevarse a cabo por encomenderos, caciques e indios teniendo claro cuanto debían pagar y en que condiciones.

La primera tasa a los nativos de las regiones de la Audiencia de Nueva Granada consistió en la entrega de oro o su valor en mantas, mantas de algodón de dos varas de largo y mas de ancho que debían llevarse a la casa del encomendero junto con el oro,

en el campo alimentario al indígena tributario le era requerido sembrar, beneficiar y coger trigo, maíz, cebada y turmas cuya cantidad determinada de fanegas debían entregar al encomendero en su casa. Como servicio para el encomendero el tributario laboraba en su estancia un determinado número de fanegas de maíz, caña dulce entre otros cultivos y también debía darle al dicho encomendero carnes de venados, conejos, curies o cualquier animal que hubiera en sus tierras.

**Ilustración 2. Leñatero de Monserrate.** Acuarelas de Ramón Torres Méndez. Sin fecha. Acuarela sobre papel 24 x 14.6 cm. registro AP3034. Tomadas de la Biblioteca Digital de la L.A.A. Colección de Arte en Línea.

Adicional a los tributos y servicios mencionados, también correspondía al indígena transportar leña, hierba y madera como servicio personal al encomendero. Se hacía la autorización de un número determinado de indios para los servicios de la casa, y para los oficios de gañanes y pastores. “Por último y mientras no hubiera diezmo con los que ayudar al mantenimiento de los doctrineros o religiosos cada repartimiento quedaba obligado a proveer de comida y sustento necesario...” (Eugenio, M., 1977, p. 238). Contribución que consistía en:



- 4 fanegas de maíz al mes
- 10 aves de ellas 5 machos, cada semana
- 1 docena d huevos y pescado durante la vigilia
- 1 cantarillo de chicha al día
- Leña y hierba suficiente (Eugenio, M., 1977, p. 250)

A propósito del abastecimiento alimentario en la ciudad de Santafé, en 1575 se establece una ordenanza en busca de mantener una producción para el abasto ciudadano. Esta ordenanza autorizaba la labranza adicional a la labranza habitual

para cumplir el tributo “Iba encaminada a evitar la posible carencia y necesidad de frutos o productos alimentarios según la misma decía” (Eugenio, M., 1977, p. 445). “En los mercados de las altiplanicies orientales los indígenas vendían alimentos para comprar oro y algodón, que no eran producidos localmente, y si exigidos como tributo” (Palacios, 2002, p. 87). De esta manera señala el autor, que en 1580 más de tres mil indígenas acudían al mercado público de Santafé con productos como textiles, coca y algodón para ser intercambiados por tejuelos de oro.

## **SEGUNDA PARTE**

---

### **Abasteciendo a Santafé**

## **Capítulo II**

---

### **Dinámica del abastecimiento alimentario en Santafé Colonial**

## 2.1 El Cabildo

Santafé es fundada legalmente en abril de 1539, por don Gonzalo Jiménez de Quesada. Es en esta fecha que la ciudad adquiere su status jurídico, “Se establece el cabildo, se designan regidores, alcaldes, escribanos, se reparten los solares entre las huestes de los conquistadores, además de la ubicación de la plaza central con su iglesia principal...” (Zambrano P. 2008). A partir de la traza de la Plaza Mayor de la ciudad se ubican las casas de gobierno, las dependencias públicas, la cárcel y entre otros, convirtiéndose ésta en centro político, militar y religioso de la ciudad. En 1553 se inicia la construcción de la Iglesia Catedral acto que es determinante para consolidar la Plaza Mayor como referente de crecimiento y expansión de la ciudad.

La ciudad de Santafé después de fundada comienza a consolidar sus diferentes poderes y su importancia como centro administrativo. Se pone de manifiesto la primacía de las entidades religiosas en el desarrollo urbano tanto como en la economía de la ciudad. En su documento señala el profesor Fabio Zambrano que 1602 fue fecha importante en el adelanto de obras públicas para el funcionamiento de la ciudad “entre las que contaban la sede del cabildo, la fuente de la Plaza Mayor, la Real Audiencia, la Cárcel de la corte, la carnicería, el puente de San Francisco y los empedrados de las calles principales” (2008). A pesar de los adelantos en construcciones de orden civil, en Santafé siempre predominaron las de orden religioso.



Santafé desde sus primeros días se caracterizó por ser una ciudad con una cantidad reducida de población, una ciudad vestida de ambiente parroquial y clerical, y es en la segunda mitad del siglo XVIII que la ciudad comienza cambiando tímidamente sus rasgos de ciudad marcadamente religiosa, también es en estas décadas que la ciudad experimenta un apreciable crecimiento demográfico.

En la ciudad colonial, el cabildo actúa como autoridad administrativa del municipio, es esta entidad la encargada de comunicar a la corona con el poder local de las diferentes ciudades (Zambrano P. 2008). El cabildo es la entidad encargada de administrar y regular los fondos de propios de la ciudad, se encarga de la aprobación y cobro de impuestos, del mantenimiento de la ciudad, de los caminos, los acueductos, los puentes, entre otros, en conclusión es la institución encargada regular y controlar las diferentes actividades económicas de la ciudad.

En la ciudad de Santafé, la edificación del cabildo como tal fue un evento que requirió de un poco de tiempo, pues, durante varias décadas el cabildo no tuvo otra sede para su uso y la junta de propios del cabildo no tuvo ingresos. Es sólo hasta 1571 cuando se definen las tierras de propios. Vargas Lesmes, en su estudio sobre Santafé colonial presume que la municipalidad debió carecer de ingresos hasta entrado el siglo XVII. En 1622 los únicos recursos con los que contaba la municipalidad, era el arrendamiento de la dehesa de Bogotá, que se hacía al obligado de abastecimiento de carnes de la ciudad, dinero que no alcanzaba para cubrir los gastos públicos de Santafé. En 1653 la situación empeora y la crisis se hace total, al punto, que ni siquiera los cargos de regidor querían ser ocupados, y los ingresos continuaban siendo ofrecidos por el arriendo de la dehesa de Bogotá, ingresos que tenían el valor de mil pesos de plata corriente (Vargas, 1990, p. 217).

Ante esta situación y las recurrentes peticiones del cabildo, el rey “autorizó cobro de impuestos, amplió sus rentas y facultó al cabildo para que cediera en censo parte de sus propios” (Vargas, 1990, 218). Es así como se comienza a exigir cobro por abrir tiendas y pulperías, las tiendas debían pagar anualmente 10 pesos y las pulperías 6,

también se manda abrir tienda de carnes para el común, otorgándose de antemano esta y su renta como ingreso de propios, es decir como ingreso para el mantenimiento y sustento de las obligaciones del cabildo. Pese a esto la situación del cabildo estuvo en graves dificultades durante mucho tiempo y los ingresos de la ciudad fueron mínimos.

En la segunda mitad del siglo XVIII la situación del cabildo comienza a cambiar, “los ingresos del cabildo se diversificaron y ampliaron” (Vargas, 1990, p. 219), se cuenta para esta época entre las propiedades del cabildo, casas altas y bajas, solares, lotes rurales, lotes suburbanos, ventas, ramadas y tiendas, también diversas estancias y potreros. Los potreros eran utilizados para pastaje, las estancias y lotes rurales para usos agrícolas y los lotes suburbanos podían ser utilizados para huertas, habitación o cría de cerdos. Para dar origen a estas diversas propiedades lo que hace el cabildo es subdividir y arrendar los ejidos y dehesas originales de la ciudad. La situación económica del cabildo tiene una recuperación tan notable que incluso comienza a realizar préstamos a sus vecinos, respaldando la deuda con la escritura de la casa del beneficiado, se señala que el primer préstamo que la ciudad hace a uno de sus vecinos es realizado en 1801.

Para contar con medios económicos o más claramente con dinero tangible lo que hacía el cabildo era rematar los ejidos y dehesas a quien mejor pagara por la oportunidad de poseer el terreno por un periodo que oscilaba entre tres y cinco años (Vargas, 1990, p. 225). Según Julián Vargas Lesmes en los últimos años del siglo XVIII el arriendo de estas propiedades del cabildo tenía un valor de aproximadamente 150 pesos, además de esto, para tener acceso a la propiedad en arrendamiento se debía contar con un fiador que debía presentar la escritura de su propiedad ante el cabildo y como elemento importante también se requería de la aprobación de la Real Audiencia.

El cabildo contaba con otros ingresos para ensanchar sus arcas. Además de ejidos y dehesas, contaba con los ingresos de las rentas de actividades urbanas como carnicerías, molinos, tiendas y pulperías, minas de sal, distribución de agua y mesas de billar. Como norma establecida el cabildo tenía la potestad de regular el

funcionamiento de cualquier establecimiento comercial que tuviera lugar y oficio en la ciudad, otorgando licencias de funcionamiento y cobrando “un impuesto anual a las pulperías y tiendas de mercaderías” ninguna tienda podría abrirse, cerrarse o trasladarse sin su conocimiento y aceptación. Sin embargo nos dice Vargas Lesmes que tal instrucción no podía hacerse totalmente efectiva y que en el control de pulperías y chicherías el cabildo no obtuvo mayores logros, el cobro de impuestos no se presenta como efectivo y si como una actividad constantemente aplazada, nos cuenta el autor que en 1801 el monto del impuesto de las tiendas fue de 10 pesos por año, pero a la vez se pone en evidencia la incapacidad de los tenderos para cumplir con el valor reglamentado, y que en muchas ocasiones fue necesario para completar el dinero, la contribución de tres dueños diferentes de un mismo local.

El cabildo se destaca con una mayor actuación regulando las actividades económicas de la ciudad, pues de éstas dependía su adecuado funcionamiento. Es así como el cabildo efectuaba su vigilancia sobre el control de precios, cantidad y calidad de los abastos y el funcionamiento de los establecimientos con actividad comercial, desde luego también efectuaban su control sobre los pesos y medidas con los cuales se vendían los diferentes productos o artículos. El cabildo se encarga igualmente de regular el funcionamiento de las actividades profesionales es decir los gremios y oficios.

En la ciudad de Santafé el cabildo vigila, reconoce y verifica el funcionamiento adecuado del abastecimiento de alimentos. Los alimentos de mayor importancia para ser reglados y controlados en su producción, distribución y consumo en la ciudad de Santafé son: la carne y la harina. Quizá porque son en primera medida base de la alimentación europea, y por tanto base de la alimentación de los primeros españoles que se asentaron en estas ciudades y en segundo lugar por la cierta dificultad que comprendía producir y adquirir estos alimentos. Es por eso que las normas establecidas por el cabildo para el abastecimiento de Santafé y del Nuevo Reino aluden específicamente a éstos dos productos. Para el caso de Popayán por ejemplo, se reitera el funcionamiento de la institución en torno a la provisión de carne de la siguiente

manera "...el problema del abasto de carne fue crónico y, según los libros de Cabildos de la ciudad de ningún asunto se ocupó el Cabildo con tanta frecuencia y tan prolijamente como éste." (Colmenares, 1979, 220). Sin embargo el cabildo se encarga no solo de estos productos sino, de la conveniente distribución de los diferentes alimentos en la ciudad.

Desde los primeros tiempos de la colonia el abastecimiento de carnes y harinas presentó serias dificultades, razón por la que frecuentemente las autoridades recurrían a sanciones para condenar y castigar a quienes aumentaban los precios establecidos para la compra de éstos alimentos en la ciudad y desde luego la recurrente practica del contrabando.

## **2.2 Productos importantes en el abastecimiento alimentario de Santafé**

Los productos alimentarios demandados por la sociedad santafereña y que precisaban la necesidad de ser importados, eran como es de suponerse artículos producidos en primera instancia en las regiones de Europa. La lista de productos que fueron introducidos por las huestes de conquistadores en las tierras del Nuevo Mundo y que luego fueron adaptadas a la dieta en el virreinato de Nueva Granada estuvo conformada por vino, aceite, quesos, vinagre, arroz. Entre las hortalizas que enriquecen la dieta indígena están la lechuga, la zanahoria, la cebolla, remolacha, habichuela, el ajo y las coles. Los granos introducidos en estas regiones son la arveja, lenteja, garbanzos, frijoles, habas entre otros. Las principales frutas que llegan a hacer parte de la nueva dieta son la manzana, el durazno, la pera, el mango, la naranja, el limón y el banano.

Otro producto de gran importancia que es introducido en las regiones de América hispánica es el cereal, elemento que llega a transformar la cultura alimentaría y el paisaje de los sembrados en la sabana, el de mayor importancia entre estos es el trigo. Además de éste es introducido el centeno, la avena y la cebada. Entre los productos de otro carácter aparecen las listas de aromáticas y especias y estas se conforman por la pimienta, nuez moscada, clavo, lavanda, culantro, anís, romero y canela. En

representación de las carnes introducidas por la cultura europea se encuentran la res, el cerdo, la gallina y sus derivados, huevos, leche, quesos, embutidos, chorizos y la mantequilla (Estrada, 1988, 346).

“En general, la base de la alimentación europea eran los cereales, los granos y las carnes de vaca, cordero, carnero, gallina y cerdo” y es en este orden de importancia que se realiza la introducción de nuevos alimentos en las regiones indígenas de América y que se desarrollan e introducen las nuevas economías (Restrepo Manrique, 2005, 29).

En el virreinato de Nueva Granada durante la colonia en el campo alimentario, los artículos que tuvieron mayor solicitud y comercio fueron en el área agrícola, la harina de trigo, y en el campo pecuario, el comercio y ventas de ganado vacuno. Sin embargo y pese a ser los productos con mayor demanda y quizás los que más intercambio monetario generaron en el comercio alimentario, también intervinieron activamente productos como el cacao, azúcar, mieles, conservas y bocadillos (Sojo Raimundo, 1970, p. 11). Desde luego estos productos eran también demandados, abastecidos y consumidos en Santafé.

De otro lado en el campo agrícola desde la perspectiva del consumo indígena los productos cultivados en las regiones de Santafé y sus alrededores, fueron desde luego y como principal elemento el maíz. Durante la conquista este producto fue de gran importancia en el consumo de los españoles, ya en la colonia y con la presencia del trigo como elemento principal de la dieta española, la cantidad de maíz sembrado fue disminuyendo sin que dejara de ser alimento principal de la dieta indígena, y desde luego sin perder importancia como cultivo en los repartimientos indígenas.

Entre los tubérculos, que acompañaban su alimentación encontramos la papa diversificada en una amplia gama, es así, papa morada, amarilla, blanca, harinosa y etc. Cabe anotar que este producto quizá sí vio una disminución más marcada en su cultivo, se presenta como dato importante que este alimento no se registraba en las listas de tributo, por lo que las fanegas de tierra para su siembra se restringieron,

además de esto para los españoles la papa se presentaba como un alimento indecoroso por producirse debajo de la tierra (Restrepo, 2005, p. 9-15). Entre otros tubérculos se encontraron, la batata, cubios, arracacha y yuca, la auyama también se presenta como alimento de gran importancia en el consumo alimentario indígena.

En el campo de los condimentos en la dieta indígena se destacaron elementos como la sal, producto de vital importancia en el consumo y comercio Muisca. El ají, como elemento que proporciona un sabor característico y el achiote, como producto utilizado para dar color a sus alimentos. Entre los granos se destacan en el uso de la cultura aborígen la quinua y el fríjol, este último aparece como el tercer alimento en importancia después del maíz y papa, en ser cultivado y consumido por la cultura nativa de estas regiones (Restrepo, 2005, Págs. 18-20).

Desde luego el cultivo y consumo de frutas también fue diverso en la cultura nativa, entre estas se encontraron la curuba, el lulo, la granadilla, la gulupa y la uchuva, con la introducción de la cultura española, muchos de estos frutales vieron disminuir sus cultivos. “En Europa, generalmente, las frutas se preparaban en almíbar, por las monjas en los conventos. Las frutas americanas como la piña, la papaya, la guayaba, y el mamey se utilizaron para el mismo fin” (Restrepo, 2005, p. 21). Entre las frutas también aparece el aguacate, de gran apreciación indígena, y más tarde de la cultura española.

Un acercamiento al precio de algunos productos de consumo alimentario en la ciudad de Santafé durante la primera mitad del siglo XVII

**Tabla 1. Precios de Artículos Alimentarios 1ª Mitad del Siglo XVII**

<b>Producto</b>	<b>Precio</b>
Conserva	Un real la arroba
Miel	Medio real una botija
Pescado	Medio real la arroba
Queso	Un real la arroba

Cabildo del 4 de Junio de 1640. Enrique Ortega Ricaurte. Cabildos de Santafé.

### **2.2.1 El trigo y su producción**

Como ya se mencionó el trigo es uno de los principales elementos de la dieta española que es introducido en las tierras del Nuevo Reino de Granada. Los primeros cultivos de trigo se hicieron en la provincia de Tunja, y Gobernación de Popayán, en los actuales territorios de Nariño, Boyacá y Pamplona estableciéndose éstas como regiones apropiadas para desarrollar un buen ejercicio de cultivo. Sin embargo y pese a la temprana entrada del trigo a nuestro territorio no se logró su expansión, “debido a los bajos rendimientos de los cultivos, a las dificultades de la comercialización y al creciente contrabando desde Cartagena” (Satizábal, 2004, p. 36). No todos los terrenos eran aptos para el cultivo, de manera que los que mejor lo permitían se encontraban en Bogotá, Pasto y Tunja.

El trigo debía sembrarse en regiones con ciertas características físico-geográficas que permitieran la viabilidad de su cultivo, unas condiciones determinadas por el clima, un tipo de suelo adecuado y una correcta influencia de los vientos, pero quizá el factor más importante reside en la radiación solar, que se presenta como un elemento de vital importancia para el adecuado cultivo del cereal

El trigo es una planta que necesita de mucha radiación solar preferiblemente la de la mañana; de ahí que los sitios preferidos para su cultivo fueron los pie de monte ubicados en posición oriental, en donde los rayos del sol de la mañana caigan plenamente (Trujillo, Torres y Conde, 1990, p.28).

El cultivo de trigo se presenta en las regiones de la Nueva Granada como una práctica que transforma la actividad comercial, el consumo alimentario y desde luego el método agrícola. Con el desarrollo del cultivo de trigo surgió la necesidad de introducir en las nuevas ciudades herramientas de hierro, tales como rastrillos, machetes, hoces, arados, guadañas entre otros. Herramientas que facilitarían las siembras e hicieran más efectivas las cosechas, los diferentes instrumentos o herramientas de cultivo que

fueron utilizados en la ciudad, tanto como algunos de sus precios se encontraron registrados en los inventarios ubicados en el Archivo General del Nación. Refiriéndose a los inventarios de herramientas de Santafé se encontró la siguiente descripción “Barrio de las aguas 1757: “...primeramente tres palas de fierro (\$ 7.4), una barra que peso 15 libras (\$6.0), una sierra (\$1.2), dos piquetas y los picos(\$1.4), una barreta (\$1.0), una gurbia, un escoplo, un azadón, un cepillo(\$2.0), un machete (\$1.0)” (Satzábal, 1993, p.17).

Como todos los artículos o elementos introducidos por los europeos, el hierro en los primeros años de la colonia fue muy difícil de adquirir, y cuando podía obtenerse se hacía con precios altamente elevados. Es hasta mediados del siglos XVII que aparecen las primeras herrerías facilitando la consecución de las herramientas y señala Satzábal que muchas de estas pertenecían a los dueños de los molinos de trigo. (1993, p. 19)

### 2.2.1.1 Los Molinos de trigo en Santafé



La fabricación de harina de trigo requería de la instalación y establecimiento de molinos. Estos lugares donde tenían su actividad los molinos, se encargaban de procesar la espiga de trigo y transformarla en harina de diferentes calidades para luego ser distribuida en las ciudades y en muchas ocasiones a nivel interregional. En un comienzo los molinos utilizados en las tierras del Nuevo Mundo para el procesamiento del trigo fueron los molinos hidráulicos de tradición europea. Estos molinos tenían como eje principal para desarrollar su funcionamiento las corrientes

de agua.

**Ilustración 3. Molino Harinero del Siglo XVIII.** Tomado de: Atlas Histórico de Bogotá. Alberto Escovar. (2004).



La creación e instauración de un molino de harina en la ciudad requería en primera medida y como toda actividad económica en la ciudad, un permiso de las autoridades municipales y la corona, quienes disponían del bien público de las ciudades coloniales y por su puesto de los usos y funcionamiento de las corrientes de aguas (Satizábal, 2005, p. 27-29). Además de la concesión de un permiso de las autoridades, para solicitar el establecimiento de molino harinero, el terreno elegido debía cumplir una serie de condiciones que facilitaran y permitieran su funcionamiento, es así en primer lugar la disponibilidad de agua, en segundo lugar la posibilidad de disponer de agua utilizada y en tercer lugar que el terreno se ubicara fuera del asentamiento urbano (Satizábal, 1993, p. 45).

**Ilustración 4. Molino del Cubo.** Óleo de Luis Núñez Borda. Tomado de Atlas Histórico de Bogotá (2004)



Los registros encontrados en el Archivo General de la Nación revelan la existencia y la localización de la mayoría de los molinos establecidos en el Nuevo Reino durante el siglo XVII. Los molinos fueron ubicados en las actuales regiones de Nariño, Cauca, el Valle, Boyacá, Santander, Tolima y Santafé de Bogotá (Satizábal, 1993, p. 44). De forma importante es anotado que el mayor número de fundaciones de molinos durante el siglo XVII y XVIII se presentó en la región del altiplano cundiboyacense, como consecuencia quizá de “la localización de la capital del reino, Santafé de Bogotá; la localización de asentamientos humanos de importancia, Villa de Leiva y Tunja y la gran adaptabilidad que tuvo la semilla y el cultivo de trigo en la región” (Satizábal, 1993, p.47).

De acuerdo con la información encontrada por los estudiosos del tema, los molinos, con fecha de fundación para el caso de Santafé fueron:

**Tabla 2. Molinos de Santafé en la Colonia**

Fecha	Molino
1663	Contiguo a la quebrada de San Francisco

1635	Abajo del puente de San Victorino
1651	Sin ubicación
1652	Sin ubicación
1751	Sin ubicación
1757	Barrio de la Aguas
1770	La Estansuela
1790	Sin ubicación
1796	Calle del Molino de Cubo
1803	Soacha
Sin fecha exacta	Molino de Tunjuelito

Andrés Eduardo Satizábal. Molinos de Trigo de la Nueva Granada siglos XVII y XVIII. (2004).

Como dato importante se presenta el Molino de Tunjuelito, del que se señala aparece entre los siglos XVII y XVIII, pero no se da una fecha exacta. Enrique Trujillo hace referencia a La Hacienda de los Molinos, ubicada sobre el río Tunjuelito y de su gran importancia para el comercio triguero de la ciudad y de algunas haciendas cercanas, podría inferirse que se trata de un molino ubicado en esta hacienda (1990, p.60.).

De otro lado en los archivos del Ramo de Propios se encontró el precio que se debía pagar al cabildo en el año de 1786 en Santafé por tener licencia de funcionamiento de molino harinero, y se encuentra el registro en los archivos de una ubicación aproximada y el dueño de dicho molino.

**Tabla 3. Molinos en Santafé en 1786**

<b>Propietario</b>	<b>Ubicación Zonal</b>
Blas Orjuela	En la Fragua
Juan Diego Samudio	Abajo del Rio Fucha
Rafael Vega	En Soacha
El dicho	En las Aguas
Pedro Romero Sarachaga	El Cubo
Ignacio Hortúa	En las Aguas

Santo Domingo	En las Aguas
Ignacio Laverde	En las Aguas
Juan Baptista Bargas	En Usme
Francisco Ramirez	En Usaquen

Ver Anexo 1.

Cada dueño de molino en la ciudad debía cancelar la cantidad de 6 pesos por año para permitir su establecimiento y actividad. “Los primeros propietarios fueron encomenderos o particulares que disponían del capital necesario para su instalación. Después de estar funcionando y produciendo, su tenencia pasó a manos de las comunidades religiosas, las cuales, utilizando los censos y capellanías, lograron apropiarse de la mayoría de los molinos y montar monopolio” (Trujillo, Castro y Conde, 1990, p.62).

De otro lado la tradición española se mantuvo, y como pago por su trabajo el molinero recibía, una parte de la harina producida. Para proteger la producción y evitar la pérdida del grano se estableció que ni los dueños de molinos, ni los molineros realizaran cría de ninguna especie de animal o como correctivo por incurrir en la falta se confiscarían los mismos (Satizábal, 2005, p. 29).

### **2.2.1.2 Transformación del trigo en harina**

El cultivo de trigo para concretar su proceso productivo se ve atravesado por cuatro etapas: la preparación de la tierra, la siembra, el mantenimiento y la recolección. Por razones de interés del trigo y la harina como producto solo vamos a desarrollar su última etapa, es decir la recolección. El principal instrumento que se utilizó para la recolectar fue la hoz, el proceso de recolección consistía en primera medida en cortar las espigas dejándolas al aire libre agrupadas en grandes montones evitando el contacto del trigo cortado con la humedad o lluvia para prevenir el posible daño del trigo recogido. En segunda medida tenía lugar el procedimiento de la trilla, que consistía en separar el grano de la espiga, esta separación era efectuada con el apisonamiento de

animales de carga, esto consistía en mover los grandes montones de trigo en todas las direcciones para que las bestias los pisaran causando el desprendimiento del grano, se señala que esta manera de trillar resultaba dispendiosa y costosa, porque se perdía el grano revuelto con arena y con la trilla se trataba de dejar un grano seleccionado y limpio (Satizábal, 1993, p. 22).

Por último y para terminar la transformación del grano, debía realizarse la molienda, proceso que consistía en triturar el grano hasta convertirlo en harina. Señala Eduardo Satizábal que la harina era clasificada de acuerdo a su fuerza, es decir a la capacidad de la harina para producir masa de consistencia y volumen, esta clasificación también se realizaba teniendo en cuenta el color y el sabor. De esta forma se producía en los molinos harina blanca catalogada como fina o harina colorada denominada como salvado (Satizábal, 1993, p. 23). Este último procedimiento de transformación del trigo, la molienda, se dividió en cinco etapas. 1. Recepción y almacenamiento 2. Limpieza y preparación del trigo para molienda 3. Molienda del trigo y producción de harinas 4. Clasificación de harinas y 5. Embolsamiento, almacenamiento y despacho o venta.

La forma de almacenamiento fue en un comienzo sustentada por los sacos, en los cuales se empacaba la harina para ser transportada, pero que al entrar en contacto con el calor o la humedad debilitaba la resistencia del trigo y terminaba por descomponerlo, “El sistema de empaque fue modificado hacia finales del siglo XVIII por barriles de madera” (Satizábal, 1993, 22) Como una medida correctiva y aprendida del sistema de empaque francés.

### **2.2.1.3 La harina de trigo y otros cereales en el abastecimiento de Santafé**

El trigo se constituye como uno de los productos más importantes en ser introducido, producido y comercializado en estas regiones, pese a las adversidades topográficas y a que con frecuencia sólo pudiera ser comerciado de forma local. El manejo de la provisión se hizo difícil cuando creció el comercio ilegal del cereal y por el

“agotamiento de las tierras y la ausencia de una política clara que regulara racionalmente los problemas originados por el trigo” (Satizábal, 2004, p. 45). Con las intensas jornadas de cultivo, las tierras se fueron agotando, fue el caso de las tierras de Villa de Leyva, donde por no rotar los cultivos las tierras rápidamente erosionaron.

El registro de medidas tomadas por el cabildo para el control del abastecimiento de trigo en la ciudad de Santafé corresponde a la fecha temprana de septiembre de 1569, cuando se expide un acta con el precio establecido para la venta “no se pueda vender ni venda ninguna hanega de trigo en esta cibdad este presente año a más precio de a peso y medio la hanega... y la hanega de cebada a medio peso” (Ortega R. 1957, p. 30), aunque ya desde años atrás es posible que existieran normas para establecer un control de precios. Los precios se fijaban según la cantidad obtenida del producto y en los primeros tiempos podían variar de cosecha en cosecha. La pena para el incumplimiento de esta ley consistía en perder sus productos para la venta y la licencia para aplicar a obras publicas en la ciudad. Entre los documentos del cabildo encontramos la sanción de Pedro de Bolívar, Procurador General de la Ciudad en 1569, quien se veía amonestado con el pago de sesenta pesos de buen oro, por vender trigo y maíz a un precio que no era el estipulado por la autoridad local, se estipulaba que de no cumplir con esta multa podía pagar su pena con la cárcel (Ortega R., 1957, p. 31).

A propósito de las alzas en los precios, las quejas de los habitantes no se hacían esperar, en muchas ocasiones por la carestía de los productos, en este caso trigo, cebada y maíz, y porque el precio era diferente en los lugares de producción, estancias y en la ciudad (Ortega R., 1957, p.24).

En un documento expedido el 27 de agosto de 1572, se especifica el precio de los cereales para la venta en la ciudad, y se clasifica el trigo y la harina según su lugar de producción, y según el grado de transformación en el que se encuentre en el caso de la harina. Es así que los valores estaban establecidos de la siguiente manera:

**Tabla 4. Precio de cereales establecidos en Bogotá en 1572**

Producto	Precio
----------	--------

Trigo del Rincón. De los repartimientos de Tunja	Peso y medio la hanega
Trigo de las estancias de la ciudad	Peso y dos Tomines la hanega
Harina del Rincón cernida	Tres Tomines la arroba
Harina de Tunja cernida	Tres Tomines y medio la arroba
Harina de Tunja sin cernir	Tres Tomines la arroba
Cebada	Medio Peso la hanega
Maíz desgranado y en mazorca	Un ducado la hanega

Enrique Ortega Ricaurte. Cabildos de Santafé de Bogotá. Cabeza del Nuevo Reino de Granada 1538-1810. p. 35

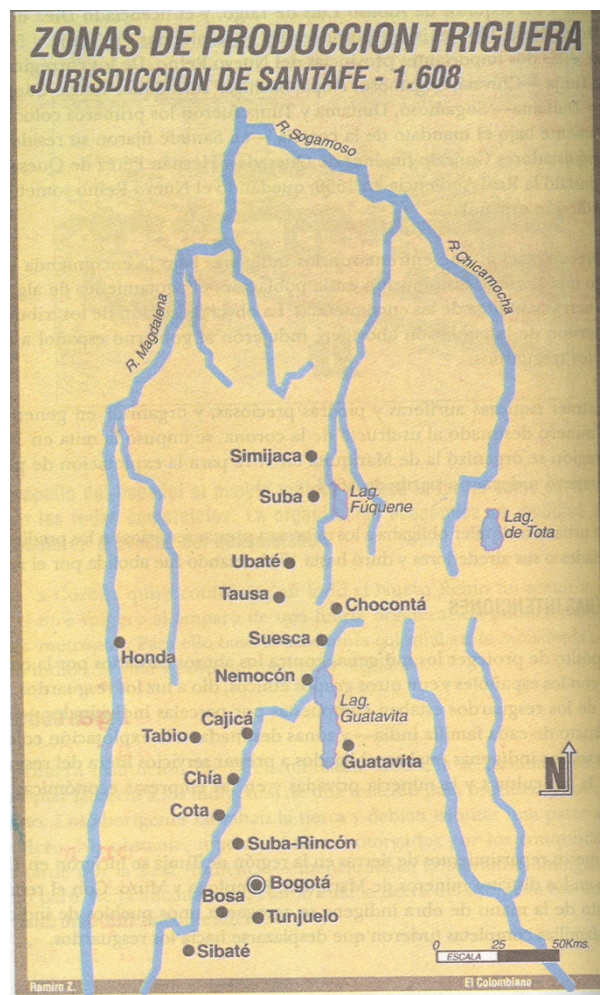
El no cumplimiento de la venta de estos productos con los precios establecidos durante el tiempo determinado demandaba el pago de seis pesos de multa por cada vez que se incurriera en la falta, destinado el dinero para obras públicas de la ciudad. También se evidencia que existía una variedad en el producto, que se hablaba en el caso del trigo como producto de mayor y menor costo, es así que se presenta trigo de Santafé más económico y el de Tunja con un valor más elevado, haciendo presunción quizá de su mejor calidad, a este respecto Fermín de Vargas, reitera que aunque el trigo de Santafé era mejor pagado en Honda, el de Tunja tenía reputación de ser de mejor calidad (1953, p. 29). De otro lado el trigo de Tunja debió tener más alto precio en Santafé debido a los costos del transporte y a los impuestos pagados para entrar y vender en la ciudad.

En momentos de escasez el primer lugar afectado fue la ciudad de Santafé, y es en la crisis de 1601 cuando se expiden las primeras normas contra el comercio ilegal del grano y para evitar que fuera sacado de la ciudad para otros lugares. “Al finalizar el año 1569, el rey expidió ordenanzas que imponían multas a los que infringían la ley de precios, se autorizó a las ciudades y villas para que fijaran multas sobre la base de cien pesos según el caso” (Satizábal, 2004, p. 45)

La sanción para quienes ejercieran el comercio de forma ilegal del trigo consistía, en el pago de doscientos pesos de trece quilates, por cada vez que se incurriera en la falta. Esta sanción se hizo vigente para todo el virreinato, refiriéndonos específicamente a lugares de producción del cereal, es decir, Tunja, Santafé de Bogotá, y Villa de Leyva, lugares de producción durante los siglos XVI y XVII. Sin embargo y pese a que se generaran leyes para controlar el comercio ilegal del trigo, las medidas no fueron suficientes para frenar esta actividad en ninguna de las ciudades (Satizábal, 2004, p. 46).

**Mapa 1.** Tomado de Colombia país de regiones 2. (1998)

Evidenciadas las debilidades de la sanción, a finales del siglo XVI y en las primeras décadas del XVII, se generaron nuevas medidas de control, pero esta vez no solo para comerciantes sino del mismo modo para productores y molineros de harina, esta fue la ordenanza de 1607, dictada por el procurador general de Santafé, Francisco López Rebollo, la ley especificaba la necesidad de hacer un registro de la cantidad y calidad de trigo que se producía y se almacenaba, la cantidad exacta de trigo en rama, de trigo desgranado y de harina molida (A.G.N. citado en Satizabal, 2004, p.



47). Para desde luego tener conocimiento de la producción y del posible monto de las ventas totales de trigo.

Las medidas implementadas para controlar el abasto, generaron situaciones inmanejables y discusiones. Como hecho importante la rivalidad entre las provincias

de Tunja y Santafé por el suministro de harinas, “utilización de caminos que no eran controlados; camuflaje de los productos; castigo a comerciantes, transportadores, canoeros, mayordomos y jueces; además de decomisos” (Satizábal, 2004, p. 48), fueron las diferentes situaciones creadas desde el momento en que Santafé comenzó a ostentar su preeminencia como ciudad principal.

La responsabilidad de Tunja fue actuar como encargada de proveer alimentos y por supuesto trigo a la ciudad capital, a su vez la ciudad de Santafé por su lento rendimiento en producción de trigo debió subordinarse a Tunja. Sin embargo y pese a esta situación Tunja debió sujetarse a las órdenes y mandatos de la ciudad de Santafé en cuanto al abasto de trigo y la provisión imperiosa para la ciudad capital del virreinato (Trujillo, Castro y Conde, 1990, p. 79).

La situación de discusión y desacuerdo se presentaba en todos los aspectos, en las leyes creadas para el control de abasto, en los valores del trigo en las diferentes ciudades y en el desempeño de los comerciantes, al punto de que uno de ellos “Juan Moyano que compro tres mil arrobas y tuvo que recurrir a las autoridades de Santafé para que las de Tunja no le decomisaran el cargamento” (AHN citado en Trujillo, Castro y Conde, 1990, p. 79).

En medio de la actividad de comercio ilegal el negocio que más rentabilidad generaba en torno al abasto de trigo fue la especulación, es decir la compra de grandes cantidades del producto para ser almacenadas y luego sacadas a la venta en tiempos de escasez y con precios más altos. La realización de esta actividad fue ilegal porque el trigo debía llegar primero a las autoridades para ser distribuido en la ciudad, y no almacenado por particulares.

En la segunda década del siglo XVIII, entre 1710 y 1713 se otorgó un indulto a los comerciantes implicados en problemas de comercio ilegal, posiblemente también como respuesta a la situación apremiante que en este momento vivía el comercio de trigo “El trigo sufrió de manera directa e indirecta el efecto de la competencia internacional. Hasta 1713 la provincia de Tunja producía en abundancia y abastecía a



la ciudad de Cartagena y al interior del Reino. Pero con motivo del tratado de Utrech que concedió a los ingleses el *asiento de negros* y, a título de alimento, la introducción de un barril de harina por cabeza de negro, y luego dos barriles...” (Tovar, 1980, p. 189). En definitiva este evento causó en el desarrollo económico y comercial del trigo grandes estragos.

En 1729 se expide un nuevo arancel con el que se busca proteger la producción y comercio de trigo y se ve suspendida la importación de harinas de Nueva España (Satazábal, 2004, p. 49). En 1749 ante el aumento de la actividad del comercio ilegal del trigo y el aumento de consumo de harinas, se expidieron instrucciones de vigilancia en el virreinato, la ley no permitía la entrada de harinas de los ingleses para proteger a los cultivadores y el comercio al interior del reino.

En el gobierno del virrey don Manuel de Guirrior ocurre un evento que busca disminuir de forma importante el contrabando “mediante la real cedula del 20 de enero de 1774, declara la libertad de comercio, así como la protección para el ingreso de harina por las costas, libre de impuestos, en reacción a las trabas, prohibiciones y cargas de todo genero que se había impuesto al comercio interior y exterior...” (Satazábal, 2004, P. 51). Con estas medidas se logro el mejoramiento del comercio de trigo en el Nuevo Reino de Granada, llegando incluso a proveer Trinidad, Caracas y Cumana, territorios de la capitanía de Venezuela. Estas relaciones comerciales abastecían en Venezuela trigo y en la Nueva Granada diversos artículos traídos desde España como herramientas, hierro, acero, mercería, vino y aceite (Trujillo, Torres y Conde, 1990, p. 94).

Aunque la guerra con Inglaterra no produjo enfrentamientos en el Nuevo Reino, sí las medidas tomadas en 1778 para fortalecer el erario público, “para acometer las obras de protección de Cartagena de Indias y el mantenimiento de las diferentes guarniciones militares” (Satazábal, 2004, p. 52). Entre estas medidas estaba la instrucción de reclamo del alcabala expedida en octubre de 1780, el visitador Francisco Gutiérrez de Piñeros, gravo además de otros artículos de primera necesidad, el trigo, y esto debilito el comercio y la producción de harinas.

“La apertura del comercio a través de los Llanos Orientales y la navegación por los ríos Meta y Orinoco incrementó el comercio de harinas entre la Nueva Granada y Venezuela” (Satizábal, 2004, p. 53) y a pesar de las guerras de independencia, la invasión comercial de Inglaterra y de la provisión de trigo desde los Estados Unidos, el comercio del trigo se fortaleció. Según el autor hacia finales del siglo XVIII se normalizó el abastecimiento de trigo, pero no gracias a políticas internas que estimularan su producción y comercialización, sino por la influencia de cambios internacionales.

### **2.2.2 El Maíz**

El maíz se constituyó desde tiempos prehispánicos como un elemento de gran importancia para las culturas nativas de América y se estableció como base principal de su alimentación. La virtud que desde siempre conservó el maíz fue su facilidad de cultivo y resistencia de siembra en todos los climas, tanto como la facilidad de almacenamiento y de forma importante su duración y conservación (Duque, 1965, p. 195). “Los españoles relacionaron el maíz con el trigo pues este cereal también constituía la provisión de los europeos durante la Edad Media, de esta manera, tomaron el maíz como sustituto, al cual se habituaron hasta introducir el cultivo de trigo en el territorio conquistado” (Restrepo, 2005, p. 14).

Con la introducción de los cereales europeos, especialmente el trigo como elemento esencial de la dieta europea, muchos de los alimentos de consumo nativo vieron la reducción de sus cultivos. Una expresión clara de esta situación la tiene en sus Pensamientos Políticos el estudioso granadino Pedro Fermín de Vargas “El maíz, este precioso don de la América que suple tan maravillosamente por el trigo entre el pueblo bajo y que es propio del suelo americano, se halla muy poco adelantado en nuestras manos” (1953, p. 20). El autor advierte la importancia del cultivo de maíz en Europa,

el valor nutricional y alimenticio que se le otorgaba en estas regiones, y le inquietaba la falta de creatividad para el aprovechamiento de éste en el Nuevo Reino.

### **2.2.3 A propósito de otros artículos que tuvieron producción en Santafé**

Artículos alimentarios como el aceite que desde tiempos de conquista se presentó como un elemento importante en el comercio de importación, fue adquiriendo un centro de producción en el Nuevo Reino, mejorando el abastecimiento en la región y según nos cuenta de Vargas Fermín desmejorando en alguna medida el comercio con la península, fue este el caso de la práctica de extracción de aceite en la Villa de Leiva (1953, p. 22).

De las especias también tenemos noticia en el Nuevo Reino, gracias a los adelantos y descubrimientos de José Celestino Mutis, se evidenció la producción de una especie de té de Bogotá, canela en las regiones del río Caquetá y nuez-moscada. (De Vargas, 1953, 45).

### **2.2.4 La carne en el abastecimiento de Santafé**

La carne tanto como el trigo se constituyó en la ciudad de Santafé como un importante producto de consumo alimentario, tanto así, que fueron renglones importantes del comercio en el virreinato de Nueva Granada y por la misma razón también fueron los productos más controlados y reglamentados en su producción y comercialización.

En la colonia la carne se presentó como un producto alimentario de vital importancia para la dieta de los españoles residentes en las ciudades. Fue un alimento introducido desde los primeros días de la conquista para el sustento y la satisfacción de los nuevos habitantes, se trató de carne de vaca, cerdo, y carnero que junto con sus derivados, jamones de cerdo, longanizas, la leche de vaca ocuparon un lugar importante en la dieta santafereña, también hacen parte de esta dieta privilegiada las gallinas y los huevos.

El abastecimiento de carne en la ciudad fue un tema de suma importancia que debía ser resuelto con la mayor prontitud y compromiso, por esta razón el abasto de carnes fue “una actividad controlada por el sistema de arriendo de la obligación de abasto a una persona” (Historia de Bogotá, 1989, p. 27). Al encargado del suministro de carnes para la ciudad, se le llamo “obligado de carnicerías” o “abastecedor”, su labor consistía en proveer a la capital con carne ovina y vacuna y con sebo para la fabricación de velas durante diez meses, en los cuales debía contactar proveedores para comprar el ganado suficiente para cubrir las necesidades los habitantes de la ciudad.

Después de comprado el ganado, el abastecedor debía engordarlo en el Novillero o también conocida como Dehesa de Bogotá, luego conducirlo a la ciudad y administrar y vigilar la operación de carnicerías, es decir oficios de matadero y arreglo de la res para ser vendida como carne, también debía supervisar las ventas en las que además de la carne se incluía el sebo para la fabricación de velas para el alumbrado y el cuero, artículo utilizado para la fabricación de botijas, asientos, muebles, arcones, sillas de montar, cajas (Historia de Bogotá, 1989, p. 27) y en talleres de zapatería y talabartería. El abastecedor debía controlar los manejos de transporte, cuidados del ganado y preparación para la venta.

Laboralmente suponía tener administrador, mayordomos, vaqueros, indios guardadores y ovejeros en la dehesa y en las carnicerías trabajadores asalariados e indios concertados que en su mayoría provenían del pueblo-resguardo de Bogotá, encomienda del propietario de la dehesa quien recibía por arriendo de esta una renta anual, cuando él mismo no era el arrendador del abasto (Clavijo, 1995, p. 380).

El incumplimiento de la provisión de carnes era sancionado con una multa de quinientos pesos, la venta de canes supuso varios impuestos “por la real cedula de 1663, se concedió permiso para cobrar un impuesto de 30 pesos semanales a los proveedores de carne” y también existió un impuesto de degüello en el matadero en la medida en que aumentaron las ventas (Vargas, 1990, P. 253).

Un documento del Archivo General de la Nación, del fondo de abastos, pone al descubierto los infortunios a los que se enfrentaban los encargados de abastos de la ciudad, cuando no por su falta de compromiso, sino por las desfavorables circunstancias climáticas no podían desarrollar a cabalidad su función de encargado de abastos. Fue el caso de Blas de Gaona en 1718: “Digo que habiendo en cumplimiento de mi obligación hecho todas las diligencias convenientes...se han muerto, y hahogado mas de dos mil novillos...en grave perjuicio de la Republica y de mi obligación” (AGN., Fondo Abastos, Tomo 2, Folio 311). Blas de Gaona estaba sustentando las razones por las que era posible que diera incumplimiento en el abasto de carnes de su parte.



**Ilustración 5. Mercader de carne y grasa en el mercado de Bogotá.** José Manuel Groot. Firmado: pintado por José M. Groot. 1835. Tomado de: Exposición Donación Carlos Botero-Nora Restrepo. Auguste Le Moyne en Colombia 1828-1841. Colección Museo Nacional de Colombia.

Santafé para el siglo XVIII ya contaba con tres carnicerías, la carnicería grande construida en 1602, probablemente la única que desarrollaba actividades de matadero; la carnicería de las Nieves que se supone empezó a funcionar en 1622 y la de Santa Bárbara, construida a comienzos del siglo XVIII “suponemos que estuvo situada a orillas de la quebrada San Juanito...probablemente en las inmediaciones de la denominada plazuela de Guazca” (Escobar, 2004, P. 370). La orden era que estos expendios de carne debían ubicarse en la cercanía de corrientes de aguas para que no se creara tanto desorden y pudiera efectuarse la limpieza fácilmente.

Santafé necesitaba para abastecer el ganado para el consumo de carnes, recurrir a otros lugares, porque la que se producía en su región y la sabana no era suficiente para el mantenimiento de la ciudad. Se arguye que pudo ser el clima, las sequías cuando no inundaciones lo que afectaba tanto los cultivos como los pastos, pero de manera importante se presentó como problema para la prosperidad de la ganadería, el robo de ganado.

Desde comienzos del siglo XVII por la indiscutible escasez de ganado que desde siempre se presentó en la ciudad, el Alto Magdalena se constituyó como principal centro abastecedor de ganados para el consumo de carne en la capital del virreinato “...la provincia tenía cerca de 40 mil cabezas de ganado (Neiva 28.852, Timaná 10 mil y La Plata 10 mil, este último dato en forma aproximada) lo que la convertía en ese momento en la región más ganadera del Nuevo Reino de Granada” (Tovar, 1998) en 1694 la provincia de Neiva se compromete a enviar anualmente a Santafé 4.500 novillos.

Esta fuente de abastecimiento fue pronto monopolizada por Santafé que podía alegar su jurisdicción sobre el valle del Magdalena. Si bien Popayán pudo atraer durante mucho tiempo los ganados de Neiva, debido a que allí alcanzaban mejores precios que en Santafé e inclusive ganar decisiones favorables en el Concejo de Indias, finalmente en 1741 el virrey Eslava prohibió definitivamente la saca de ganados del valle del Magdalena hacia la gobernación de Popayán. (Colmenares, 1979, 222).

No pasó mucho tiempo para que Neiva y Santafé entraran en conflictos. Santafé alegaba su preeminencia como capital del virreinato, razón que argumentaba para que la provincia de Neiva siguiera realizando su provisión de ganados con precios cómodos para la capital, además de las ingentes cantidades que se veían persuadidos a suministrar, Neiva alegaba que su comercio se veía mejor remunerado en sus relaciones con Popayán y Quito “En otros términos, las economías de Quito (textil) y de Popayán (minera) con sus magnitudes demográficas y tipo de relaciones laborales permitían precios que resultaban superiores a los ofrecidos en Santafé” (Clavijo, 1995,

p. 379) a lo que menciona el autor se agregaban las ventajas en materia de distancias, caminos, condiciones de compra y términos de intercambio.

Las tensiones entre Santafé y Neiva se hacen oficiales en 1691, cuando el cabildo de la capital centra su atención en la falta de ganados para cubrir satisfactoriamente las necesidades de la ciudad, debido a que por mejores precios el ganado estaba siendo enviado para Quito. “En noviembre de 1692 se dio Real Provisión a favor del Procurador de Santafé para que se obligase al Capitán Florencio Rojas de Timaná a llevar a Santafé 2500 novillos más que tenía listos para enviar a Quito” (AGN citado en Clavijo, 1995, p. 384). En uno de los documentos del archivo general de la nación se encuentra uno de los argumentos que presentan los ganaderos de Neiva en 1730 para justificar su preferencia a la hora de abastecer con su ganado.

...y digo que me hallo con noticias del procurador del ----- de Neiva en que alegan que todos los mas arrieros de ganados de aquella provincia y la de Timaná an conducido sus ganados a la de Popayán, afirmando que dara esta ciudad pereciendo por falta de carnes y que quedase destruida (AGN Sección Colonia. Fondo Abastos. Rollo 5, Folios 1010-1025)

Es así que se presenta como necesidad inaplazable proveer con carnes a la provincia de Popayán, porque según el documento dice, la población esta pereciendo y la ciudad se vera destruida, además de esto pareciera no ser decisión de los hacendados y criadores sino mera voluntad de los arrieros. Suponemos que fue más porque la provincia de Popayán superaba en precios a la capital y por lo menos dispendioso del transporte.

En 1695 se concluyó que las provincias del Alto Magdalena, podían abastecer a Popayán y Quito, pero después de hacer los envíos necesarios a Santafé. El precio que se acordó para la venta del ganado fue de 4 patacones. A partir de 1696 y durante los ocho años siguientes la provincia de Neiva comprometió a ocho hacendados a enviar 2500 novillos para el abasto de Santafé, esto fue tomado por la provincia como un resultado favorable, pues se consiguió disminuir la cantidad de novillos de entrega, que antes era de 4500 (Clavijo, 1995, p. 388). De manera que se determinó que la suma faltante de novillos seria suministrada por los criadores de Saldaña, Ibagué y

Tocaima. En 1703 la provincia de Neiva ratifica su obligación adquirida, pero para su envío de 1705 pone como condición que en 1704 se le adelante 10.000 p. En este año cada novillo tendría un precio de 3p.6r.

A pesar de los acuerdos establecidos las quejas continuaban, por no cumplir con el abastecimiento de ciudad y el número de reses acordada, por la mala calidad de las reses conducidas a la ciudad y por la preferencia de vender el ganado a Popayán y a Quito. Al punto que el cabildo eclesiástico se vio abocado a intervenir, exigiendo el cumplimiento del abasto de ganados a Santafé, amenazando en contravención con la excomunión, además de esta sanción de carácter religioso, el cabildo eclesiástico contaba con la existencia de un juez encargado de vigilar el cumplimiento de la ley y las sacas ilegales so pena multa y embargo (Clavijo, 1995, p. 403).

En 1721 el rematador de abasto exigía a la Real Audiencia que de la provincia de Neiva fueran conducidos a Santafé 6000 novillos anuales, los cuales serian pagados a 3p 6r, en el mismo momento en que en Popayán eran pagados a 4 o 5p y en Pasto o Quito a 7p, novillo. A propósito de las perdidas económicas que implicaba transportar el ganado hacia Santafé, en 1733 los criadores de Neiva pusieron las siguientes condiciones para cumplir con el suministro:

1. Que se pagara 5p. Novillo
2. Que el abastecedor pagara la tropa de mulas y caballos necesarios
3. Que se adelantara la mitad del valor de los 3000 novillos que enviaban anualmente
4. Que los caminos estuvieran abiertos, con pastos y aguas libres
5. Que se obligara a los indios a abrir camino de media cuadra de ancho entre el río Cabrera y el paso de la canoa
6. Que las justicias, corregidores y hacendados, suministraran la gente para la recogida y transporte de los ganados



7. Que al segundo día de la entrega del ganado en Santafé se les cancelara el excedente del valor de los novillos (Clavijo, 1995, p. 407).

Desde luego las autoridades de la capital del virreinato se opusieron a esta serie de normas o peticiones, pues se pone de manifiesto en los documentos que en 1736 existía un compromiso de envío a Santafé de 3000 novillos, a 3p 6r cada uno. Lo que se evidencia nos dice el profesor Hernán Clavijo es que los criadores de Neiva habían adquirido una conciencia gremial y una cultura económica básica en la actividad ganadera, que les permitía hacer exigencias sobre su oficio, y se refiere esta como la primera vez que el cabildo de Neiva expresa sus puntos de vista en cuanto al abasto de carne de Santafé.

Se presume que hacia 1736 se ve disminuida la cantidad de reses enviadas a Popayán debido a las grandes multas que ya habían sido impuestas en la región, y a la que se pone en marcha en este año, el pago de seis pesos por cada res sacada hacia Popayán, Caloto, Quito o Pasto (Clavijo, 1995, p. 409) o quizá también en 1746 cuando aparecen nuevas referencias de multas por saca de ganado.

Como evento importante se presenta casi todo el decenio de 1740 dificultades en el abasto de carnes, determinado por el profesor Germán Colmenares como periodo de crisis de 1741 hasta 1747, de otro lado por investigaciones realizadas en documentos de archivo se determino que en 1741 en Santafé también se hizo presente esta crisis, según Clavijo, esta situación de crisis causada por variaciones climáticas causó desproporcionadas pérdidas para el abastecedor y permitió que el cabildo aceptara un alza en los precios

En 1742 se advirtió el alza en los precios de los novillos en la dehesa, de 4p. 2r. que pagaron a los jesuitas en 1738, se paso a 5p. 4r., lo que equivale a un alza coyuntural de aproximadamente, el 27%, en un periodo de cinco años (Clavijo, 1995, p. 411).

Por lo que se concluye que el negocio y oficio de abastecedor de carne de ganado se dificultó, se hacia la exigencia de un mayor esfuerzo financiero al momento de

cumplir con la cantidad de reses pactadas. La situación en Santafé empeora en 1746 cuando los criadores de Neiva “obtuvieron Real Provisión para comerciar libremente sus ganados si el abastecedor de Santafé no enviaba persona alguna a comprar lo que necesitare y los condujera a su costo” (Clavijo, 1995, p. 412).

El fin del monopolio de abasto de carne estuvo precedido, nos cuenta el profesor Clavijo, quizá del resultado del fracaso financiero ante el brusco cambio de la ecuación clima-oferta-precios-demanda-capital y ganancias. Señala el profesor que a partir del año 1752 no resultó postor al abasto lo cual iba en proporción directa con el arrendamiento de la dehesa de Bogotá, toda esta situación se veía provocada como consecuencia de las plagas, variaciones climáticas, el abigeato y como elementos de vital importancia el alza en los salarios, lo que dificultaba de forma determinante el oficio del criador. Ante esta crisis el cabildo de Santafé solicita a los Jesuitas el abasto de carnes para la ciudad.

A mediados del siglo XVIII se presenta una crisis ganadera al parecer generalizada en el Virreinato de Nueva Granada, y es esta quizá la que determina el cambio en la importancia de Neiva como proveedor de carnes de Santafé. La actividad ganadera se ve transformada por el crecimiento demográfico del virreinato, por los cambios en la política fiscal asociados a la producción agrícola, es decir por el monopolio de la producción y venta de aguardiente y de tabaco; otro elemento de vital importancia en los cambios que sufrió la producción ganadera fue la expulsión de los jesuitas. La Compañía de Jesús, durante mucho tiempo actuó como abastecedor en la ciudad de variados productos alimentarios, desde luego la carne como producto de gran importancia “En 1767, de 31 haciendas pertenecientes a la compañía de Jesús, 8 eran haciendas de caña, 7 de cacao y 16 de ganados” (Tovar, 1980, p. 160).

Como mecanismo para mejorar el abasto de la ciudad en 1757 es aprobada por la Real Audiencia una propuesta hecha por Jorge Lozano de Peralta, Procurador y dueño de la dehesa de Santafé. Se trataba de pregonar el remate del abasto de carnicerías por

semanas y que basado en leyes municipales y en Real Cedula se mandase a los cabildos de Ibagué, Purificación, Neiva, Timaná, y la Plata para que hicieran cabildos abiertos\* con los criadores, para conseguir con las respectivas autorizaciones, obligaciones de preferencia con Santafé para el abasto de carnes. Esta propuesta no tuvo mayor relevancia pues su segunda parte y de vital importancia para la ciudad no se llevo a cabo, el cabildo de Neiva expreso al respecto tres puntos que ratificaban su rotundo rechazo a la propuesta: 1. la importante diferencia de precios de compra de sus ganados entre Santafé y Popayán, pagándolos esta ultima ciudad a 8 y 9p y con mejores caminos. 2. que en su jurisdicción no habían ganados en la abundancia de antes. 3. que solo los toros comprados con plata o ropa, poniendo diezmos recogiéndolos empotrándolos y sosteniéndolos podían conseguirse sólo cerca de 400 ó 500 reses (Clavijo, 1995, p. 416)

Ante estos tres puntos señalados por el cabildo de Neiva, el Fiscal de la Real Audiencia, Doctor José Joaquín de la Rocha, se pronunció diciendo que sólo “si el cabildo de Santafé tenía medios para garantizar a los criadores el pago de sus ganados, se justificaba prohibirles el envío a otras provincias” señalando que de lo contrario tendría que mantenerse la Real Provisión de 1746 que autorizaba el comercio con las diferentes provincias, es en este momento que se ve diluido el poder dominante de Santafé sobre el comercio de ganado de Neiva.

Entre 1784 y 1790 se presenta en Santafé la siguiente crisis en el abastecimiento de ganados, crisis al parecer ocasionada por una epidemia ocurrida en 1785, y de mayores magnitudes en referencia a la de 1746.

Las causas más aparentes del despoblamiento periódico de los hatos fueron el aislamiento de los criadores de los centros de consumo, las rivalidades por el consumo entre las diferentes ciudades, las epidemias y posiblemente el consumo

---

\* El cabildo abierto durante el periodo colonial fue una institución social dedicada a consultar, discutir y decidir sobre asuntos de interés general cuyos participantes, bajo las restricciones propias de la época, eran los *vecinos* municipales...El cabildo abierto tenia como sitio de reunión acostumbrado la plaza principal de la ciudad y en algunas ocasiones en la Iglesia ubicada por lo general allí mismo. Silvia Cogollos y Jaime Ramírez León. Perspectiva Histórica del Cabildo Abierto. Una forma de participación ciudadana. Memoria y Sociedad, Volumen 8, Numero 16, Enero- Junio de 2004.

excesivo. Los años de penuria relativa obedecían sobre todo a factores climáticos: veranos excesivos que assolaban los pastos.” (Colmenares, 1979, p. 217).

Nos cuenta Germán Colmenares como ejemplo de la escasez en el virreinato que “Durante épocas de crisis podían pasar semanas enteras sin una matanza. En enero y febrero de 1789 los vecinos de Popayán tuvieron que contentarse con un promedio de ocho reses por matanza y mas tarde con la mitad” (Colmenares, 1979, 218).

Para finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, el abasto de ganados no satisfacía las necesidades de Santafé. La ineficacia en el abasto por las razones ya mencionadas dio como resultado que en 1802 se decidiera dar una denominada “licencia general por vendo” que consistía en que cualquier persona pudiera matar y vender en cualquier parte de la ciudad y además sin obligación de pagar ningún tipo de impuesto. (Vargas, 1990, p. 254).

Debido a la recurrente escasez en el abasto de carnes, el gobierno municipal se veía obligado a recurrir para cubrir las necesidades, a obligar a los hacendados de Santafé a realizar sacas para las carnicerías. (Clavijo, 1995, p. 421). A este respecto se encontró un documento de 1794 en el que se pone de manifiesto la falta de carne y por consiguiente de velas, se indica que la que ha tenido para suministro de la ciudad por estos tiempos es de mala calidad. Y se señala que por estas razones se obliga a los dueños de ganado de Tunja y los vecinos más prestantes de la ciudad para que abastezcan la ciudad con carne de vaca y de carnero (AGN., Fondo Abastos, Tomo 2, Folios 467-469).

**Tabla 5. Algunos precios del ganado por cabeza en Santafé**

<b>Año</b>	<b>Precio por cabeza de res</b>
1695	4 Patacones
1705	6 Pesos 6 Reales
1736	6 pesos 6 Reales
1738	4 Pesos 2 Reales (Compañía de Jesús)

### 2.2.5 El agua en el abastecimiento de Santafé

Como tema importante se debe rescatar el agua en el proceso de abastecimiento alimentario en la ciudad de Santafé, su producción y consecución para satisfacer las necesidades de los habitantes de la ciudad. Es definitivamente importante obtener información acerca del abasto de agua y la prontitud del mismo en la ciudad. El agua actúa como elemento fundamental, o mejor aún como componente vital con respecto al tema de abastecimiento alimentario de la ciudad capital del virreinato y en cualquier ciudad colonial.

El agua en Santafé desde su fundación se constituyó en una característica existente en amplias proporciones y presente a lo largo y ancho de la ciudad. Es así que durante varias décadas las fronteras sur y norte de su territorio fueron el río San Agustín, antes denominado por los indígenas Manzanares y el río San Francisco antes denominado Vicacha. En la medida en que el territorio designado para la ciudad se fue poblando y fue creciendo, la función de atender las insuficiencias de agua, es decir de cumplir con el abastecimiento del agua domiciliario se instituyó como una de las actividades desarrollada por el trabajo indígena (E.A.A.B., 2003, p. 64).

El agua era transportada en múcuras, y en muchas ocasiones los indígenas debían transitar grandes distancias para cumplir su función de proveer con el preciado líquido, las dificultades se hicieron más grandes en cuanto las aguas circundantes se fueron deteriorando. Hasta 1570 y 1580 aún no existía en la ciudad pila, chorro o fuente alguna, la población se iba incrementando y en la misma medida iba creciendo la cantidad de desechos, y las necesidades se hacían más apremiantes. La primera fuente que tuvo la ciudad fue instalada en la Plaza Mayor en 1584, y estaba dotada de 8 pajas de agua que provenían de los ríos San Agustín y Fucha.



**Ilustración 6. Tipos de Aguadores.** Tipos de aguadores. Bogotá. Sin fecha. Grabado y acuarela, litografía coloreada sobre papel 23.2 x 29.1 cm. Registro AP1321. Acuarela de Ramón Torres Méndez. Tomadas de la Biblioteca Digital de la L.A.A.

La segunda fuente de agua pública de la ciudad, toma su lugar en 1611 y es denominado el chorro de San Agustín, su agua provenía del río de la Peña, y fue construida por el convento de San Agustín con el compromiso de tener un funcionamiento público (E.A.A.B., 2003, p. 75). Se presume que años antes a 1665 fue construida la tercera fuente de agua por el camino de Tunja, denominado entonces chorro de San Juanito. Es la Pila de las Nieves, la cuarta fuente de agua construida y ofrecida al público en la ciudad, se ubicó en la Plazuela de las Nieves en 1665, sus aguas eran tomadas del río Arzobispo.

“Contaba Santafé a finales del siglo XVII con agua de la pila de la plaza mayor proveniente del río San Agustín y del río Fucha, el chorro de San Agustín, derivado de la quebrada de la Peña; el chorro de San Juanito, alimentado por el río del Arzobispo y también surtida por este último río la Pila de las Nieves. Cuatro tomas proveían de agua a una ciudad que tenía aproximadamente 3000 habitantes” (E.A.A.B., 2003, p. 89).

En los últimos años del siglo XVII todavía no existían leyes o normas que regularan los procedimientos para proveer con agua. “No existían una reglamentación en la que, por ejemplo, se definieran los mecanismos o recursos para financiar una obra, mucho menos el cómo conceder una merced de agua y costos, es decir, autorización a un habitante para llevar, mediante una canal derivada de la conducción de alguno de los acueductos, agua a su domicilio” (E.A.A:B., 2003, p. 91). De la misma forma también era inexistente una autoridad encargada de los asuntos de la provisión de aguas.

Todas estas deficiencias en el control y manejo de las aguas en Santafé, buscan ser orientadas hacia un buen funcionamiento y más competente con la *Real Cédula Sobre Aguas* promovida el 19 de agosto de 1695 por las autoridades peninsulares. Esta real cédula dispone que la institución del Cabildo, debe ser encargada de conceder la venta de pajas de agua y conceder mercedes de agua (E.A.A:B., 2003, p. 92).

En muchas ocasiones hubo escasez de agua por el verano. En estos casos se presentaba como problema la poca fuerza del agua para surtir las fuentes de la ciudad, y especialmente la fuente de la plaza mayor. En estas circunstancias para cubrir la disminución, los habitantes debían cargar agua en múcuras desde los ríos San Francisco y Fucha, los habitantes con más recursos económicos pagaban el transporte de agua. Fueron muchas las dificultades a la que se vio sometida la ciudad para tener un adecuado abastecimiento de agua, y una contribución importante para una actividad más competente fue la construcción del acueducto de Aguanueva en 1747, que conducía aguas del río San Francisco a la fuente de la plaza mayor (E.A.A:B., 2003, p. 105).

Otras fuentes de agua fueron construidas en la segunda mitad del siglo XVIII para contribuir al mejoramiento de la provisión de aguas en la ciudad, entre estas están: el chorro del Fiscal, el chorro de María Teresa y el chorro del Arco instalado en 1800. Sin embargo y pese a los esfuerzos por garantizar una adecuada y conveniente provisión de aguas, la ciudad de Santafé durante la colonia vivió una problemática constante con la asistencia, la conservación y la distribución de las aguas entre sus

habitantes. Como ejemplo más claro de las dificultades de los acueductos en Santafé colonial se pone de manifiesto el de San Victorino, la petición para llevar a cabo su construcción es realizada en 1680, en 1792 se aúnan esfuerzos para continuar con la obra de manera entrecortada, en 1801 el cabildo obtiene de particulares el dinero que permite concluir la obra en 1803. “Este es, por lo tanto, un ejemplo típico de lo que fueron los acueductos coloniales: imperiosa necesidad de dotar de agua una zona de la ciudad, lentitud extrema en la construcción, suspensión recurrente de las labores, pleitos entre los particulares y entre éstos y las autoridades, y escasez de recursos para financiar las obras” (E.A.A.B., 2003, p. 121).

De forma que queda claro que el tema del agua fue un elemento que causó dificultades en su provisión, y que al igual que cualquier producto alimentario en la ciudad de Santafé, el agua en su mejor amplitud, en su mejor calidad y en su conveniente abasto fue un elemento garantizado para las clases adineradas. No quiere esto decir que indígenas y campesinos no tuvieran acceso a ella, pero definitivamente no podían pagar una conducción de agua domiciliaria.

**Tabla 6. Tarifa de agua domiciliaria**

<b>Acueducto</b>	<b>Matricula</b>	<b>Pensión Anual</b>
Aguavieja	25 Pesos	5 Pesos
Aguanueva	100 Pesos	5 Pesos
San Victorino	200 Pesos	10 Pesos

Vargas. (2007), Historia de Bogotá. Tomo I.

En un documento del Ramo de Propios de los archivos del Cabildo de la ciudad, se presenta la cantidad de personas inscritas para obtener mercedes de agua en el año de 1786, en este escrito se referencian 19 matriculas entre entidades y personas. La primeras mercedes son beneficiadas por entidades religiosas entre estas: El Convento de la Candelaria, El Convento de la Concepción, El Convento de Santa Clara, El Convento de Santa Inés, el Convento del Carmen y la Iglesia Mayor. Como entidad



oficial se presenta la Casa de la Moneda y el resto de la lista corresponde a personas, lo mas seguro adineradas de la ciudad (Ver Anexo 1).

### **2.3 Espacios de producción para el aprovisionamiento de la Santafé**

Las ciudades coloniales de Hispanoamérica caracterizaron su producción y abastecimiento alimentario con rasgos distintivos, sin embargo en muchos de éstas su funcionamiento se desarrollaba sobre todo durante el siglo XVIII, con la Hacienda, como principal unidad productiva. Es el caso de México en la colonia, sus sistemas de producción se basaban en primera instancia en la organización comunal tradicional, que consistía en el autoabastecimiento de productos necesarios en cada comunidad dejando un pequeño excedente para el intercambio de artículos no producidos. De forma diferente en su amplitud y en la capacidad de producción se presenta también la hacienda, como expresión de un sistema de abasto empleado por los españoles para cubrir las necesidades del núcleo urbano. (Mijares Ivonne, 2005, p. 122).

La hacienda ubicada por lo general en los contornos de las ciudades, se establecía con fines productivos a “grande” escala, se trataba con estas entidades fundamentalmente constituidas por los españoles, de ofrecer un abasto amplio para las diferentes urbes. Para desarrollar este apartado de espacios de producción tratarse de construir acerca de los diferentes espacios que fueron creados para el aprovisionamiento alimentario de la ciudad de Santafé.

En el virreinato de Nueva Granada, se efectuó desde el comienzo y con la fundación de las ciudades, la repartición diferentes extensiones de tierra entre los conquistadores y los principales vecinos. Con La Recopilación de Leyes de Indias habría quedado dispuesto “A los nuevos pobladores se repartirán solares y tierras, cuyo dominio adquirirán a los cuatro años de dominio y labor” (Libro 4, Titulo 12, Ley 1). Las caballerías fueron además de una extensión con determinada cantidad de hectáreas “las porciones de territorios que se distribuían entre los soldados de a caballo que

habían servido a la guerra, después de la conquista de un país cualquiera” (Páez, 1940, p. 47). Las caballerías tenían una división concreta por hectáreas para desarrollar actividades, establecidas de la siguiente manera:

500 fanegadas de labor	para pan de trigo o cebada
50 fanegadas	para maíz
10 huebras	para huertas
40 huebras	para plantas de otros árboles de secadal, tierras de pasto para 50 cerdos, 100 vacas, 20 yeguas, 500 ovejas y 100 cabras.

La peonía correspondía a la quinta parte de la caballería, o más claramente las actividades que atendía esta asignación de tierras se relacionaban en un 20 por ciento de las actividades llevadas a cabo por la caballería. La caballería tenía equivalencia con la estancia de ganado mayor de las antiguas.

El significado de peonía desde el diccionario de la Real Academia Española es “una extensión de tierra o heredad que después de hecha la conquista de un país se solía asignar a cada soldado de a pie para que se estableciese en él” (Páez, 1940, p. 107). De la misma forma que la caballería, la peonía dividía la actividad de sus tierras por hectáreas así:

100 fanegas de tierra	Para labor de trigo o cebada
10 fanegas de tierra	Para labor de maíz
2 huebras de tierra	Para huerta
8 huebras de tierra	Para plantas de otros árboles de secadal, Tierras de pasto para 10 cerdos, 20 vacas y 5 yeguas, 100 ovejas y 20 cabras

La adjudicación de tierras realizada con la fundación de la nueva ciudad, en el caso de Santafé, dio lugar a malas distribuciones y a grades extensiones en manos de pocos propietarios. Con el crecimiento de la población y el aumento de inmigrantes

Europeos, se generó como nueva medida el sistema de composición para adquirir la tierra, esto significaba revalidar la posesión terrenos y legalizar los títulos de adquisición pagando una determinada suma de dinero. Otra medida que se adoptó en el caso de la adjudicación o merced de tierra, fue no considerarla como absoluta, es decir que el incumplimiento de ciertos requisitos permitía que fuera recortada o invalidada.

Otra forma de adquirir tierras que se dio especialmente en el siglo XVII y XVIII fue la venta o remate efectuada por las autoridades municipales al mejor postor, esta última dejando de lado la norma de “morada y labor” para efectuar la posesión (Tirado Mejía, 1988, p. 73). Es de esta forma como en el siglo XVIII una gran cantidad de personas adineradas habrían adherido a sus tierras adquiridas por merced o composición, una extensión amplia de nuevas tierras.

En las primeras décadas de colonización se mantuvo un equilibrio que respetó el poblamiento indígena, pero en la medida que creció la población española y disminuyó la indígena, la dinámica de consecución de las provisiones necesitó nuevos sistemas de producción. Es por esta razón que se genera la necesidad de la creación de las primeras estancias. Sin embargo y pese a la creación de estas, la producción indígena sigue siendo fundamental para el mantenimiento de los habitantes de Santafé. El tributo en especie es la principal fuente de provisión para las ciudades. (Colmenares, 1978, p. 259). “Entre 1540 y 1585 se otorgaron en Santa Fe y Tunja estancias de ganado mayor y estancia de pan sembrar que equivalían a 2.540 y 635 hectáreas, respectivamente. A partir de 1585 estas medidas se redujeron a 370 y 327 has. Para las de pan” (Colmenares, 1978, p. 261), en estas cifras se hace evidente la reducción en hectáreas de tierras adjudicadas tras solo unas décadas de las primeras asignaciones.

El profesor Germán Colmenares expresa su inquietud sobre el desconocimiento acerca del proceso de formación de las estancias de españoles, y la diferenciación que se hace cuando se habla de las mercedes de tierra y de otorgaciones de encomiendas, y señala que “lo cierto es que fueron los encomenderos quienes monopolizaron la tierra en el

curso del siglo XVI” (1978, p. 260). Eran los encomenderos quienes controlaban los cabildos que concedían las mercedes de tierra, disponían de la mano de obra indígena, y además podían quitar las tierras a sus encomendados.

Después de señalar las mismas observaciones con respecto a la escasez de información sobre la formación de las estancias, Edgar Torres Castro, logra hacer unos aportes al tema en mención. Las estancias se clasificaban en tres clases, estancias de ganado, estancias de pan hacer y estancia de pan. La diferencia en las estancias de pan radicaban en que las del pan hacer generaban excedente comercializable mientras la de pan dedicaban su funcionamiento y producción al consumo de sus propietarios. (2005, p. 228). De otro lado nos presenta algunos datos sobre la cantidad de estancias y el lugar donde se situaban. En 1606 el número de estancias en la provincia de Santafé era de 159, en 1614 el número de estancias ya había ascendido a 174, el mayor número de estas extensiones de tierra se ubicaba en las áreas de la Sabana y Ubaté “La Sabana agrupaba a todos los agricultores del entorno de la ciudad de Bogotá” (Torres Castro, 2005, p. 233). Además de éstos, otros pueblos de la provincia con estancias fueron Chocontá, Nemocón, Suesca, Cajicá, Guatavita, Guasca, Sopó, y Usaquén. La tendencia que se presentó con las estancias de La Sabana, fue la de desaparecer se cita el caso de la estancia de Cajicá después de la pérdida de sus cosechas en 1614.

Los ejidos y los resguardos se constituyen en otra forma de propiedad de la tierra, éstas enmarcadas en el plano de la propiedad comunal, es decir la tierra que podía ser utilizada colectivamente. Los resguardos en palabras de Álvaro Tirado Mejía, no eran más “que la adjudicación limitada de tierras que les pertenecían. Pero aún estas concesiones tenían sus restricciones...pues los resguardos nunca dejaron de ser una regalía de la corona” los resguardos fueron establecidos principalmente entre 1595 y 1642 (1988, p. 75). La tierra que se otorgaba a cada indígena tributario constituía una extensión de una o tres hectáreas en monte para ganado, la extensión podía duplicarse o triplicarse (Colmenares, 1987, p. 32).

En el siglo XVIII empieza la irrupción sobre los resguardos, la forma que se emplea en primera medida, es la reducción de terreno destinado para la ocupación indígena para vender la extensión restante. Pero la mayoría de las veces se buscaba ubicar varios resguardos en otros territorios, zonas más alejadas de los poblados y de condiciones más adversas, en cuanto a rutas y comunicaciones, para desde luego poner a la venta los terrenos antes habitados por los indígenas.

Como prolongación del dominio de los encomenderos a nivel urbano surgen las haciendas, que a su vez se constituyen durante el siglo XVIII como las unidades básicas de producción en el virreinato de Nueva Granada, a nivel comercial la hacienda comparte su importancia con la minería y el comercio de mercaderías (Jaramillo Uribe, 1987, p. 62). La hacienda desarrollaba su actividad en mayor medida y como representación de mayor inversión con el ganado, pero también concurren las haciendas mixtas agrícola-granadera, de caña de azúcar y de cacao. “Durante la primera mitad del siglo XVIII las nuevas haciendas encontraron en la minería del pacífico y en las grandes ciudades como Cartagena, Santafé, Popayán, Cali, Honda y Mompos mercados apropiados para las carnes, los cueros, el sebo, los quesos, la miel y el cacao” (Tovar Pinzón, 1994, p. 31).

Con la expulsión de la comunidad de la Compañía de Jesús considerada como la empresa más poderosa de la Nueva Granada, estas tierras se vieron distribuidas entre los grandes hacendados quienes ampliaron sus dominios.

Aunque habían muchas haciendas en la sabana, muy pocas eran en sí grandes unidades. Solo cuando dos, tres o cuatro haciendas estuvieron en manos de un solo poseedor aparecieron los grandes empresarios...Con la excepción de algunas haciendas jesuitas, los bienes del Marques de San Jorge y la hacienda La Conejera, con sus 20 mil hectáreas, la mayoría de grandes haciendas como el Vinculo y Casablanca poseían entre 1.000 y 2.000 hectáreas. Las extensiones calculadas a Cincha y Fagua eran de 1.000 fanegadas. Tequendama tenía 1.500 y Yerbabuena 4.000 fanegadas (Tovar, 1980, p. 146).

En el caso Santafé “la hacienda de “El Novillero” se erigió como la típica hacienda sabanera, producto de la agregación de 17 estancias de ganado mayor otorgadas por mercedes de tierras, lo que representaba una extensión considerable de aproximadamente 30 mil hectáreas” (Díaz, 2001, p. 29). El Novillero estaba en la capacidad de producir 24 mil arrobas de trigo y de mantener en zonas de pastaje entre 5 y 10 mil cabezas de ganado.

De otro lado podemos decir que un espacio de producción que se generó a nivel urbano fue la huerta, “las hortalizas se sembraban en los huertos de los solares de los conventos y formaban parte de la dieta española, mas no de los nativos” (Restrepo, 2005, p. 36), además de los conventos también las familias importantes de la ciudad podían tener en sus solares un espacio para cultivo de hortalizas. Las áreas de huertos en los solares urbanos tendían a dividirse según los productos cultivados, es así de un lado la “huertas del servicio”, y otra parte se ocupaba para el cultivo de alimentos para el mantenimiento de la casa. Por lo general la parte de la huerta que estaba destinada para el mantenimiento del servicio producía maíz, turmas, legumbres de tradición muisca desde luego para el consumo de las clases populares (Vargas, 1990, p. 138).

En una descripción que se hace de las casas en Santafé a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX se describe una huerta de la siguiente manera: “...esta casi cubierta de malva, de ortiga y lenguevaca y algunos surcos de hortalizas y cebollas al lado de la floreada manzanilla, la aromática yerbabuena y el poleo; en el corral de las gallinas las chisguas para vestir tamales, un cerezo lleno de churrusco y las paredes cubiertas por un curubo trepador y un granadillo” (Ortega, 1990, p. 413).

En Santafé los espacios utilizados para cosecha y producción de alimentos, además de la hacienda que usualmente se encontraba ubicada en los contornos de la ciudad se dividieron de la siguiente manera:

**Tabla 7.**

<b>Espacios de producción y fuentes de abastecimiento para el mercado alimentario</b>
---

**en Santafé**

<b>Las Haciendas y Estancias</b>	<b>Los lotes Suburbanos</b>	<b>La Huerta</b>
Espacios de producción de carnes de cerdo, carnero y ganado vacuno. Estos lugares también producían quesos y leches, “De las estancias llegaban en las temporadas de cosechas el trigo, maíz, habas, cubios, nabos y todo tipo de raíces”. Además de lo ya mencionado, estos espacios de producción tenían oportunidad de abastecer con miel y azúcar y frutas de tierra caliente.	“El solar de San Diego y la huerta de la nieves “que funcionaba como soporte de la economía domestica para el autoabastecimiento de algunos productos”	En este espacio podían producirse para el consumo gallinas, huevos, diferentes tipos de vegetales, legumbres y algunas frutas.

Tabla elaborada a partir de la información de Julián Vargas Lesmes. *La Sociedad de Santa Fé Colonial*, CINEP, 1990. Capítulo V. Y Robert Ojeda “El abastecimiento de Santafé antes de la Independencia”

En la sociedad santafereña las clases adineradas de la ciudad podían contribuir para su provisión alimentaria con la producción proveniente del tributo de sus encomiendas, haciendas o estancias, además de la potencial posibilidad de consecución de productos importados. Para las clases populares, es decir campesinos e indígenas, la posibilidad de conseguir lo necesario para su abasto alimentario se encontraba en el mercado de mayor magnitud en la ciudad, es así, el mercado a campo abierto de la Plaza Mayor, que era proveído con frutos y alimentos de todos los climas por los indígenas de regiones cercanas.

**Rutas y caminos para el abastecimiento alimentario en Santafé**



Las rutas y caminos se presentan como elemento fundamental en la constitución y en el establecimiento de una ciudad; son estas rutas principalmente vías de comunicación que en la medida de sus dificultades pueden hacer de una ciudad un punto importante de encuentro o simplemente un asentamiento con miras a desaparecer fácilmente (De Solano, 1975, p. 135)

El sistema de abastecimiento es en gran medida con base en este elemento de las rutas y caminos que se desarrolla con menor o mayor eficacia en su proceso. Establecer rutas y caminos en el Nuevo Mundo para el intercambio comercial y la comunicación no fue una tarea fácil, introducirse en el interior del Nuevo Reino desde las costas, fue un asunto que implicó incluso hasta la pérdida de la vida para muchos hombres. Lo inhóspito de los territorios presentaba la dificultad, los intensos calores o penetrantes fríos, la cantidad de animales peligrosos y desconocidos, los ríos con cauces anchos y caudalosos que impedían el paso, las montañas altísimas e imposibles de franquear tanto como los frecuentes encuentros con precipicios, hacían del transporte un evento aventurado, dispendioso y en muchas ocasiones desastroso y fatal para los viajeros o mercaderes.

Las rutas utilizadas para el abastecimiento fueron trazadas por los primeros españoles que vinieron a fundar ciudades, con el deseo inmenso de poseer tierras, oro y prestigio. Estas rutas en ocasiones coincidieron con las rutas y caminos indígenas, mismas rutas que fueron de gran utilidad para los españoles en el transporte de artículos tanto como de las familias que llegaban a las nuevas tierras

“Los primeros caminos de Cundinamarca aborígen los abrió el adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, de Norte al Centro del país...los abrió también Sebastián de Belalcázar, del Suroeste al Centro...Y finalmente por Nicolás de Federman de los

llanos de San Juan a la cordillera de Fosca a salir a Pasca a través del páramo para volver por el Norte a Santafé” (Moreno, 1995, p. 130). Hacia Santafé los caminos se fueron trazando desde Pasto por el Sur, Buenaventura por el Occidente, Cartagena y Santa Marta por el Norte y Cúcuta y Villavicencio por el Oriente.

Las rutas seguidas por los conquistadores fueron las siguientes: Gonzalo Jiménez de Quezada; Valle de la Laguna de Fúquene y el pueblo de Guacheta a Lenguazaque, Suesca, Nemocón, Busongote, chía y Funza, luego de regreso al pueblo de Suesca y de aquí a Pasca, valle de los Sutagaos y valle de Neiva. Sebastián de Belalcázar; de Guataquí a Tibacuy y de Bosa a Santafé. Y por ultimo la ruta de Nicolás de Federman fue; de los llanos de San Juan a la cordillera de Fosca y de esta a Santafé.



**Ilustración 7. Carta corográfica del estado de Cundinamarca**, por Manuel Ponce de León y Manuel María Paz. Año 1864 (AGN, Mapoteca 6, Mapa 3). Tomado de Caminos Reales de Colombia (1995).

Para tratar de identificar con más claridad las diferentes rutas seguidas por los conquistadores y los poblados que actuaron de forma importante en la colonia tomaremos como referencia un mapa de Cundinamarca actual



Poco a poco se van estableciendo nuevos caminos, y aparece el de Facatativa-Zipacon-Villeta y Rionegro, se va formando también un camino que adquiere gran importancia el de Villeta-Guaduas-Honda. Juntos son caminos o rutas que van al encuentro del río Magdalena arteria fluvial de la Nueva Granada.

Desde los primeros años de la conquista, los caminos que conducían a la ciudad trataron de ser una prioridad, y esto se pone de manifiesto en el acuerdo del 7 de enero de 1556 donde se manda que los cabildos den orden a los indios y encomenderos para que “...por los caminos reales por donde se camina de una ciudad a otra, hagan y adoben los caminos, de manera que se pueden caminar con recuas, pues ya las hay,...e los dichos cabildos lo hagan e cumplan so pena de trescientos pesos de buen oro, la

mitad para la Cámara, e la otra mitad para la casa desta Real Audiencia...” (Ortega, R., 1947, p.230). Aunque siempre se trató el tema del cuidado de los caminos para mejorar el tránsito, las rutas se presentaron casi siempre como inadecuadas.

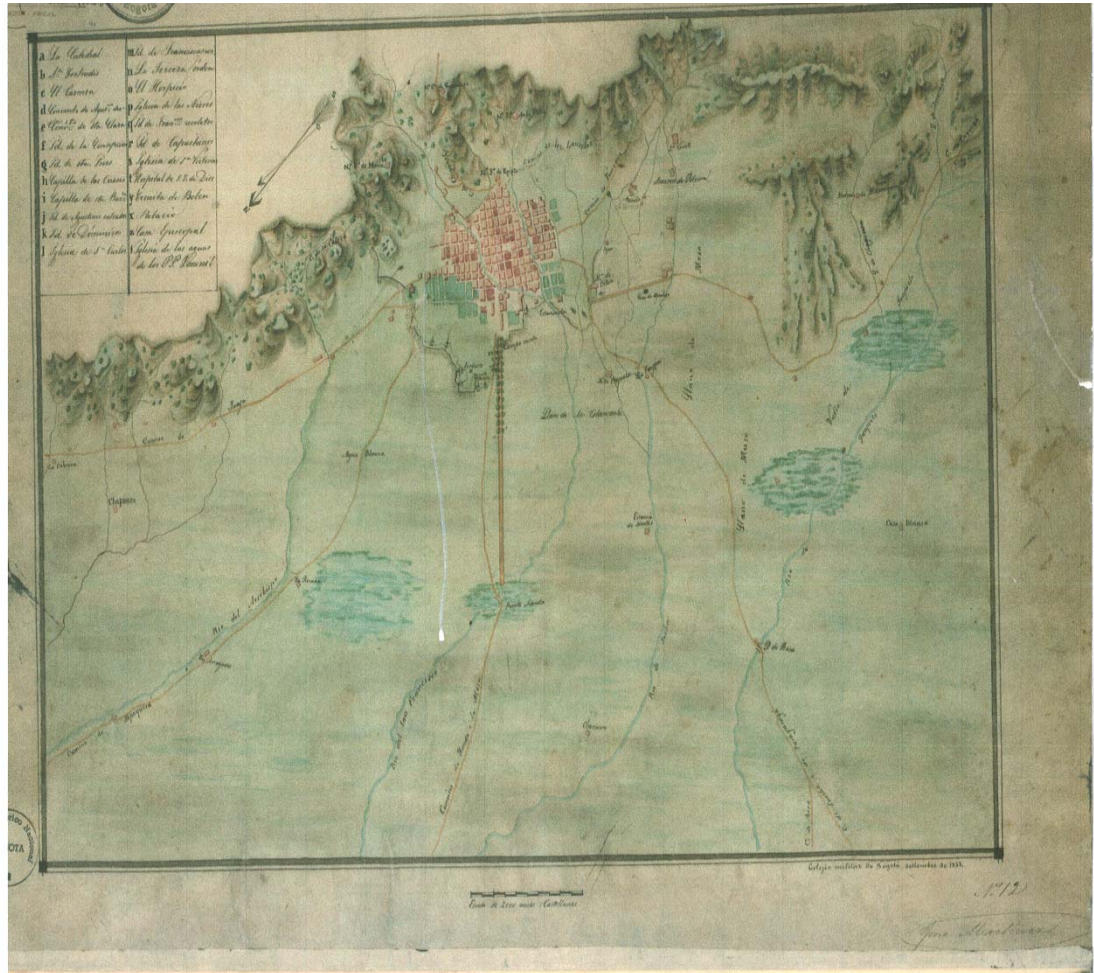


**Ilustración 8. En un mal Camino.** Sin fecha. Dibujo, lápiz sobre papel 27.4 x 29.9 cm registro AP1275. Acuarelas de Ramón Torres Méndez. Tomadas de la Biblioteca Digital de la L.A.A. Colección de Arte en Línea.

Las rutas y caminos que conducían a Santafé se caracterizaron por estar en muy regulares condiciones y presentar serias dificultades a la hora de ser sencillamente atravesados y más aun a la hora de transportar cualquier tipo de mercadería. Esta es la apreciación que hace uno de sus ciudadanos en 1790: “Por una desgracia inconcebible vemos en todo el reino abandonados los caminos, los ríos sin puentes, aún aquellos que mas lo necesitan, y subsistir los malos pasos en todas las estaciones del año, sin que se exceptúen las entradas y salidas de la misma capital” (De Vargas, 1953, p. 27). La mala condición de los caminos afectaba el transporte de mercaderías y a su vez los costos de los diferentes artículos, a este respecto señala el autor que artículos como vinos, aceites y demás frutos de Europa son de alta apreciación y demanda y que la dificultad del transporte ocasionaba elevados costos y como consecuencia que fueran productos consumidos solamente por las clases dominantes y favorecidas económicamente (De Vargas, 1953, p. 31).



El siguiente mapa que presento es un plano de Bogotá y sus alrededores elaborado en 1797 por el ingeniero y militar Carlos Francisco Cabrer.



Atlas Histórico de Bogotá Cartografía 1791 - 2007. (2007)

En el mapa se presenta la ciudad de Santafé en el centro descendiendo de sus montañas custodias Monserrate y Guadalupe y las rutas y caminos que desde diferentes puntos conducen a ella. Estas rutas son:

**1. Camino de Tunja:** este fue uno de los caminos heredados de la cultura indígena y utilizado por estos como vía comercial y denominado camino de la sal. Este camino de la sal fue una ruta que los españoles convirtieron en una de las principales para conducirse a la ciudad de Santafe, bautizada por los nuevos habitantes como “Camino de Tunja”. Su orientación era sur-norte haciendo parte de la traza de la ciudad. Su ruta se desplazó por los siguientes lugares “Salía de Santafé con dirección a Suba, de Suba cruzaba el río para llegar a Chía y de ésta a las fuentes salinas de Zipaquirá. Volvía a cruzar el río antes de llegar a Chocontá y luego continuaba a Tunja” (Martínez, 1987, p. 80).

Tunja poseía una temperatura fría, se ubicaba al norte de Santafé y su distancia con respecto de la ciudad capital del virreinato era de 18 leguas\*, en palabras de Vicente de Oviedo a tres jornadas cortas. En la segunda mitad del siglo XVIII Tunja es cabeza del corregimiento y su provincia comprende las ciudades de Vélez, Pamplona, Muzo y Villa de Leiva (1930, p. 119). Además de lo ya mencionado nos dice el autor se ubican en sus contornos mas de cincuenta pueblos de indios “y en los mas de ellos se crían muchas manadas de ovejas y se fabrican muchos tejidos que llaman ruanas, camisetas, frazadas, sayales, bayetas, sombreros y otras muchas cosas, de que es cuantioso el comercio para llevar a Santafé y a las partes del reino y este es el mayor subsidio que tiene para su conservación y los muchos carneros, ganados y frutos, especialmente harinas” (De Oviedo, 1930, p. 120).

**2. Camino de Zipaquirá** su distancia en cuanto de Santafé fue de menos de una jornada, cuatro leguas de camino llano nos dice Oviedo, en Zipaquirá se producen productos de tierra fría como trigo, cebada, maíz, papas y legumbres entre otros. Su temperatura es fría y su camino se ubicó al Norte de Santafé (De Oviedo, 1930, p. 96).

---

\* Una legua española equivale a 4000 pasos (De Oviedo, 1930, p. 74)

**3. Camino de Honda:** denominado también camino hacia occidente, esta fue una de las rutas más importantes pues era por este camino que la ciudad tenía comunicación con el río Magdalena y a su vez con el mundo fuera del virreinato de Nueva Granada. Fue por este camino que se conducían arzobispos, oidores y virreyes para llegar a Santafé y además se constituyó en la vía principal para el comercio con Cartagena y provincias cercanas.



**Ilustración 9.** Escena en el famoso paso del sargento, en el camino de Bogotá a Honda. Tomado de Caminos Reales de Colombia (1995).

“Con el nombre de “El Camellón” se conoció en 1575 la importante mejora material del camino a Honda en el sector comprendido entre Santafé y Fontibón” mejora realizada para impedir los estragos causados por las inundaciones, entre ellos la incomunicación (Martínez, 1987, p. 84). Las mejoras realizadas nunca fueron suficientes para optimizar el camino y el transporte por éste, en las últimas décadas del siglo XVIII continuaban las quejas y amonestaciones “No sé a que atribuir el descuido que padece el camino que llaman de Honda. Cuando pasé por él en agosto de 1788, se hallaba tan borrado, que fue preciso extraviar por los bosques descocidos para salir de Guaduas a la explanada de Santafé...Personas fidedignas me aseguraron entonces que en solo el espacio de 2 meses habían muerto mas de 70 mulas en aquel

transito, cuyo valor asciende a 1500 pesos” (De Vargas, 1953, p. 35). Su distancia con respecto a Santafé fue de 20 leguas de mal camino (De Oviedo, 1930, p. 266).

**4. Camino de Bosa** su ruta se ubicó al sur de Santafé, distando tres horas de camino llano. En Bosa se producían frutos de tierra fría y se podía criar grandes cantidades de ganado (De Oviedo, 1930, p. 103). En la siguiente cita se presenta con mas detalle los alimentos que podían producirse en Bosa en la segunda mitad del siglo XVIII para ser distribuidos en Santafé.

De la visita realizada en 1759 por Joaquín de Oróstegui y Escoto, se puede deducir el tipo de productos que, de las granjerías indígenas, salían con destino a Santafé. “[...] labranzas de maíz, thurmas, sevada y otras. Ganado vacuno, ovejas, yeguas, muleros y serdos y de los que coxen de sus sementeras dan de diezmo al diezmero de diez, uno sea por fanega, almudes o palitos” (Escovar, A., 2004, P. 308).

**5. Camino de Soacha:** esta ruta se convirtió en un transito para comunicarse con el río Magdalena y luego dirigirse a Ibagué y Neiva. Soacha se ubicó al sur de Santafé y su distancia con relación a la ciudad fue de tres horas de camino. Gozo de una temperatura fría y como consecuencia sus frutos fueron también de tierra fría. (De Oviedo, 1930, p. 103)

**6. Camino de Usme** su ruta se ubicó al Sureste de Santafé, con una distancia de tres horas de camino para llegar a la ciudad. En Usme se producían frutos de temperatura fría como trigo y papas (De Oviedo, 1930, p. 108).

**7. Camino de Caquezá** Se ubico al este de Santafé de camino para los llanos de San Juan. Su Distancia fue de algo más de una jornada. En estas tierras se producían frutos de tierra caliente (De Oviedo, 1930, p. 102). En la relación de mando de Don José de Solís, se habla del camino de Cáqueza como una ruta abierta para la conducción de ganados, y como elemento importante del cobro efectuado de un real por cabeza de ganado por el uso de la ruta (Posada e Ibáñez, 1910, p. 84).



**8. Camino de Choachi** Se ubico al oriente de Santafé a una distancia de cinco leguas de camino. Los alimentos que más se producían en Choachi fueron maíz, cañas, plátanos y entre otros. (De Oviedo, 1930, p. 105)

**Ilustración 10. Polleros de Choachi.** Colombia. Sin fecha Grabado y Acuarela, litografía coloreada sobre papel 22.9 x 29.1 cm. registro AP1358. Acuarelas de Ramón Torres Méndez. Biblioteca Digital L.A.A. Colección de Arte en Línea.



Además de los lugares a los que conducen los caminos anteriores podemos otorgar importancia en el abastecimiento de productos alimentarios en Santafé a los

siguientes lugares que se ubicaron de camino en algunas de las rutas ya mencionadas:

Es el caso indiscutible de Bogotá ubicado al oeste de Santafé, a una distancia de dos leguas “produce de todas las semillas de tierra fría y en su río inmediato, que se llama Bogotá, hay inagotable muchedumbre de pescado muy regalado y gustoso que le llaman Capitán” (De Oviedo, 1930, p. 98).

En Fontibón encontramos otro apoyo para la provisión de alimentos, su distancia es de una legua con respecto de la capital del Virreinato “produce frutos de tierra fría, en especialidad gran cantidad de cebollas que es el comercio de aquellos indios” (De Oviedo, 1930, p. 99). En el caso de Suba y Usaquen ubicadas al norte de la ciudad su aporte es también con productos de tierra fría es así: trigo, maíz, papas, cebada, cebollas y entre otros (De Oviedo, 1930, p. 106).

Fusagasuga también forma parte de estos puntos con una cercanía relativa a la ciudad que buscaron dar provisión con diversos alimentos. Fusagasuga guardo una distancia con Santafé de dos días de camino con una ruta con dificultades en el transito. Sus

tierras producen frutos de tierras calientes como cañas, yucas y maíz (De Oviedo, 1930, p. 108).

La importancia de la villa de Honda en el abastecimiento de Santafé fue vital, pues este era el punto de encuentro y redistribución de las mercancías, la característica del desplazamiento por este camino, era ser una ruta con dificultades en su tránsito, pero aún así ser uno de los más frecuentados por ser punto de encuentro, descanso y partida de mercaderes y viajeros (De Oviedo, 1930, p. 265), “por su estratégica ubicación, la Villa de Honda –principal puerto interior del virreinato- fue un epicentro interregional donde convergieron y se abastecieron muchas economías locales de las provincias de Mariquita, de Neiva, parte de las de Popayán, Antioquia y Santafé de Bogotá, así como del comercio procedente del puerto de Cartagena” (Tovar, 1998)

Después de ubicar las rutas conducentes a Santafé y los frutos que en cada uno de estos lugares se producían y transportaban a la ciudad, veremos en el siguiente cuadro los frutos pertenecientes a los diferentes campos climáticos aledaños

**Tabla 8. Productos abastecidos en los mercados públicos de Santafé**

<b>Productos de tierra fría</b>	<b>Productos de tierra templada</b>	<b>Productos de tierra caliente</b>
Calabazas, Pepinos, Berenjenas, Bodegas, Turmas, Arracachas, Batatas, Híbias, Cubias, Maíz, Trigo, Cebollas, Coles, Repollos, Alcachofas, Cebollas, Ajos, Mostaza, Rabanos, Nabos, Ganado ovejuno, Ganado Cabro, Ganado cerda, gallinas, Ganado Vacuno en menor cantidad	Moras, Uchuvas, Ají, Piñas, Melocotones, Achiote, Cacao, Caña de Azúcar, Plátanos, Yuca, Auyama, Maíz, arroz, Trigo, Ganado cerda, Gallinas, Ganado Vacuno.	Naranjas, Limas, Limones, Melocotones, Piñas, Achiote, Papayos, Zapotes, Cachipais, Nísperos, Mameyes, Guamos, Cerezos, Cacao, Algodón, Yuca, Auyama, Maíz, Arroz, Ganado cerda, Gallinas, Ganado vacuno.

Cuadro realizado con la información obtenida de Basilio Vicente de Oviedo. Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada. Capitulo IV.

El transporte de mercaderías y de productos alimentarios que se realizaba por estas rutas según las narraciones de los viajeros pasaba por demasiadas dificultades, las mismas que causaban los cambiantes pisos térmicos y la difícil geografía del Nuevo Reino. Los medios de transporte se sustentaban en el trabajo de las mulas y los indios de carga (Moreno, 1995, p. 23).

Se ha determinado que especialmente los indígenas de las encomiendas de Vélez, Mompos y Cali, fueron utilizados como indios de carga para transportar mercaderías, su trabajo no consistía como en el caso de los indígenas de la encomienda de Santafé en tributar en especie, sino en ser arrendados a los comerciantes por sus encomenderos. Esta práctica del indio como pieza activa en el sistema de carga y medio de transporte de todo tipo de artículos e incluso de personas se generalizó en la Nueva Granada (Melo, 1996, p. 284). Para hacer menos dispendioso y complicado los viajes y el transporte de mercaderías con destino a Santafé en 1549 Hernando de Alcocer y Alonso de Olalla Herrera crearon el servicio de renta de animales de carga para los caminos de herradura y una denominada empresa fluvial rudimentaria en el río Magdalena en la que contaban con algunos champanes (Bermúdez, 1925, p.20)

El Río Magdalena, se presenta durante la época de conquista, de la colonia y gran parte del siglo XIX como el vértice comunicador de la Nueva Granada. Fue por medio de la navegación de este río que las regiones del interior entraron en contacto con los productos y viajeros europeos. El transporte por el río Magdalena también presentó serias dificultades a causa de los asaltos de tribus nativas no controladas por la corona española y las autoridades locales de las regiones y por los frecuentes naufragios de las embarcaciones (Colmenares, 1999, p. 396).

El río Magdalena se constituye durante mucho tiempo como la única forma de acceder a la demás regiones del interior “Desde allí las mercancías españolas se distribuían a la región de Antioquia a partir de Mopox: a Pamplona y a Mérida por Ocaña; a Vélez

y a Tunja por el Carare; a, Santafé, al corregimiento de Mariquita y a la provincia de Popayán desde Honda” (Colmenares, 1999, p 400).

## **Capítulo IV**

---

### **Distribución local y comercio de productos alimentarios en Santafé**

El abastecimiento de todo tipo de artículos necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana en la ciudad colonial fue un evento que se llevó a término por la conducción de toda suerte de productos desde Sevilla a las ciudades importantes de Indias. El comercio de productos, artículos de orden suntuoso tanto como artículos de carácter alimentario estuvieron caracterizados por sustentar para el consumo ciudadano precios elevados como resultado de “la escasez de moneda confiable, los altos costos de transporte y el elevado margen de riesgo, la irregularidad de los abastecimientos, la tendencia al monopolio y la necesidad de precaverse contra compradores a los que habitualmente era necesario dar a crédito los productos requeridos” (Melo, 1996, P. 280).



**Ilustración 11. Camino de Montaña.** Sin fecha. Grabado y acuarela, Litografía coloreada sobre papel, 23 x 29 cm. registro AP1362. Acuarelas de Ramón Torres Méndez. Biblioteca Digital L.A.A. Colección de Arte en Línea.

Una de las principales dificultades para el comercio interregional y local se vio representada en el deterioro constante de las rutas y caminos, causando este a su vez una actividad dispendiosa en el transporte de mercaderías. De otro lado y como si las dificultades a causa de las rutas y los medios de transporte no fueran suficientes,

complicaban la situación los altos impuestos pagados por efectuar el transporte “Con los siete días de recorrido entre Honda y Santafé, el transporte de una carga de géneros entre Cartagena y la capital, presuponía 52 días de viaje. El total por fletes ascendía a la suma de 36 pesos fuertes, con la adición de 4 reales por bodegaje, y 15 pesos por carga, correspondientes al tramo entre el puerto de Honda y Santafé” (Martínez, 1987, p. 132). Ser comerciante interregional en definitiva fue una tarea para personas adineradas, individuos que pudieran sostener en primer lugar la compra de los productos y desde luego los gastos por transporte e impuestos, sin contar con la posibilidad latente de perder su inversión de camino a su ciudad de destino.

Durante los primeros años muchos de los comerciantes y distribuidores fueron los mismos conquistadores y agentes oficiales del gobierno colonial, como alcaldes y militares “Miguel Díaz de Armendáriz, que llegó al Nuevo Reino en 1546, también fue acusado de invertir el oro de la Real Hacienda en negocios privados, comprando mercancías para revenderlas luego” (Melo, 1996, P. 282). Las diferentes actividades económicas desarrolladas en las ciudades coloniales, dejaban ver claramente que la posibilidad de mayores ingresos y crecimiento de riquezas podía encontrarse fácilmente en el comercio, ni los ingresos de quienes ocupaban cargos oficiales superaban la acumulación económica de quienes se vinculaban con la actividad comercial (Melo, 1996, P. 283).

El alza de los precios fue un elemento constante en el abastecimiento de las ciudades coloniales de las regiones de América hispana y desde luego también en las ciudades de mas demanda de productos importados en el Nuevo Reino. Los costos de adquisición para los consumidores en las ciudades se ven reducidos tímidamente cuando comienza a mejorar el abastecimiento desde afuera y cuando comienza la producción de artículos en las diferentes regiones de las colonias, es decir los de mayor importancia a nivel alimentario trigo y carnes (Melo, 1996, P. 282). El oro se convirtió en las sociedades coloniales en la principal forma de pagar por los artículos adquiridos, era un intercambio constituido en la relación oro – artículos importados, “el ritmo de la actividad comercial, y en efecto incluso el ritmo mismo del proceso de

colonización, estaba directa o indirectamente ligado a la existencia del metal precioso” (Melo, 1996, 285).

Los principales centros de comercio del Nuevo Reino de Granada, eran Santafé de Bogotá, Tunja, Honda, Popayán y Mompox, y desde luego Cartagena que era el centro de ingreso y salida de artículos y productos del Nuevo Reino. Estas ciudades actuaban como los más importantes centros de habitación y población española y por consiguiente como los lugares que ejercían mayor demanda de mercaderías y de productos alimentarios como el trigo y carne (Satzábal, 2004, p.44).

De gran importancia para el abastecimiento durante mucho tiempo en la ciudad colonial fue la intervención y la actividad agrícola de la cultura indígena, en el caso de Santafé fue de vital importancia. Su producción estaba comprometida en forma de tributo a los encomenderos, en su trabajo en la mita agrícola y luego con su trabajo asalariado. Aunque su producción estaba destinada a cumplir con obligaciones tributarias y de trabajo también tenían la posibilidad de vender o intercambiar sus productos en el mercado público de la ciudad (Melo, 1996, P. 283). Los artículos alimentarios entregados a los encomenderos en forma de tributo también eran puestos a la venta en el mercado público.

La distribución local de productos o artículos alimentarios en la ciudad de Santafé en principio fue desarrollada en las más grandes proporciones por las plazas de mercado y en especial por el mercado público de la Plaza Mayor. Las tiendas y pulperías fueron viendo su aparición en la medida en que la ciudad crecía y aumentaba la demanda de todo tipo de productos, al grado de establecer tiendas con diferentes actividades y especializadas en ofrecer un determinado servicio o producto. En así: tiendas de mercancías, tiendas de pulpería, cerería, confitería, respostería, sastrería, carpintería, barbería, tiendas de platería, tiendas de truco, tiendas de ropa de la tierra y entre otras (Posada, 1905 enero, p. 312).

La hoy carrera séptima, mas claramente en tiempos coloniales trayecto que comunicaba la Plaza Mayor con la Plaza de San Francisco recibió el nombre de Calle



Real del Comercio en 1556 (Martínez, 1987, p. 89), y fue en este lugar que comenzaron a fundarse los primeros puntos de comercio de la ciudad. “Con ocasión de la nutrida concurrencia a la plaza Mayor, se incrementaban las ventas en los almacenes de artículos nacionales o importados, las de los bazares, tiendas, fondas y chicherías de las calles vecinas a la plaza...la mas concurrida era la Calle Real del Comercio...allí estaban los almacenes mas ricos, lujosos y mejor provistos” (Martínez, 1987, p. 133). Sin embargo también podían encontrarse en esta calle principal del comercio, tiendas con un comercio no tan rico y lujoso, que vendía productos al por menor, especialmente vinos, aceite y especias aromáticas, hablando del campo alimentario.

#### **4.1 La Plaza**

La plaza en la ciudad colonial se instituye como centro de esparcimiento y encuentro, pero más que esto, como centro de ordenamiento social y político, este espacio también tenía funciones de orden informativo para la ciudad. La plaza principal o Plaza Mayor de Santafé se constituye desde los primeros años de la colonia. Aclarando que “...no destaca sus desempeños desde el 27 de abril de 1539, fecha de su demarcación en el terreno, hasta el año de 1553, en que Fray Juan de los Barrios llegó como obispo con sede en la capital del Nuevo Reino” (Martínez, 1973, p. 83). Y fue este terreno demarcado como plaza principal, el espacio a partir del cual se inicia el proceso de repoblamiento y de ordenamiento territorial. “La plaza mayor es a la vez la pieza inicial prioritaria y el modulo básico determinante del diseño del conjunto urbano” (Aprile-Gnisset, 1995, p. 205). La iglesia y las instituciones políticas rodeaban el contorno de la plaza mayor, también los vecinos mas prestantes de la nueva ciudad se sitúan alrededor de ella o en las calles cercanas.

Poco a poco en sus cuatro costados van cerrando el espacio las fachadas de las manifestaciones construidas desde este sistema de gobierno; paulatinamente van siguiendo el cuartel de las tropas, el estanco real, las cárceles, las casas del cabildo, una misma manzana recibe el templo, el cementerio y la casa del sacerdote; también se identifican las residencias del adelantado, del alcalde mayor o del

capitán, según el caso, y si queda un solar pronto se aloja el convento de una congregación (Aprile-Gnisset, 1995, p 206).

De esta manera la plaza se consolida como un espacio ideológico que rige el orden social y reviste de normas y de nuevos preceptos a la ciudad conquistada. Se instaura como una unidad de poder concentrado en un mismo espacio estratégico para controlar a toda la población. “La plaza mayor es un lugar excepcional y sacralizado como tal: sede de prestigio, de la autoridad y la justicia, recinto de los rituales sagrados y de la solemnidad.” (Aprile-Gnisset, 1995, p196).

Además de la concentración de actividades de orden político, judicial, cultural y religioso, la plaza, y en este caso la Plaza Mayor también desarrolla actividades de orden económico; es así, el desarrollo del mercado público, que desde los días de su fundación hasta entrada la segunda mitad del siglo XIX se desarrolló semanalmente cada viernes. La Plaza Mayor con el mercado público presencié transacciones como compras, ventas e intercambios de todo tipo de productos, alimentarios tanto como manufacturados y es esta dinámica del abastecimiento ciudadano la que nos interesa desarrollar.

El mercado público de alimentos en Santafé colonial desarrolla su actividad en tres plazas ubicadas en diferentes puntos de la red urbana, el mercado público de la plaza de San Francisco, el mercado público de la Plaza Mayor, y el mercado público de San Victorino referidas en orden de aparición y funcionamiento respectivamente.

#### **4.1.1 Mercado Público de la Plaza de San Francisco**

La primera plaza de mercado que existió en Santafé, fue la plaza de San Francisco llamada también Plaza de las Yervas ubicada en el actual Parque de Santander. La plaza adopta el nombre de San Francisco desde 1557, como consecuencia del establecimiento en ese año de un convento de franciscanos a su alrededor (Martínez, 1987, p. 87). Esta plaza actúa como punto de referencia y encuentro en la ciudad desde

su fundación y durante toda la colonia, la Plaza de la Yervas desarrollaba su oficio desde antes de la llegada de los españoles, teniendo lugar su funcionamiento y desarrollo cada cuatro días cuando se realizaba cada encuentro. Durante un tiempo fue ésta la plaza de mercado la que ostentó mayor importancia en la ciudad aun después de la llegada de los españoles perdurando por cerca de veinte años.

Aquel mercado debió limitar sus primeras reuniones a la presentación de las producciones vernáculas: mantas de algodón, sal, maíz, papa, maní, habias, cubios, calabazas, etc., que los naturales trocaban por las fruslerías de los pocos españoles residentes, porque hay que anotar nuevamente que la ciudad subsistió muy despoblada en los primeros cuatro años de su existencia (Martínez, 1973, 91).

Con la construcción de la Catedral, como nueva iglesia y con más prestancia arquitectónica, vino la reorganización de la recién instituida ciudad. Con "...el proyecto de levantar la catedral, anunciado en 1553...recuperó la plaza mayor el prestigio de centro comercial y cívico" (Martínez, 1973, p.89). Construida la Catedral se decide que el mercado público debe estar en la Plaza Mayor, hoy Plaza de Bolívar, sin que esto quiera decir que la plaza de la Yervas desaparece como centro de acopio y provisión y sitio importante de encuentro, el hecho de incorporar este lugar; ermita, mercado público y camino le otorga un statu de sector importante dentro de la ciudad.

#### **4.1.2 Mercado Público de la Plaza Mayor**



**Ilustración 12. Plaza Mayor de Bogotá.** Atribuido a J. S. Castillo. (s.f.). Circa 1831. Oleo sobre tela 77 \* 86 cm. Museo 20 de Julio de 1810. Ministerio de Cultura, Bogotá, Colombia (2006).

El mercado público de la Plaza Mayor comienza desarrollar sus actividades aproximadamente veinte años después de su fundación como ya se menciona, el encuentro semanal del mercado público para el abastecimiento de alimentos y otros productos debía tener lugar los días viernes. “El día de mercado en Santafé podría reconstruirse vivamente observando con detenimiento los mercados de los pueblos. Eran días de gran agitación y movimiento en los que llegaba a triplicarse la población de la ciudad” (Historia de Bogotá, 1988, p.21). En el mercado público de la Plaza Mayor se congregaban indistintamente las diferentes clases sociales de la ciudad, mujeres y hombres adinerados y mujeres y hombres del común, que acudían al encuentro para satisfacer las más diversas necesidades, artículos de lujo, productos manufacturados, artículos para cubrir las necesidades básicas y producto de consumo alimentario.

A su vez el mercado público de la Plaza Mayor debía su diversidad de productos “...aves y variadas frutas, tubérculos y hortalizas, las codiciadas uvas camaronas,

huevos, trigo de candeal azúcar mascabado, etc.” (Ortega, 1990, p. 70), entre muchas otras productos de diversa índole, a la producción y transporte de indígenas y campesinos de los contornos de la ciudad, denominados en muchas ocasiones cosecheros “la importancia de estos mercados provenía de la tradición muisca pero eran articulados y enriquecidos en su variedad por aportes españoles” (Vargas, 1990, p. 162), según señala el autor las plazas de mercado se presentaron como centros de acopio de productos agropecuarios principalmente para la población pobre de la ciudad.

Arturo Abella realiza la descripción de un viernes día de mercado público en la ciudad, particularmente el viernes 20 de julio de 1810, presentando a los campesinos que llegan al mercado público y la diversidad de productos que con ellos traen. “Descienden por barrizales y rodaderos de La Peña, Egipto, Belen, San cristóbal. Suben los de la Sabana...los que vienen de la Calera y Usaques. Descargan jaulas, tercios de leña, carbón de palo, frutas...Se levantan los primeros toldos de lona, y en las varas que los sostienen, hay carne, velas de sebo y longaniza” (Abella, 1960, p. 115). El mercado público tenía entre sus productos para la venta además de los ya mencionados en la cita anterior pescado, verduras y frutos de la tierra, carne de venado, panes de sal, frutas de tierra cálida, turmas, gallinas, mantas, pan, fritanga, cuchillos, alpargates, canastos, utensilios de cocina, recipientes de cerámica, yerbas y etc. (Vargas, 1990, p. 162) La característica del mercado público como centro de abastecimiento ciudadano fue la de cumplir la función de abastecer al por menor.

De otro lado también los encomenderos llevaban su excedente de tributo indígena y seguramente producción de algunas estancias y haciendas para ponerlo a la venta en el mercado público. El comercio de importación en alguna medida influyó en la amplia variedad y calidad de algunos productos adquiridos en el mercado público. Por ser el mercado público de la Plaza Mayor el de mayor importancia, representada esta por su extensión y capacidad para abastecer, se generaron en sus marcos las discusiones en torno a la abundancia, escasez o carestía de productos y víveres. El abastecimiento de alimentos en Santafé, como en muchas de las ciudades coloniales no dejó de tener problemas de especulación de precios, y es precisamente a causa de esta complicación

que cabildo el 4 de marzo de 1799 genera la iniciativa de crear un lugar "...que sirva de Almacén o reposo público, como lo hay en ciudades civilizadas, en donde se pongan las cargas de comestibles y víveres, para que allí ocurran las gentes a proveerse de lo que necesiten..." (Ortega, 1957, p. 205)

En la dinámica del abastecimiento alimentario surgieron personajes que actuaron con efectos contraproducentes para el abasto santafereño, sujetos conocidos en tiempos coloniales como grandes revendedores, su campo de acción estaba en desarrollar actividades de mercadeo al por mayor, y su comercio dedicado al acaparamiento de productos no perecederos como el cacao, azúcar, arroz y las harinas. Estos revendedores constituyeron todo un problema, para el abasto de ciudad, pues lo que ellos hacían, era salir a las afueras de la ciudad, e interceptar a los cosecheros, para comprar los productos a un precio normal y luego venderlos con un valor exagerado, con miras a tratar de controlar este problema se expone en el cabildo la idea de fijar una distancia mínima de dos leguas a la redonda para comprar los víveres (Ortega, 1957, p. 207).

También se establece la actividad del Fiel Ejecutor\* como principal para el control de la cantidad, calidad y los precios de los productos alimentarios que entran a la ciudad. "...cumpliendo con lo mandado por el Excelentísimo señor Virrey...el que los vendedores que vienen a la plaza pública en los viernes y demás días de la semana, se ordenen en forma de calles para que,...pueda el Fiel Ejecutor con facilidad tomar conocimiento de la abundancia o escasez de frutos, de los precios a que se están vendiendo y bajo este principio, regular al que deben vender los atravesadores que compran para revender" (Ortega, 1957, p. 207). Esta medida tenía como objetivo principal conocer el estado de aprovisionamiento alimentario de la ciudad y saber los precios de los productos de venta al público para con base en éstos, establecer los precios con los que debían vender los revendedores después de concluido el mercado,

---

\* "uno de los cargos más importantes era el del fiel ejecutor. Inspeccionaba las pesas y medidas y mantenía la supervisión general sobre la actividad comercial de la ciudad. En Santafé el fiel ejecutor tenía a su cuidado el mantenimiento y la promoción de obras públicas o (mejoras materiales) y atendía los cargos por especulación, acaparamiento o adulteración de medidas. Posteriormente...tendría bajo su cargo la inspección de productos artesanales y de los trabajos realizados en gremios" (Vargas, 2007, p. 153)

también vigilar la calidad de los productos y evitar que no se hiciera fraude al público con el tema de los pesos y medidas.

#### **4.1.3 Mercado público de la Plaza de San Victorino**

El mercado público en la Plaza de San Victorino comenzó a tener lugar aproximadamente hacia mediados del siglo XVI, la plaza se ubicaba en un lugar estratégico que la configuro como centro de provisión de ciertos artículos. “ La plaza de San Victorino era el lugar donde se tomaba el camino de occidente que llevaba al puerto fluvial de Honda, sobre el rio Magdalena, a través de cual se llegaba al mar, por consiguiente era la puerta de acceso a la ciudad” (Escovar, A., 2004, p. 234). En el mercado publico de San Victorino era posible encontrar para el consumo alimentario “...la yuca, el plátano y la arracacha de las tierras calientes y las manzanas de Tibaytata (hoy Madrid), amen de cerdos y gallinas para la cena” (Ortega, 1990, p. 340).

#### **4.2 La Tienda de Trato**





**Ilustración 11. Tienda.** José Manuel Groot/Aguste Le Moyne (atribuido). 1835. Tomado de: Donación Carlos Botero – Nora Restrepo. Aguste Le Moyne en Colombia 1828-1841. Bogotá, Colección Museo Nacional de Colombia, 2003-2004.

Las Tiendas de Trato fueron almacenes ubicados en primera instancia en los contornos de la Plaza Mayor; fueron espacios encargados de abastecer con productos diversos así alimentarios como elementos para vestir y artículos de uso cotidiano como velas, bajillas, peines, lazos, alpargates entre muchos otros elementos. La Tienda de Trato se establece como centro de abastecimiento ciudadano de productos al por menor y con un funcionamiento diario. Son proveídas estas tiendas con mercaderes para el suministro de productos importados tanto como de cosecheros y vendedores locales.



Los tratantes como eran denominados quienes tenía Tienda de Trato, fueron considerados como los comerciantes locales por excelencia. El desarrollo de su actividad debía como antesala a su funcionamiento el arrendamiento o compra de una casa con un local para su establecimiento. El local debía situarse de acuerdo con su prestancia más cerca o más lejos de la Plaza Mayor (Vargas, 1990, p. 158). El autor señala que “La Calle Real era el indicativo de la abundancia. La mayoría de los tratantes estaban establecidos en ella: era el centro de acopio de los santafereños” (1990, p. 160).

El establecimiento de la Tienda de Trato fue una actividad regulada por el cabildo en la ciudad colonial. Todo comerciante con pretensión de desarrollar el oficio de tratante debía solicitar licencia, y la aprobación de esta licencia estaba condicionada de un lado a la postura de una fianza en caso de no tener fiador y de otro al abastecimiento regular de harina para satisfacer las necesidades de los habitantes de Santafé, “la relación entre pan y tienda fue uno de los factores que caracterizó su apareamiento dentro de la ciudad” (Vargas, 1990, p. 161)

A pesar de la necesidad imperante de expender alimentos importados y de la tierra, las tiendas abastecían con productos para satisfacer las necesidades de habitantes de todas las clases sociales de la ciudad. “Cada tienda es un verdadero bazar donde se vende de todo, desde telas y cintas de terciopelo para los trajes de los señores de alto contorno, lienzo gallego, holandas, zarzas multicolores y muselinas, paños para pantalones y casacas, mahones y bayetas...hasta cigarros y rape, especias, vinos, aceites, loza fierros, cuerdas de Cataluña, papel de escribir, objetos de cuero y de tafilete, agujas, novenas, medallas, cadenas, etc.” (Ortega, 1990, p.190).

Las tiendas de trato o de mercadería en Santafé pagaban un impuesto anual de diez pesos por hacer su comercio. Las tiendas de mayor prestancia como ya se mencionó se ubicaban en la proximidad de la Plaza Mayor, pero también debieron tener lugar en diferentes partes de la ciudad. Durante 1786 se registran en los documentos de la Junta de Propios además de las 17 tiendas de mercadería que es claro pagan 10 pesos anuales, dos tiendas del Cabildo que suman su pagos anuales 72 pesos y cuatro tiendas

en el Puente de San Francisco que suman el total de su pago anual en 93 pesos, los valores son diversos en los diferentes casos y es difícil determinar cual podría ser el valor del pago de cada tratante, la impresión es que tratan de pagar o de abonar algún dinero quizá para seguir funcionando como puntos de comercio ( Ver Anexo 1).

### **4.3 La Pulpería**

El desarrollo de las pulperías en las ciudades coloniales hispánicas comienza desde el siglo XVI funcionando como centro de transacciones al por menor, “en ellas, se despachan los artículos de uso cotidiano y popular, como bebidas españolas y americanas (vino, aguardiente, pulque en México o chicha en Sudamérica), alimentos y artículos diversos como droguería, mercería y buhonería, etc.” (Moreno, 2004, p. 83). Muchas de las pulperías que comenzaron a funcionar desarrollaron sus ventas con productos de la tierra.

Las Pulperías a diferencia de las tiendas de trato se ocupaban de abastecer con todo tipo de productos; licores, productos alimentarios, productos de mercería, buhonería y droguería, pero no de paños o algún tipo de tejido. Las pulperías actuaron como ventas complementarios en el abastecimiento ciudadano al trabajo realizado por las tiendas de trato y el mercado público y su funcionamiento al igual que la tienda concentró ventas al por menor (Historia de Bogotá, 1988, p. 22).

En Perú existieron en el periodo colonial unas pulperías denominadas Chinganas que se caracterizaban por la venta de productos al por menor, y según lo relatado fueron puntos de abastecimiento para quienes tenían menor poder adquisitivo. “Era por lo general el comercio al que concurría la gente menos pudiente de la ciudad...” (Moreno, 2004, p. 69). Se determina en Lima que cualquier persona que quiera abrir pulpería debería dejar constancia de no tener procesos criminales y de tener cierta solvencia económica por lo recurrente de las trifulcas y peleas adelantadas generalmente en estos lugares. De otro lado tampoco podían abrir pulpería los negros, zambos, mulatos, esclavos y sujetos de mala fama.

El suministro y venta de bebidas embriagantes como vino, aguardiente y chicha le otorgó a la pulpería la reputación de lugar de tumultos y de riñas. “Por eso eran frecuentadas por vagos y maleantes, lo que obligó a la Audiencia de Santa Fe a limitar a 120 el número de las que podían funcionar en la ciudad” (Patiño, 1993, p.149). Las pulperías en la ciudad de Santafé también funcionaron bajo una reglamentación, “Por Real Cédula de 23 de octubre de 1651 se concedió a este Cabildo para sus propios la facultad para cobrar seis patacones de cada pulpería” (AJMPB, Vol. 3 P.239).

El pago anual que debían hacer las pulperías en 1786 era de 6 pesos, el gravamen debía ser cubierto no con pagos anuales sino trimestrales, debido quizá a dificultad de reunir y pagar todo el monto cada 12 meses. Según los datos que presenta el documento del Ramo de Propios del Archivo Distrital la actividad comercial que más tenía lugar en la ciudad era definitivamente el establecimiento de pulpería. Se encuentra el registro de pulperías en la Plaza mayor, en la Calle Real, en la calle del Puente de San Francisco, en la Nieves, calle de San Carlos, Puente de Lesmes, calle del puente de San Agustín para Santa Barbará, calle de la Carrera, San Victorino entre muchas otras que son referenciadas con el número de sus pulperías y sus dueños (Ver Anexo 1). A pesar de las “facilidades” de pago, es decir, de dividir el impuesto por abrir pulpería en tres pagos al año, el documento muestra que no todos los propietarios cancelaban cumplidamente, ni todos pagaban la misma cantidad.

## Conclusiones

El abastecimiento alimentario en Santafé colonial y desde días de conquista actúa como fuerte elemento dinamizador de la economía de la ciudad. Es esta necesidad constante e imperante de abasto de toda clase de artículos para cubrir la demanda de los nuevos pobladores, lo que hace en primera medida consolidar una economía y establecer unos mercados que responden de forma directa a las demandas. Para el caso de Santafé y las diferentes provincias del Nuevo Reino los productos a nivel alimentario que jugaron un papel importante en la economía regional fueron la carne y el trigo. Las grandes empresas de la colonia, eran constituidas por haciendas ganaderas y el comercio triguero.

Sin embargo y pese a la importancia de estos productos en la economía del Nuevo Reino muchas veces se vio disminuida la capacidad de su producción, entre otras cosas por la cantidad de gravámenes impuestos en las prácticas agrícolas

**Tabla 9. Impuestos relacionados con las actividades agropecuarias**

<b>Impuesto</b>	<b>Razón</b>	<b>Porcentaje de cobro</b>
Diezmo	Pago cobrado a los fieles por la iglesia, de su producción de frutos	10%
Sisa	Impuesto a la venta de carne de vaca	17%
	Impuesto a la venta de carne de cerdo	34%
Alcabala	Derecho cobrado sobre las ventas de productos agropecuarios y productos silvestres	14%
Derechos de Exportación	Productos destinados al cambio interregional	2 ½% al 4 ½%

		Productos llevados a puertos extranjeros	9 ½%
		De subvenciones	1 ½%
		De consulado	½%
Derechos de subvención de guerra		Establecido por España a fines de la colonia, sobre los productos agropecuarias para financiar la guerra en Europa.	1.5%

Zambrano, P. F. (1977), La economía colombiana en la primera mitad del siglo XIX...

Además de los impuestos mencionados en el recuadro que ya de antemano dificultaban la producción y comercialización, se generaron gravámenes que se cobraban como derechos de transporte y que aumentaban los costos por usar los caminos y el empleo de los diversos medios de transporte, “Encontramos así derecho de toneladas, anelaje, sanidad, registros, certificaciones, reconocimientos, sobre los pertrechos marítimos y matriculas” (Zambrano P. F., 1977, p. 9). También nos dice el autor que cuando aumentaba el impuesto sobre la venta de esclavos, se afectaba de forma indirecta la actividad agrícola.

“En resumen, podemos ver que los impuestos directos e indirectos que afectaban a la agricultura impedían cualquier intento de desarrollar cultivos en gran escala, ya para el consumo interno y/o externo. De este intrincado sistema impositivo no se salvaban ni los cultivos de subsistencia que eran los más afectados por los tributo religiosos” (Zambrano P. F., 1977, p.10). La agricultura que en la segunda mitad del siglo XVIII, se desarrolla como la principal actividad económica se encuentra gravada con múltiples impuestos, la implementación de tecnología agrícola no es muy buena por estos días, pues elementos como el arado de hierro solo comienza a ser utilizado hasta la segunda mitad del siglo XIX, como consecuencia de esta actividad económica profundamente frágil y prolongada se presenta la usencia de producción a gran escala que pudiera generar excedente para comercializar mas que para actuar como producción de autoconsumo regional. A este respecto aludía el virrey José Ezpeleta en 1796

La agricultura...es un ramo que yace en el abandono lamentable,...Las harinas, azúcares y cacao son producciones de este reino como de otros de América. Tampoco seguiré los pasos que ha dado el principalísimo ramo de las harinas...Sin embargo a sufrido esta ramo golpes mortales que pudieran haberlo arruinado del todo, y aun padece mucho con la libre introducción de harinas de España...Las azúcares también pudieran tener alguna salida fuera del Reino; pero por consecuencia de reglamentos antiguos se hallan aforadas excesivamente y gravadas con un derecho que llaman de puertos, y se paga al embarcarlas por el rio Magdalena, con lo que llegan á la Costa cargadas en sus precios, de modo que no pueden competir con las que vienen de la Habana, ni menos salir á expenderse en otros mercado (Posada, 1910, p. 351-352)

Adicional la gran dificultad que representó la diversidad de impuestos para consolidar una empresa agrícola y pecuaria de importancia, se presentó como obstáculo la geografía del hoy territorio de Colombia y como consecuencia trasladarse en las diferentes rutas y caminos de acceso al Nuevo Reino y desde luego a la ciudad de Santafé. Durante todo el periodo colonial el transito y los medios de transporte se presentaron para un desarrollo comercial como rudimentarios en las diferentes regiones. Específicamente en la ciudad de Santafé, las que quejas y reclamos por el mal estado de los caminos fue recurrente, especialmente por el camino de Honda que se constituyó en la vía de comunicación con Cartagena, principal punto distribuidor de mercaderías para el interior del Nuevo Reino de Granda, y desde luego vía de comunicación con Europa. Para la administración colonial, o mas claramente para quienes representaron la administración de la corona española en las colonias el mejoramiento de las vías de comunicación hubiera podido ser una salida o una ayuda al estancamiento que vivía el comercio por estos tiempos, el virrey Pedro Mendinueta (1797-1803) lo manifestó de la siguiente manera:

La composición de los caminos y la apertura de otros nuevos, mejor dirigidos, serán muy favorables á la minería, agricultura y comercio: pero esta es una fuerza superior por ahora a las fuerzas del Gobierno y á las de los pueblos: todo lo que puede hacerse es aplicar algunos reparos provisionales de tiempo en tiempo á los caminos ya abiertos, y de esto cuidar los Jueces respectivos, con el auxilio de los vecindarios, contribuyendo los puentes con dinero y víveres, los demás con su

trabajo personal. Así es que pueden transitarse algunas sendas muy ásperas, aunque siempre con incomodidad y detención, principalmente en los inviernos, pues las lluvias y el paso de las caballerías destruyen inmediatamente los reparos hechos sin solidez y sin método (Posada, 1910, p. 512-513).

Para tratar el tema de la distribución local y específicamente el tema que hemos tratado durante toda la investigación, el abastecimiento y comercio alimentario en Santafé debemos destacar sus más importantes expresiones: el espacio de mercado público, la tiendas de trato o de mercadería y las Pulperías.

Pese a que el mercado público de Santafé ostentó gran variedad de productos de toda suerte y características, en su mayoría productos de la tierra, es decir, productos elaborados y producidos en sus regiones adyacentes. Y que cumplió la mayoría de las veces con su propósito de abastecer a la sociedad santafereña, podemos pensar que no fue un mercado que se realizó con las dimensiones de otros mercados públicos que vieron su desarrollo en otras ciudades colonias en América Latina.

Las tiendas de trato se presentan como lugares donde es posible adquirir elementos de consumo básico como velas, sal, “carne”, miel o panela, “pan”, sebo, entre otros, tanto como productos de consumo suntuoso tales como telas importadas, conservas, vinos, embutidos y artículos para la producción agrícola, etc. Las pulperías se presentan más como lugares donde se expende todo tipo de licor, pero especialmente chicha, se instituyeron como lugares mal reputados. Los productos que se vendían en estos puntos de comercio fueron más del orden de droguería, buhonería y mercería.

La magnitud de ventas en el ramo de pulperías no era muy amplio con relación a las de otras ciudades coloniales “Al finalizar el período colonial, las rentas del derecho de pulperías sumaban lo siguiente al año: Venezuela, 30.000; Nueva Granada, 6.000; Quito, nada; total, 36.000” (Patiño, 1993, p. 150). Como se ve en las cifras, la diferencia solamente con Venezuela es marcada. En Santafé el volumen de transacciones comerciales no es muy amplio, el ramo de pulperías en la ciudad por el año de 1786 sumaba 570 pesos y con bastante dificultad. seguramente los márgenes de

diferencia que experimentó el ramo de tiendas con relacion a otras ciudades coloniales fue muy similar.

Finalmente aunque en la ciudad existió una escasez o dificultades para el abastecimiento de productos de gran importancia como la carne y el trigo. Siempre hacia presencia la gran gama de productos de consumo indígena que podía sustituir, solucionar alguna escasez, y definitivamente evitar una hambruna de alcance importante. El abastecimiento alimentario fue un evento que en la ciudad de Santafé, se cumplió con cierta eficacia, la abundante producción de toda suerte de artículos alimentarios conducidos desde todos los lugares circundantes de la ciudad siempre dejó provistos los diferentes puntos de distribución para el nivel de demanda de la ciudad.



## ANEXO 1

**Folio 91**

Archivos del Cabildo. Junta Municipal de Propios. Archivo Distrital de Bogotá. Tomo 6. Folios 91 – 107.

Don Antonio de las Caxigas Mayordomo de Propios de este Ilustre Cavildo de Santa Fe de Bogotá. Da cuenta de lo producido, y cobrado de los Ramos que son a su cargo, correspondientes a todo el año de 1786 que es en la forma y manera siguiente. Asaver.

### **Cargo 1º**

<b><u>Del producido del Ramo de Carnicería</u></b>	<b>Reses</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs</b>
<b>Enero de 1786</b>		<b>A 2 reales Cada una</b>	
Don Josef Antonio Ugarte	130	032	4
Diego Solanilla	035	008	6
Don Fernando Rodríguez con 2 semanas de Febrero	138	034	4

### Febrero

Don Pantaleón Gutierrez	063	015	6
Rafael Vega	043	010	6

### Marzo

Dr Dn Miguel? De Ribas...Dn Manuel? Castilla	148	037	
Dn Pantaleón Gutierrez, desde 28 de Marzo			
Hasta 26 de Abril	080	020	

### Abril

Dr Dn Josef Joaquin Chacon hasta el 23 de			
Mayo	251	062	6
Don Fernando Rodríguez	051	012	6

### Mayo

Xavier Gonzales desde 23 de Mayo			
Hasta fin de Junio	137	034	2

### Junio

Rafael Bega	018	004	4
Don Jorge Lozano, y la 1ª y 2ª de Julio	244	061	0
	———	———	———
	1338	334	44

**Julio**

Don Cristóbal Gonzalez	104	026
Dr Dn Josef Caicedo	077	019
Pedro Lopez dedes 20 de Julio y parte de Agosto	102	025

**Agosto**

Dr Dn Miguel Galindo	074	018
Dn Pantaleón Gutierrez	010	002

**Septiembre**

Dn Fernando Rodríguez	119	029
Dr Dn Andres Yriarte del Coronel	128	032
Xavier Campos	026	006

**Octubre**

Dn Ignacio Umaña	104	026
Dr Dn Miguel Ribas y parte de noviembre	134	033

**Noviembre**

Dr Dn Andres Yriarte por el Coronel	163	040
Xavier Gonzales con Orduña	078	019
Don Justo Castro	036	09

**Diciembre**

Dn Pantaleón Gutierrez	030	07
Dn Manuel Diaz Quijano, o don Pantaleón	112	28
Dr Dn Josef Joaquin Chacon, o Dn Luis Caycedo	050	12

Dn Alfonso Ximenes	053	13	
El 31 de Diciembre Solanilla	006	01	
Las Cesinas que pago Solanilla fueron	107	26	
Produjo la de la Carniceria Grande según las			
Vuelta que he dado	054	13	
Setecientos veinte y seis pesos. Dos Reales	_____	_____	
Como se Manifiesta		726	2

### Nieves

El Dr Dn Xavier de Vergara dio en el mes			
De Febrero	045	11	2

### Folio 92

Juan Gomez dio en Enero y Febrero	080	20	0
Francisco Garzon y el Dr Vergara dio en el mes			
De Marzo	043	10	6
El Dr Dn Miguel Galindo dio en Abril	025	06	2
Dn Santiago Salas dio en Abril y Mayo	052	13	0
Manuel Campos dio en Mayo	019	04	6
Dn Fernando Rodríguez dio en dicho mes	006	01	4
El Dr Dn Josef Caicedo dio en dicho Julio	040	10	0
Pedro Lopez en Agosto dio	022	05	4
Xavier Campos y Francisco Castañeda en Agosto	029	07	2
Dn Christoval Casal en Septiembre	032	08	0
Francisco Castañeda	030	07	4
El mismo en Octubre	014	03	4
Cesina en este Barrio de las Nieves	016	04	0
La Viuda de Bastidas en Noviembre	017	04	2

Voletas de la Cesina que he dado	026	06	4
Ydem	024	06	0
Ydem	020	05	0
Corredor en Diciembre	006	01	4
Castañeda	008	02	0
El dicho	016	04	0
Zesina hasta fin de Diciembre. Para la Sabana	046	11	4
		<hr/>	
		888	6

## 2º Zerdos

<b>Zerdos a 1 real cada uno</b>		<b>Pesos</b>	<b>Rs</b>
En el mes de Henero se introdujeron y pagaron	245	30	5
En Febrero produjo este Ramo	309	38	1
En Marzo	261	32	9
En Abril	350	43	6
En Mayo	432	94	0
En Junio	298	37	2
En Julio	316	39	4
En Agosto	219	27	3
En Septiembre	243	30	3
En Octubre	327	40	7?
En Noviembre	289	36	1?
En Diciembre	302	37	6
<i>Monto, el Ramo de Zerdos</i>	<hr/>	<hr/>	
		448	3

## 3º Trucos Octubre 30

**A 10 pesos cada uno**

Torivio Pedroza calle de Santo Domingo	1	10	0
Don Salvador Domeng calle de plateros serrados			
Mariano Luna frente a este	1	10	0
Mariano Bonilla debajo del señor Casal, dio 8 pesos y 2 al doctor Valderrama			
	1	10	0
Dn Francisco Martines calle de Santa Clara	1	10	0
Dn Pablo abundano calle de la carrera serrado			
Josef de Leon en las Nieves	1	10	0
D <sup>a</sup> Josefa Herrera en las Nieves	1	10	0
Joaquin Diaz en las Nieves	1	10	0
Ignacio Laverde calle del Estanco de Tabaco	1	10	0
Josef Sánchez calle de la Cochera	1	10	0
Monta el Ramo de Truco		Pesos	90

**Folio 93****4º Molinos Octubre 10****A 6 pesos cada uno**

Blas Orejuela en la Fragua	1	06	0
Juan Diego Samudio abajo de Fucha	1	06	0
Rafael Vega en Soacha	1	06	0
El dicho en las Aguas	2	12	0
Dr Dn Pedro Romero Sarachaga El Cubo	1	06	0
Ignacio Hortúa en las Aguas	1	06	0
Prior de Santo Domingo en las Aguas	1	06	0
Ignacio Laverde en las Aguas	1	06	0
Dr Dn Juan Baptista Bargas en Usme	1	06	0
Francisco Ramírez en Usaquen	1	06	0

Monta el Ramo de Molinos

Pesos 66

**5° Mercaderes en 20 de Mayo**

A 10 pesos cada uno

Matheo Saez	1	10	0
Juan Valentín Caycedo	1	10	0
Jose Ygnacio Montenegro	1	10	0
Dn Jacobo Bermúdez	1	10	0
Dn Luis Manuel Ponce	1	10	0
Dn Salvador Doménech	1	10	0
Roque Paizales	1	10	0
Vizente Prieto	1	10	0
Dn Joaquin Barragán	1	10	0
Dn Juan Ramírez	1	10	0
Dn Felipe Rodero	1	10	0
Dn Felipe Ruiz	1	10	0
Dn Josef Ramírez	1	10	0
Francisco Chavez	1	10	0
Dn Silvestre Frillo?	1	10	0
Dn Juan Gonzales	1	10	0
Monta el Ramo de Mercaderes			
	Pesos	160	0

**6° Ventas Octubre**

Juan Manuel Rincón de Filata pago	06	0
Dionisio Gaytan Comun de Chia pago	80	0
Gaytan debe 4 meses de 20 de octubre a 28 de		

Febrero de 87...27 Ps		
Leandro Benites, en Serrazuela en 20 de diciembre	06	0
Las demas ha cobrado el comisionado Dr Dn Juan Josef Suarez		
Monta el Ramo de Ventas	Pesos	92

**7° Aguas en 1° de Diciembre**

A 5 Pesos

El convento de la candelaria		05
Ydem el de la Concepción		05
Ydem el de Santa Clara		05
Ydem el de Santa Ynes		05
El del Carmen		05
Real Casa de Moneda	2	10
La Yglesia Mayor		05
Dr Dn Vizente Rocha		05
Dn Ygnacio de Arze, calle de la Moneda		05
Dr Dn Miguel Masustegui, calle de la Candelaria		05
Dn Cayetano Ricaurte calle Ydem		05
Dr Dn Antonio Manrique		05
Dn Joaquin Zerrazuela		05
Dr Dn Rafael de Araos calle del Quartel		05
Dª Mariana Fajardo		05
Dª Luisa Hurtado y Ponton		05
Dn Sebastián Granados		05
El D. D. Manuel de Castro		05
Dn Christoval Casal		05



Pesos 100

**Folio 94**

Dr Dn Pedro Sarachaga en el Patio Cubierto	05
D <sup>a</sup> Angela Lagos calle de la Carrera	05
Dn Fernando de la Portela	05
Dr Dn Gregorio Dias Quijano en el Puente de Lezmes	05
Dr Dn Juan Reyes frente a San Felipe	05
D <sup>a</sup> Catalina Cortes mas arriba	05
D <sup>a</sup> Josefa Ynsinillas frenta a la Catedral	05
D <sup>a</sup> Isabel Zapata mas abajo	05
Casa de Ygnacio de Roxas	05
Dn Manuel Benito de Castro	05
Dn Benito Casal y Montenegro	05
Dn Valentin Garcia a espaldas de Santo Domingo	05
Dn Fernando Núñez Calle Real	05
D <sup>a</sup> Josefa Zerna	05
Dn Juan Sornosa?	05
Dn Francisco Domínguez	05
Dn Josef Carpintero	05
Dn Jacobo Bermúdez	05
Dr Dn Man? Andrade	05
Dn Francisco Pardo	05
Dn Juan Ximenez	05
D <sup>a</sup> Rosa Humada	05
Dn Gregorio Domínguez	05
Dn Ignacio Orrega	05
D. D. Santiago Barraban en las Nieves	05
Francisco Espinoza Yd	05
Barbara Cascante, calle de la Candelaria	05
Dn Santiago Muñoz? Recamon, calle de la Foma?	05

Monta del Ramo de Aguas

Pesos

245

### **8º Ejidos y Solares**

Se omite no por razones de importancia en el tema de los propios del Cabildo de la ciudad de Santafe, sí penosamente por razones de tiempo y porque amablemente no se hace necesario en este momento para esta investigación.

### **9º Pulperías**

Primer Tercio

Plaza Mayor

Juan de Jesús pago dos pesos	002
Don Predro Casariego?	002
Julian Rodríguez	002
Dn Josef Herrera	002
Ygncio Laverde	002
Manuel Gaona	002
Francisco Silva	002
Dn Josef Meléndez	002
Pedro Ortua	002
Felipe Herrera	002
Manuel Fierro	002
Joaquin Buytrago	002
Josef Manuel Leño	002
Josef Rodríguez	002

Antonio Ardila	002
Simon de Roa	002
Julian Orduña	002
Bernardo Jurado	002
Josef Maria Hernández	002
Ygnacio Romero	002

Pesos 40

**Folio 96**

Ygnacio Navarro	002
Xavier Gaona	002

**Calle Real**

Carlos Herrera	002
Mariano Luna	002
Lorenza Huelga	002
Juana Calderon	002
Manuel Lara	002
Pedro Josef Arenas	002
Bárbara de Castro	002
Francisco Xavier Gonzalez	002
Don Josef Antonio Barregan	002
Juan Choio? Navarro	002
Domingo Acuña	002
Domingo Rosas	002
Don Antonio Gutierrez	002
Bernardo Bonilla	002
Manuel Lopez	002

Pedro Bernal	002
Ygnacio Niño	002
Juan Manuel Cabezas	002
Joaquin Torres	002
Feliciano Ortega	002
Francisco Guevara y Espinoza	002

### **Por la Vanda de Arriva**

Juan Manuel Osorio?	002
Josef Antonio Calixtro?	002
Salvador Barato	002
Dn Andres Zeballos	002
Dn Sebastián Eslava	002
Manuel de la Hoz	002
Francisco Meneses	002
Salvador Silva	002
Josef Prieto	002
La viuda de Gervacio	002

Pesos 106

Victorino Gonzalez	002
Manuela Pedroza	002
Mateo Mogollon	002

### **Calle Real de las Nieves desde el Puente de San Francisco**

Alonzo Zelada	002
Ramon Pimienta	002

Rosa Salgao	002
Baltasar Manzanares	002
Bernardino Velasco deve	001?
Josefa Seron deve	001?
Josef Justo	002
Francisco Mesa	002
Juan Gutierrez	002
Josef Antonio Garzon	002

### **Calle para las Nieves**

Juan Baptista Mesa	002
Josefa Berneo?	001
Manuel de Heredia	002
Francisco Pineda	001
Juan Josef Gaona	002
Josefa Parra 4 reales	000 4
Francisco Luna	002

### **Calle de San Juan de Dios**

Eloy Torres	002
Dn Francisco Martinez	002
Francisco Duque	002
D <sup>a</sup> Antonia Herrera	002
Josefa Santa Ana	002
Ygnacia Sánchez	002
Dn Antonio Maza	002
Tomasa Cayzedo	002
Joaquin Solórzano	002
Francisco Molina	002

Pesos 158

### **Esquina del Estanco de Tabaco**

**Folio 97**

Josef Callejas?	002
Rosa Salgado pago 6 reales	000 6

### **Calle de la Yglesia Mayor**

Josef Guevara	002
Forivia Rodrígues	001
Rosa Ortiz	002
Manuel Calvo	002
Juana Maria Martines	002

### **Esquina de Xavier Baptista**

Doña Antonia Reyna	002
Andrea Crespo	002
Gertrudis Pardo	001
Francisca Baptista	002
Xaviera Benites	002
Casimiro Lugo	002
Josef Navarro	002
Juana Ortega	002
Josef Arellano	002

### **Calle de la Carrera y Puente de Lesmes**

Christoval Garcia	001 6
Francisco Santos	002
Alfonza Rios	001

Ygnacio Ortua	002
Manuel Pizarro	002
Antonia Lozano	002
Francisca Garcia	002

**Dichas Pulperías en el Segundo 3° de 1786**

**Plaza Mayor**

Juan de Jesús Suares	002
Julian Rodríguez	002
Dn Josef Herrera	002
Ygnacio Laverde	002
Manuel Gaona	002

Pesos 210

Francisco Silva	002
Dn Josef Meléndez	002
Pedro Ortua	002
Manuel Fierro	002
Josef Manuel Mesa	002
Joaquin Buytrago	002
Xavier Moncada	002
Manuela Escurayna? Dio 4 reales	000 4
Simon de Roa	002
Julian Orduña	002
Bernardo Jurado	002
Ygnacio Romero	002

### **Calle Real**

Carlos Herrera	002
Mariano Luna	002
Lorenza Huelga	002
Juana Calderon	002
Manuel Lara	002
Pedro Josef Arenas	002
Francisco Xavier Gonzalez	002
Pedro Josef Arenas	002
Antonio Usuna	002
Josef Prieto	002
Eligio Navarro	002
Domingo Rosas	002
Don Antonio Gutierrez	002

### **Por la Banda de Enfrente**

Matheo Mogollon	002
Manuela Pedroza	002

### **Segunda Calle Real**

Juan Antonio Tavera	002
Manuel Silva	002
Josef Meneses	002

Pesos 270

**Folio 98**



Bernado Bonilla	002
Manuel de la Hoz pago 8 reales	001
Josef Vidal	002

### **Tercera Calle**

Manuel Lopez	002
Pedro Bernal	002
Ygnacio Niño	002
Ygnacio Santander	002
Juan Manuel Cavezas	002
Joaquin Torres	002
Salvador Barato	002
Manuel Candia?	002
Feliciano Ortega	002
Jorge Ramírez	002

### **Por el Frente**

Manuel Osorio	002
Joaquin Calixto	002
Andres Zevallos	002

### **Calle del Puente de San Francisco**

Alonzo Zelada	002
Ramon Pimienta	002
Rosa Salgao	002
Baltasar Manzanares	002
Juan Antonio Molina	002
Josef Zeron	002

Josef Justo	002
Francisco Mesa	002
Juan Gutierrez	002
Josef Antonio Garzon	002

Pesos 323 4

### **Calle para las Nieves**

Juan Baptista Mesa	002
Francisco Viche	001
Manuel de eredia	002
Francisco Pineda	001
Pedro Franco	002
Juan Josef Gaona	002
Josefa Parra	002
Francisco Luna	000 4

### **Calle de la Catedral**

Manuel Guevara	002
Luis Alexandro	002
Rosa Ortiz	001
La de Enfrente	001
Manuel Calvo	002

### **Calle de San Carlos**

Rita Angulo	002
-------------	-----

Dn Antonio Lagos 002

**Puente de Lesmes**

Antonia Lozano 002

**Calle del Puente de San Agustín pasando? Santa Barbara**

Ignacio Madero 002

Manuel Pizarro 002

**Calle de la Carrera**

Francisco de los Santos 001

**Esquina de la Mana de Zabaleta**

Getrudis Garcia 001

Pesos 356

**Folio 99**

**Calle de Santa Clara**

Manuel Mogollon 002

Juan Herrera 002

Manuel Arellan 002

### **Calle de la Puerquera**

Albarado	002
Josef Sánchez	002
Josef Maria Gonzalez debe	000
Antonio Almanzas	002
Maria Ana Gonzalez	002

### **Calle de San Juan de Dios**

Antonio Arias	002
Eloy Torres	002
Francisco Martinez	002
Francisco Duque	002
Antonia Herrera	002

### **San Victorino**

Ygnacia Sánchez	002
Antonio Manzo	002
Tomasa Cayzedo	001
Joaquin Solórzano	002

### **Por las Cruces**

Casimiro Lugo	002
Ygnacio Navarro	002

### **La Esquina de Xavier Baptista**

Nieves Silba	001
--------------	-----

## Dichas Pulperías en el 3º tercio de 1786

### Plaza Mayor

Juan de Jesús Suares	002
Julian Rodríguez	002
	Pesos 396
Josef Herrera	002
Ygnacio Laverde	002
Manuel Gaona	002
Francisco Silva	002
Josef Meléndez	002
Pedro Ortua	002
Manuel Fierro	002
Josef Manuel Mesa	002
Joaquin Buytrago	002
Xavier Moncada	002
Manuela Escurayna? Pago 6 reales	000 6
Simon de Roa	002
Julian Orduña	002
Bernardo Jurado	002
Ygnacio Romero	002

### **Calle Real**

Carlos Herrera	002
Mariano Luna	002
Lorenza Huelga	002
Juana Calderon	002
Manuel Lara	002
Pedro Josef Arenas	002
Xavier Gonzalez	002
Pedro Josef Arenas	002
Antonio Usuna	002
Josef Prieto	002
Domingo Obiedo	002
Antonio Banegas	002
Eligio Navarro	002
Victorino Gonzalez	002
Domingo Rosas	002
Don Antonio Gutierrez	002

### **Por el Frente**

Matheo Mogollon	002
-----------------	-----

### **Segunda Calle Real**

Juan Antonio Tavera	002
Manuel Silva	002
Josef Meneses	002

Pesos 462 6

Bernado Bonilla	002
Manuel de la Hoz	001
D. Sebastián Josef Vidal	002

**Tercera Calle Real**

Manuel Lopez	002
Pedro Bernal	002
Ygnacio Niño	002
Ygnacio Santander	002
Juan Manuel Cabezas	002
Joaquin Torres	002
Salvador Barato	002
Feliciano Ortega	002
Jorge Ramírez	002
Bartolomé Ynestrosa	001
Francisco Espinosa	002

**Por el Frente**

Manuel Osorio	002
Joaquin Calixto	002
Andres Zeballos	002

**Calle del Puente de San Francisco**

Alonzo Zelada	002
Ramon Pimienta	002
Rosa Salgado	001

Baltasar Manzanares	002
Juan Antonio Molina	002
Josef Zeron	002
Josef Justo	002
Francisco Mesa	002
Juan Gutierrez	002
Joaquin Garzon	002

### **Calle de las Nieves**

Juan Baptista Mesa	002
Francisco Vinchez	002
Manuel de Heredia	002
Francisco Pineda	002
Pedro Franco	002

Pesos 523 6

Juan Josef Gaona	002
Josefa Parra	001
Francisco Luna	002

### **Calle de la Catedral**

Manuel Guevara	002
Luis Alexandro Fres?	002
Rosa Ortiz	001



La de Enfrente	001
Manuel Calvo	002

**Calle de San Carlos**

Rita Angulo	002
Dn Antonio Lagos	002

**Puente de Lesmes**

Antonia Lozano	001
----------------	-----

**Del Puente de San Agustín hasta Santa Barbara**

Ignacio Madero	002
Manuel Pizarro	002

**Calle de la Carrera**

Francisco de los Santos	001
-------------------------	-----

**Esquina de la Mana de Zabaleta**

Getrudis Garcia	001
-----------------	-----

**Calle de la Puerquera**

Alvarado	002
----------	-----

Mariana Gonzalez 002

**Calle de San Juan de Dios**

Antonio Arias 002

Eloy Torres 002

Francisco Martinez 002

Francisco Duque 002

D<sup>a</sup> Antonia Herrera 002

**San Victorino**

Ygnacia Sánchez 002

Antonio Manzos 002

Joaquin Solórzano 002

**Por las Cruces**

Casimiro Lugo 002

Ygnacio Navarro 001

Montan los tres tercios de Pulpería Pesos 570

**Folio 101**

**10° Salina de Tausa**

Dio por razon de este Ramo Don Pedro Garavito en 15 de diziembre de 86, 300 pesos.

300

## 11 Tiendas del Cavildo

Dio Nicolas de Vargas por la 1ª tienda del cavildo en diziembre de 86, 24 pesos.

024

Dr Remigio Valiente pago 48 pesos por las 2 tiendas de su oficio contiguas en diziembre de 86.

048

Pesos 072

## 12 Tiendas del Puente de San Francisco

La tienda junto al principal, gano 24 pesos hasta diziembre de 86 024

La de enfrente Basia, con material 000

La del lado del estanco, hasta 12 de diziembre 036

La de enfrente desde 1º de febrero a 1º de diciembre 11meses 033

Pesos 093

## Cobrado de lo Foráneo y Rezagos

\*Por cuentas de los cargos del Ilustre Cavildo me hace de todas cuentas hacia el año de 86, tengo por satisfechas las partidas siguientes

**Folio 102**

\*Gastos Extraordinarios pagados de orden verbal de los señores

**Folio 103**

\*Gastos en Carnicerias

**Folio 104**

\*En la Carniceria de las Nieves

**Folio 105**

**Cargo General de lo cobrado por el Mayordomo de Propios Don Antonio de Caxigas hasta fin de año de 1786, y su data**

Ramo 1° de carnicerías que produjo	888 6
Ramo 2° de Zerdos produjo	448 3
Ramo 3° de Trucos	090 0
Ramo 4° de Molinos	066 0
Ramo 5° de Mercaderes	160 0
Ramo 6° de Ventas	092 0
Ramo 7° de Aguas	245 0
Ramo 8° de Ejidos y solares	2.356 4
Ramo 9° de Pulperías	570 6
Ramo 10 La Salina de Tausa	300 0
Ramo 11 Tiendas del Cavildo	072 0
Ramo 12 las del Puente de San Francisco	438 0
Ydem Resto de cuentas atrasadas por deudas del mayordomo, y concluidas en 22 de Noviembre de 1787	434 4

Cargo.....Pesos..... **6.254 7 ¾**

Importan todos los cargos Seis mil doscientos cincuenta y quatro pesos siete y tres quartillos Y se pasa a demostrar este, con la data.

**Cargo.....6.254 7 ¾**

**Data.....6.272 0 ¾**

---

**A Favor del Mayordomo 017 1**

## GLOSARIO\*

**Alcabala:** tributo, ó derecho real, que se cobra de todo lo que se vende, pagando el vendedor un tanto por ciento de toda la cantidad que importa la cosa vendida

**Arroba:** pesa de veinte y cinco libras de á diez y seis onzas cada una

**Consulado:** el oficio y empleo del cónsul de alguna potencia, que reside en algún puerto, ó plaza considerable de comercio para cuidar y proteger los intereses de los comerciantes de su nación en ellas. (1783)\*

**Diezmo:** absolutamente se entiende por la décima parte de los frutos y demás cosas que están obligados á pagar los parroquianos á sus iglesias baustismales. Dividiéndose en mayores y menores: los mayores son los que se pagan de las cosechas y de los ganados: los menores son los que se pagan de cosas de menor quantía: como de huertas, aves, etc... (1783)

**Ducado:** moneda de oro que se uso antiguamente en España,...cuyo valor era de 375 maravedís, que eran once reales y un maravedí

**Carnicería:** la casa, ó sitio público donde se vende por menor la carne para el abasto del común.

---

\* Todos los significados del glosario son consultados en Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española. Madrid Imprenta Real, Reproducido a partir del ejemplar de la biblioteca de la Real Academia Española, 1791. [en línea] disponible en <http://www.rae.es>

\* Reproducido a partir del ejemplar de la biblioteca de la Real Academia Española, 1783. [en línea] disponible en <http://www.rae.es>

**Fanega:** medida de granos y otras semillas, que contiene doce celemines, y es la cuarta parte de lo que en castilla llaman carga de trigo, porque pesando cada fanega cerca de quatro arrobas, puede un macho llevar la carga de quatro fanegas

**Huebra:** la tierra que trabajada y labra una yunta de bueyes en un día, que por otro nombre se le dice obrada

**Huerto:** el sitio cercado de pared, que es de corte ámbito, y se plantan en él árboles frutales para recreo, y algunas veces legumbres y hortalizas para el gasto de la casa

**Huerta:** el sitio, ó lugar donde se plantas hortalizas, ó legumbres, y tal vez árboles frutales. Son grandes, y suelen estar cercadas con zarzas y cambrones

**Jornada:** la marcha que regularmente se puede hacer en un día

**Libra:** pesa que comúnmente consta de once onzas; aunque estas se varían á más, ó menos, según el uso de la tierra

**Maravedí:** moneda antigua española que ha variado su valor según su metal, (oro, plata y cobre) peso y variación de los tiempos.

**Mercadería:** los géneros que se venden, ó compran en lonjas, tiendas, almacenes...

**Mercader:** el que trata, ó comercia con géneros vendibles...

**Onza:** la duodécima parte de la libra romana

**Patacón:** moneda de plata de peso de una onza

**Peso:** (1 peso): Moneda castellana de plata del peso de una onza. Su valor es de ocho reales de plata; y los que por nueva pragmática valen diez, los llaman para distinguirlos, pesos gruesos.

**Real:** moneda del valor de treinta y quatro maravedís, que es la que hoy llaman Real de Vellon

**Secadal:** terreno muy seco y poco fecundo

**Sisa:** la imposición sobre géneros comestibles, rebaxando la medida

**Sisar:** tomar, ó quitar de lo que se compra, o se gasta alguna pequeña parte, como de seis una

**Solar:** echar suelo á algún aposento ó cuadra...el suelo, donde se edifica casa, ó habitación, ó donde ha estado edificada

**Tomín:** la tercera parte de un adarme castellano, ó la octava parte de un castellano en el peso perteneciente al oro

## **Bibliografía**

### **Fuente Primaria**

Archivo General de la Nación. Sección Colonia. Fondo Abastos. Tomo II. Folios 31 – 34, 311, 467 – 469.

Archivo General de la Nación. Sección Colonia. Fondo Abastos. Tomo XV. Folios 1010 – 1025.

Archivo Distrital de Bogotá. Archivos del Cabildo de Santafé. Ramo de Propios. Tomo VI. Folios 91 - 107

### **Fuente Primaria Impresa**

El Consejo Municipal de Bogotá. (1938), *Actas de la Junta Municipal de Propios de Santafé de Bogotá capital de la República de Colombia con motivo del IV centenario de su fundación*. Ediciones del Consejo.

Ortega Ricaurte, E. (1957), *Cabildos de Santafé de Bogotá. Cabeza del Nuevo Reino de Granada 1538-1810*, Bogotá, Imprenta Nacional de Publicaciones.

Ortega Ricaurte, D. (1947), *Libro de acuerdos de la Audiencia Real del Nuevo Reino de Granada. 1557 – 1567*, Bogotá, Editorial Antena, Ltda.



Banco de la República. (1952), *Observaciones sobre el comercio de la Nueva Granada. Publicaciones del Banco de la República*, Bogotá, Imp. Del gobierno, por J. A. Cualla. 1831 (Facsimil de original).

De Oviedo, B. V. (1930), *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Imprenta Nacional.

De Vargas, P. F. (1953), *Pensamientos Políticos. Y memorias sobre la población del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República.

Posada, E. (1910), *Relaciones de Mando*, Bogotá – Colombia, Imprenta Nacional.

Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. (1943), Tomo I, II y III. Reimpresión de 1791. Madrid: Consejo de la Hispanidad.

### **Bibliografía General**

Aprile-Gnisset, J. (1991), *La Ciudad Colombiana. Prehispánica, de Conquista E Indiana*, Bogotá, Talleres Gráficos Banco Popular.

Bermúdez, J. A. (1925), *A Través de la Antigua Santafé*. Bogotá, Editorial Cromos.

Bonet, D., La Rosa, M. Mejía, G. y Nieto, M. (Comps.), (2005), *Participación de las estancias en las economías locales y regionales: el caso de Susa en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVII*, Bogotá, Universidad de los Andes.

Calnek, Edward E. (1975), “Organización de los sistemas de abastecimiento urbano de alimentos: el caso de Tenochtitlán”. En: Simposio Sobre el Proceso de Urbanización en América Latina. Buenos Aires, Ediciones Siap.

Clavijo Ocampo, H. (1995), *Historia General del Huila. "Economía y conflicto 1690 – 1808"*, Academia Huilense de Historia, Vol. 1.

Colmenares, G. (1979), *Historia económica y social de Colombia, Tomo II. Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, Bogotá, La Carreta Inéditos Ltda.

----- (1999), *Historia Económica y Social de Colombia 1537-1719*, Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores. Cap. 7.

----- (1978), *La economía y la sociedad coloniales*, En: Manual de Historia de Colombia. Tomo 1.

Cuéllar Sánchez, M. (2007), *Atlas histórico de Bogotá cartografía 1791 – 2007*, Bogotá, Editor Alcaldía Mayor de Bogotá.

De Solano, F. (1975), "Introducción al estudio del abastecimiento de la Ciudad Colonial" En Simposio sobre el proceso de urbanización en América Latina. Buenos Aires, Ediciones Siap.

Díaz Díaz, R. A. (2001), *Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana

Escobar, A. (2004), *Atlas Histórico de Bogotá. 1538-1910*, Bogotá, Editorial Planeta.

Eugenio, M. M. (1977), *Trabajo y tributo del indio en Nueva Granada*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.

Historia Extensa de Colombia. (1965), *Capítulo IV*, Vol. 1. Bogotá, Ediciones Lerner.

Fundación Misión Colombia. (1989), *Historia de Bogotá*, Tomo II Y III. Bogotá, Salvat-Villegas Editores.

Martínez, C. (1987), *Santafé. Capital del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá – Colombia, Ediciones Proa Ltda.

----- (1973), *Reseña Urbanística sobre la Fundación de Santafé en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Sociedad Colombiana de Arquitectos.

Melo, J. O. (1998), *Historia de Colombia. La dominación española*, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.

Mijares, I. (2005), “El abasto urbano: caminos y bastimentos” En: Antonio Rubial García. *Historia de la Vida Cotidiana en México. La Ciudad Barroca*. México, El Colegio de México. Fondo de Cultura Económica.

Moreno, C. (2004), *Los lugares para el comercio. Del mercado a la Pulpería*, Buenos Aires, Fundación, Tecnología y Humanismo.

Moreno de Ángel, P. y Melo González, J. O. (1995), *Caminos Reales de Colombia*, Santa Fé de Bogotá, Fondo FEN Colombia.

Museo Nacional de Colombia. (2003), *Donación Carlos Botero – Nora Restrepo. Auguste Le Moyne en Colombia 1828 – 1841*. Bogotá, Colombia, Museo Nacional de Colombia.

Ocampo, J. A. (Comp.), (1987), *La economía del virreinato (1740–1810)*, Bogotá-Siglo XXI Editores.

Ocampo, J. A. (Comp.), (1987), *La formación de la economía colonial 1500-1740*. Bogotá-Colombia. Siglo XXI Editores.

Ortega Ricaurte, D. (1990), *Cosas de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

Palacios, M. y Safford. F. (2002), *Colombia país fragmentado, sociedad dividida*, Bogotá, Grupo Editorial Norma.

Patiño, V. (1993), *Historia de la cultura material en la América equinoccial*, Tomo IV. Bogotá, Imprenta patriótica del Instituto Caro y Cuervo.

Restrepo Manrique, C. (2005), *La alimentación en la vida cotidiana del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1653-1773*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario.

Satizábal Villegas, A. E. (1993), *Arquitectura Industrial. Molinos de Trigo siglo XVII*, Bogotá, Convenio ICETEX Colcultura, Becas Francisco de Paula Santander.

Satizábal Villegas, A. E. (2004), *Molinos de Trigo en la Nueva Granada. Siglos XVII – XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Trujillo Peralta, E. O.; Torres Castro, E. y Conde Libreros, J. F. (1990), *El trigo en la época colonial. Técnica agrícola, producción, molinos y comercio*, Cali, Federación Nacional de Molineros de Trigo – FEDEMOL

Vargas Lesmes, J. (1990), *La sociedad de Santafé colonial*, Bogotá-Colombia, CINEP.

Vargas Lesmes, J. (2007), *Historia de Bogotá*, Bogotá, Villegas Editores.

Zambrano Pantoja, F. y Bernard O. (1980?) *Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia*, S.I., S.N.

Zambrano, P. F. (1977), *La economía colombiana en la primera mitad del siglo XIX 1820 – 1850*, Medellín, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Antioquia.

### **Artículos**

Posada, E. (enero 1905), “Un antiguo de Santafé”, en *Revista Contemporánea*, Núm. 4.

Ojeda Pérez, R. (2007, octubre-diciembre), “Abastecimiento de Santafé, antes de la Independencia”, En *Boletín de la Academia de Historia de Bogotá*, Vol. V, Núm. 37.

Widmer S. R. (1995), “El abasto en la ciudad de Veracruz. Lucha de clases y desarrollo urbano durante la segunda mitad del siglo XVIII” En *Estudios de Historia Social y Económica de América*, Numero 12, Revista de la Universidad de Alcalá.

### **Tesis**

Del Valle Mora, E. J. (2007), *La ciudad en la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias de 1681* [trabajo de grado], [CD-ROM], Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas Carrera de Derecho.

### **Internet**

Jaimes Villarreal, P. “El abastecimiento de la ciudad de México durante la colonia”. Junio del 2002. <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/070628204338-El.html>

Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Castellana* [en línea] Quinta Edición, Madrid. Imprenta Real, Reproducido a partir del ejemplar de la biblioteca de la real academia española, 1791. Disponible en: <http://www.rae.es>

Tovar Panzón, H. (1998), “La lenta ruptura con el pasado colonial (1810 - 1850)” Colombia país de regiones” [en línea], Tomo III. Edición Original, Santafé de Bogotá, Cinep. Disponible en: Biblioteca Virtual Luís Ángel Arango. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/region3/a6.htm>

Torres Méndez, R. Acuarelas. En Biblioteca Digital de la Luis Ángel Arango. Museo y Colecciones en Línea.

Trejos L. (2007 septiembre-octubre), Bitácoras de Bogotá [en línea] disponible en: <http://bitacorasdebogota.blogspot.com/search/label/agricultura>

Zambrano P. F. (2008), Breve Historia de Bogotá [en línea], disponible en: <http://www.redbogota.com/endatos/oooresenia.htm>, Recuperado: febrero de 2008.